

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 23 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.176** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A G T ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

César Iván Forguez, argentino, soltero, comerciante, 6/8/78, DNI 26.569.476, Urquiza 767, Capital y Martha María Escudero, argentina, divorciada, comerciante, 16/12/37, DNI 3.728.564, Pirovano 281, Capital. Constituida 12/6/03. Maipú 471, 2° "B". Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas de la construcción, matalúrgica, química, textil, indumentaria, electrónica, maderera, maquinaria y equipos para casinos y toda clase de juegos. Financiera. Presidente: César Iván Forguez; Suplente: María Martha Escudero. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos.

Presidente - César Iván Forguez
N° 53.774

AGROZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 52, F° 146, 17/6/2003, esc. M. N. Sabatini, Reg. 1534, Cap. Entre Gustavo Federico Vázquez Salazar, soltero, comerciante, nac. 1/9/60, DNI 13.915.750 y CDI 20-13915750-9; y Antonio María Lorenzo Maingard, divorciado, nac. 8/9/59, DNI 13.881.536 y CUIL 20-13881536-7; ambos argentinos, vec. Cap. Fed. Capital $ 12.000. Sede social: Tucumán 766, 2° Of. 191, Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades mediante la importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías, prestación de servicios, compraventa, consignación, producción, explotación, elaboración, fraccionamiento, instalación, representación, distribución, establecimiento, concesión o conformación de agencias, al por mayor y menor, de: a) Comerciales: Equipos y/o máquinas y/o artículos de telefonía, telefonía celular o cualquier otro medio telefónico y/o de comunicación que pueda crearse o inventarse; equipos electrónicos, musicales, de radio y/o radiocomunicación, de televisión; instrumentos de óptica, de medida, control o precisión, de fotografía, video y/o cinematografía; equipos de medicina, electromedicina, quirúrgicos o no, de diagnóstico, control, revisión y para cualquier otro propósito; equipos de impresión, fotoduplicación, fotocopiadoras, computadoras, portátiles y de escritorio, todo tipo de equipos de computación y programas de software; diagnóstico de imágenes satelitales; todo elemento de uso en el campo de la electrónica y afines; bienes muebles, máquinas o maquinarias en general y en especial de las actividades detalladas en el presente objeto, y todo tipo de herramientas, artículos de librería, papelería, productos de artes gráficas o afines, ediciones y/o editoriales, publicaciones; telas, tejidos y todo tipo de vestimenta o accesorio, calzados, indumentaria y artículos deportivos; embarcaciones, vehículos, ciclos, automotores u otros rodados; artículos de cuchillería, de mueblería, de regalo, decoración y similares; perfumes o esencias, artículos de limpieza y de tocador; toda clase de productos comestibles, alimenticios y para beber; agroquímicos y todo tipo de productos y mercadería para el agro. b) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, capitalización, explotación de invernadas, haras y establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. c) Forestación: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos. c) Financieras: Realizar operaciones financieras mediante la entrega, préstamo, aporte o recepción de capitales por particulares, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios; quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Realizar operaciones inmobiliarias como la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y a la realización de todo tipo de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, viales, públicas o privadas y la construcción de propiedades para lucrar con su enajenación o locación, o realizadas en inmuebles ajenos mediante su venta por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o que se dicten en el futuro. Para el cumplimiento de este objeto, que se completa con todos los repuestos, partes, accesorios e insumos necesarios, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración 99 años a contar de la inscripción en el RPC. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración 3 ejercicios. la sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Federico Vázquez Salazar; Director Suplente: Antonio María Lorenzo Maingard.

Autorizada - Bárbara Vanesa D'Aloi
N° 53.753

ALIMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 9/6/2003. 1) Angeles Saveria Gennaro, italiana, divorc., ama de casa, DNI 93.920.368, 26/7/54, domic. Escalada 122, p. 7 "E", Ramos Mejía, Pr. Bs. As. y Francisco Oscar Andriolo, argent., soltero, arquitecto, DNI 12.894.985, 10/2/59, domic. Indio 2155, San Justo, Pr. Bs. As. 2) 99 años desde su inscr. RPC. 3) Comercial, importación y exportación: Mediante la importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios y materias primas elaboradas o no, destinadas a la alimentación, como así también la fabricación y comercialización de coberturas para quesos. Inmobiliaria y constructora. 4) $ 12.000. 5) Cierre ej. 31/12. 6) Presidente: Angeles Saveria Gennaro; Director Suplente: Francisco Oscar Andriolo. 7) Sede: Av. Corrientes 880, 2° piso "C", Capital.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 7021

ALLOY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

P/ecrit. púb. N° 121 del 10/6/03, Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye soc. anón. Socios: Oscar Darío Pintos, argent., nacido el 14/4/62, DNI 14.825.986, casado, empresario, domic. en 11 de Septiembre 571, Quilmes, Prov. Bs. As.; Aníbal Domingo Escudero, argent., nacido el 3/12/56, DNI 12.634.204, casado, ingeniero, domic. en Rodríguez 637, Monte Grande, Prov. Bs. As. Denominación: ALLOY ARGENTINA S.A. Domicilio: Viamonte 611, p. 11°, Cap. Fed. Duración: 99 años inscrip. en el Reg. Púb. Com. Objeto: P/cta. propia o de terceros y/o asoc. a terc., en el país o exterior: a) Prestac. servicios de ingeniería informática, consultoría y asesoramiento s/instalac. informáticas y de telecomunicaciones. b) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, manejo y toda otra operación afín con equipos electrónicos, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de programas de computación c/desarrollo propio o de 3ros. c) Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas c/los estudios realizados. d) Servicios de procesamiento de datos. e) Participar en licitaciones públicas y privadas. f) Importación y exportación de equipos electrónicos, sus partes, accesorios, insumos y programas de computación. Capital $ 12.000, representado p/12.000 accs. de v/n $ 1 p/acc. Administración: Directorio entre 1 y máximo de 5 c/mandato p/3 ejerc. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Aníbal Domingo Escudero; Vicepresidente: Oscar Darío Pintos; Directora Suplente: Ana María Vitagliano.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 24.872

ARGENTINA VENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del número de Directores. Cambio de domicilio. Designación de Directorio y reforma de estatuto. Acto privado del 26/5/03. Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 21/4/

Sumario

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

03 y Acta de Directorio N° 9 del 22/4/03; los accionistas de ARGENTINA VENDING S.A. resuelven modificar el artículo 8° así: Artículo Octavo: Administración y representación: Directorio integrado por uno a cinco titulares por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cambiar el domicilio a Av. Corrientes 2166, 18° "E", Ciudad de Buenos Aires; elección del Directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Gustavo Adolfo Severi; Director Suplente: Fabián Carlos Desimone.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.759

AT&T ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 10/4/2003, resolvió reformar el artículo 8° del estatuto; se incluyó la celebración de reuniones de Directorio por el sistema de viodeconferencia.

Abogada - María Fernanda Mierez
N° 8238

ATLAS MARITIME SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dimitrios Kallinikos, griego, casado, DNI 92.380.355, 3/1/37, capitán de ultramar, y Orietta Cristina Alessandrini, arg., casada, LC 3.545.670, 3/5/37, empresaria, ambos dom. en Av. Pueyrredón 2421, piso 12, Cap. 2) Esc. púb. 88, 17/6/03, Reg. 1718, Cap. 3) Tucumán 825, 4° piso, Cap. 4) 99 años. 5) 1) Realizar tareas de agencia marítima y de transporte aduanero y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduanas, prestación de servicios de estibajes en general, fletes por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y amarradores, carga, descarga en puertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de carga, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque; celebrar contratos por sí o con terceros de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. 2) Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos, artefactos navales y estiba. 3) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de armadores argentinos y/o extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras en cualquier punto del país o del exterior. 4) Explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas. 5) Prestar servicios de peritajes, asesoramiento marítimo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 6) Provisión y venta de combustibles, grasas, lubricantes, pinturas marítimas a buques, artefactos navales, astilleros navales, alimentos y elementos para la navegación; reparaciones, limpieza de tanques y bodegas de buques y artefactos navales. 7) Explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y maquinarias de uso portuario así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre; actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depositaria de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria; utilización de zonas francas del país. 8) Importación y exportación de elementos relacionados con la industria naval. 6) $ 40.000. 7) Directorio 2 a 6 titulares, 3 ejercicios. Al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/6. 10) Presidente: Dimitrios Kallinikos; Vicepresidente: Orietta Cristina Alessandrini; Director Suplente: Panagiotis Kallinikos (griego, 13/3/71, soltero, arquitecto, DNI 92.070.403, dom. Echeverría 5630, PB, Depto. 2, Cap.).

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 7028

CARAPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13/6/03, Reg. 1210 CF. Noemí Liliana Vignatti, arg., 26/11/64, cas., DNI 16.921.159, empresaria; y Norberto Daniel Vignatti, arg, 15/8/75, DNI 24.756.077, soltero, ambos dom. en Olaguer y Feliú 4399, Munro, Pcia. de Bs. As. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Comercial: Cpra., vta., distrib., comisión, consig. de arts. y merc. de comercialización. b) Industrial: Fabricación de prod. alim., metalúrg., eléct., plásticos, quím. y textiles, ind. de la madera y de materiales p/la constr. c) Constructora: Construcción, refac., demolición y adm. de obras púb. y priv. d) Inmobiliaria: Cpra., vta., locación, adm. e interm. de inmuebles. e) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hip. y prendas, otorgamiento de avales y gtías. f) Agropecuaria: Explotación de establ. agrop., granjeros y forestales. g) Mandataria y de servicios: De adm. de bs.; org. ind., com. h) Importadora y exportadora de bs., materias primas y merc. 3) $ 12.000. 4) 28/2. 5) Corrientes 1327, 5° 20 C.F. 6) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Noemí L. Vignatti y Vicepresidente: Norberto D. Vignatti por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
N° 24.905

CIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Valenzuela, paraguayo, solt., empleado, nac. 23/11/64, DNI 93.765.537, CUIT 20-93765537-2, dom. Las Palmas 7105, S. Martín, Bs. As.; Alejandro Yáñez, arg., cas., comerciante, nac. 2/10/64, DNI 17.023.266, CUIT 20-17023266-7, dom. Sarmiento 1963, Castelar, Bs. As. 2) Esc. 193 del 2/6/03. 3) Domicilio: Juan Pablo Duarte 4828, Cap. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de construcción. c) Comercial: Distribución, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, artículos, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, motos y náutica. Artículos de camping, fotografía, audio y video. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración 1 a 10 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/5. 9) Presidente: Alejandro Yáñez; Director Suplente: Lucio Valenzuela, aceptan cargos.

Escribano - Carlos A. Luaces
N° 53.800

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se denomina CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. Domicilio: Av. La Plata 569. Socios: Alberto Rubén Calabria, arg., casado, nac. 6/1/1948, DNI 4.623.495, CUIT 20-046234945-9, comerciante, dom. Pavón 4341, C.F.; Lucio Calabria, arg., soltero, nac. 9/1/1982, DNI 29.249.362, CUIT 20-29249362-3, comerciante, dom. Pavón 4341, C.F. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Construcción de equipos de proceso, ingeniería básica y de detalle, montajes industriales, cañerías, gas, electricidad, instrumentación, construcciones metálicas, fumistería, mantenimiento y ventilación, como así también construcciones civiles. Podrá importar y exportar materiales, accesorios y otros elementos relacionados con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Alberto Rubén Calabria; Director Suplente: Lucio Calabria. Fecha 13 de mayo de 2003.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 24.914

DESELEC DESARROLLOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Domingo Gabriel Giannotta, arg., nacido el 10/3/65, empresario, casado, DNI 17.212.646, CUIT 20-17212646-5, domiciliado en A. del Valle 1629, 1°, Ciudad de Bs. As. y Mónica Ester Viola, arg., nacida el 18/10/60, comerciante, soltera, DNI 14.398.780, CUIT 27-14398780-4, domiciliada en Calle 137 Bis N° 21, Berazategui, Pcia. Bs. As. 2) Escritura pública N° 155 del 11/6/03. 3) DESELEC DESARROLLOS ELECTRICOS S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Como asimismo los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. b) El asesoramiento integral para organizar empresas en diferentes sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios conocidos y/o a conocerse. c) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en general, provengan éstos de personas de existencia ideal o visible. e) La realización de operaciones de importación y exportación. f) El tendido de redes telefónicas, líneas electrónicas, y redes de alta tensión. Construcciones de usinas y subusinas. g) La construcción de carácter público y/o privado, civil o militar de obras viales de aperturas, reparación, mejora y pavimentación de veredas, calles, rutas; instalación, colocación, reparación de redes de agua, cloacas, gasoductos, construcción de diques, canalización, purificación, potabilización de aguas, desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles; en síntesis obras viales hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificaciones y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Alvarado 2050, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000 (dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/3 de cada año. Directorio: Presidente: Domingo Gabriel Giannotta; Directora Suplente: Mónica Ester Viola.

Apoderada - Patricia Peña
N° 7030

DESHIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 268, Reg. 522 del 11/6/03, Carlos Alberto Gutiérrez, arg., nac. 1/9/69, comerciante, divorciado, DNI 20.803.452, CUIT 23-20803452, dom. Pasteur 83, Villa Constitución, Prov. Santa Fe y Amelia María Rivera, arg., nac. 9/10/38, viuda, comerciante, DNI 2.332.944, CUIT 27-02332944-7, dom. Quesada 4688, Cap. Fed., constituyen: DESHIAR S.A. Duración 99 años desde insc. en IGJ. Objeto: a) Producción y/o fraccionamiento, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios para consumo humano y/o animal, vinos, licores, bebidas con o si alcohol, jugos frutales envasados o a granel. b) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Capital social: $ 12.000 en 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto por acción, nominativas no endosables. Adm. y rep.: Directorio 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización. Prescinde de sindicatura. Cierre ej. 31 de mayo de cada año. Disol. y liq. causales Art. 94 LSC. Presidente: Carlos Alberto Gutiérrez; Director Suplente: Amelia María Rivera. Sede social: Tucumán 540, 2° "18", Cap. Fed.

Escribano - Claudio Benazzi
N° 6989

DOÑA FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/3/2003 y Asamblea 6/12/2002, se adecuó el estatuto a la Ley 19.550; Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado y todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Explotación en todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura; c) Financieras: Desarrollar negocios de capitalización y financieros, realizar aportes de capitales e industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse para negocios realizados o realizarse, participar en el capital social de otras compañías en el marco de lo establecido por el artículo 31 de la Ley 19.550, comprar o vender acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en futuro la reemplace u otras que requiera el concurso del ahorro público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, organización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, administración, explotación, operaciones de "leasing" fideicomiso u otro modo de adquirir el dominio perfecto o imperfecto, usufructo o cualquier otro derecho real o personal, actual o que se incorpore a la legislación en el futuro e incluso los que resultan de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad, sobre bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos, semiurbanos o rurales y el fraccionamiento, urbanización y/o loteo de bienes inmuebles. Capital: $ 12.000. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. En la misma Asamblea renuncia como Director Titular Nicolás Corti Maderna y se designa en su reemplazo a José María Piñeiro y Director Suplente a Nicolás Corti Maderna.

Autorizado - Angel Moreira
N° 53.750

ERRE & ERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 139, 19/5/03, Folio 319, Registro 271, Bs. As. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/11/01, por la cual se aumentó el capital social a la suma de $ 125.000, representado por 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, y en consecuencia se reformó

el artículo 4 del estatuto social, por estar dicho aumento fuera del quíntuplo. Inscripción 17/9/93 N° 8915, L° 113, T° A de S.A.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 24.953

GENERAL ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 17/6/03. 2) GENERAL ALIMENTARIA S.A. 3) Marcelo Juan Gismondi, DNI 10.801.238, 20/2/53, Finochietto 2174, "81", Cap. Fed.; María Cecilia Nualart, DNI 11.836.465, 4/9/55, Juan Díaz de Solís 1952, V. López, Bs. As.; ambos args., solt., comerc. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, fraccionamiento, envasado, empaquetado, distribución, fabricación, transporte, licencias, representación, acopio, consignación de todo tipo de alimentos y bebidas, sus materias primas y subproductos, tanto de venta minorista como mayorista. Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando, comercializando bienes, servicios, productos y negocios de terceros. 5) Rivadavia 5006, piso 4° "E". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Presid.: Marcelo Juan Gismondi; Dir. Suplente: María Cecilia Nualart.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 7019

GOODWILL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Roberto Torterola, arg., 7/6/58, Lic. en Administración, cas., DNI. 11.987.326 y CUIT 20-11987326-7; y Silvana Teresa Raballo, arg., 12/5/59, ama de casa, DNI. 13.407.205 y CUIT 27-13407205-4, ambos doms. en Hipólito Yrigoyen 1754, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; 2) N° 860 del 17/6/03, Reg. 2000, Cap.; 3) GOODWILL SERVICES S.A.; 4) 99 años; 5) Lavalle 190, 6° "L", Cap.; 6) a) De asesoramiento: La prestación de asesoramiento legal, económico, financiero, contable a personas o grupos tendientes a lograr la participación de los mismos en empresas mediante aportes de capital o de tecnología; promoción de fusiones, participaciones, integraciones de empresas; asesoramiento jurídico, económico, financiero y contable en adquisición de empresas; búsqueda y asesoramiento en el orden local o internacional de posibles interesados en adquisición de paquetes accionarios, participación de empresas, o fusiones, evaluación de proyectos, participación mediante asesoramiento, en formación de sociedades; intervención en la formación de paquetes para financiación; asistencia en proyectos de inversión, sea en el orden interno o internacional; asistencia en manejo, administración, refinanciación y reestructuración de deudas y otros pasivos; obtención de representaciones del exterior o locales, sea para sí o para terceros, formulación de proyectos de exportación de plantas llave en mano, complejos productivos y de servicio público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. b) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. c) Financiera: Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, administración, reestructuración y novación de todo tipo de deudas y pasivos; asesoramiento integral, relacionado con las operaciones citadas. Se excluyen las operaciones contempladas por la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia está reservada, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad a través de los respectivos profesionales; 7) $ 12.000; 8) 31 de mayo de cada año; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios; 10) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Mariano Roberto Torterola; Director Suplente: Silvana Teresa Raballo.

Escribana – José Luis del Campo (h.)
N° 24.947

GUINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Néstor Angel Bavasso: argentino, de 44 años de edad, DNI: 12.258.707, C.U.I.T. número 20-12258707-0, comerciante; y Nancy Noemí González: argentina, de 36 años de edad, DNI: 18.103.814, C.U.I.T. número: 23-18103814-4, comerciante, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en la calle Pedro Dreyer número 3539 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. 2) 10/6/2003. 3) GUINES S.A. 4) Ventura de la Vega 3784, 1° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, leasing, fideicomisos, subdivisión y urbanización, de cualquier tipo de inmuebles, formación de barrios cerrados, clubes de campo, country clubes, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico, construcción, dirección de administración, ejecución de proyectos, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, loteo, administración de inmuebles, o consorcios de propietarios, someter inmuebles al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad. b) Comerciales: Mediante el desarrollo y/o explotación y/o comercialización de inmuebles de cualquier tipo que éstos sean, propios o de terceros; realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas construcción y venta de los mismos. c) Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, relacionados con la faz comercial, administración, compra venta de títulos y valores mobiliarios, quedando excluidas las comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público y toda otra actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Presidente: Nancy Noemí González; Director suplente: Néstor Angel Bavasso. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año.

Notario – Leandro Acero
N° 7002

MKR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. E° 95 F° 215 Reg. 1789, Cap. 10/6/03. Soc. Débora Paola Beitelmaker, nac. 14/5/70, DNI 21.553.407, Av. Cerviño 4643 P. 14, Cap. Jorge Daniel Beitelmaker, nac. 4/9/46, DNI 4.556.000, Gorostiaga 1731 2° B Cap.; ambos args., cas. Dur.: 99 años. Obj.: Realizar por sí, o por 3 o aso. a 3: fabricación, compra, venta, imp., exp., consignación y distribución de ropa, prendas de vestir o informal, y de la indumentaria, y accesorios de las mismas en todas sus formas. Cap. 12.000, rep. 12.000 acc. ord., nom. no endo. 1 $ v.n. c/u. 1 voto por acc. Dir.: 1 a 5 tit. por 3 eje. Rep.: Presidente Sind.: prescinde. Eje.: 31/5. Sus c/u de los socios 6.000 acc. Int.: 25%. Pres. Débora Paola Beitelmaker. Dir. Sup.: Jorge Daniel Beitelmaker. Sede: Av. Córdoba 4430, Cap.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky
N° 53.810

PAPELES Y CARTULINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Edgardo César Bustos, arg. nac. 25/5/59, cas. 1° nup. con Eugenia Soledad Junquera, com. DNI 12.976.486, dom. Herrera 568 p. 15° Cap., Gonzalo Adrián Avanzi, arg. nac. 26/9/74, solt., cdor. Públ., DNI 24.127.693 dom. Donato Alvarez 2082, 2°, "7" Cap. 2) 18/6/03, 3) PAPELES Y CARTULINAS S.A. 4) Viamonte 611, 9° G Cap. 5) Compra venta minorista o mayorista de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, en todas sus ramas y formas. Podrá asimismo dedicarse a la importación, exportación, consignación y distribución de los productos mencionados en su objeto. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Adrián Aníbal Avanzi, Director suplente: Eugenia Soledad Junquera, duración cargos: 3 ejercicios, Prescindencia de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) 30 junio cada año.

Escribana – Herta Lilian Cerpa
N° 24.942

PHOTO GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 171 del 17/6/03, reg. 1991 CF., socios: Diego Javier Basile Mastai, solt., arg., empresario, 7/11/66, hijo de Héctor Segundo Basile y Lilia Isabel Mastai, DNI 18.138.852, CUIT 20-18138852-9, dom. Manuel Ricardo Trelles 1624, Cap. y Roberto Hugo Celestino, cas. 1° nup. Juana Mónica López Pintado, arg., 10/6/56, DNI 12.153.849, CUIT 20-12.153.849-1, empresario, dom. Holmberg 4246, Cap. Durac. 5 años dde. inscrip. IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a la compra, venta, fabricación, fasoneo y comercialización, dar y recibir en locación, ejercer distribuciones, comisiones y representaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto de los siguientes artículos: a) Artículos para fotografía en general, incluyendo pero no limitado a materiales para embalaje, cámaras fotográficas y accesorios fotográficos en general, b) Impresos y laminados en papel plástico y sobre cualquier otro sustrato, c) Artículos promocionales y publicitarios de todo tipo, d) Artículos de librería en general, e) Regalos empresarios en general, f) Artículos electromecánicos, electrónicos y mecánicos, g) Importación y exportación de cualquier tipo de objetos, su comercialización y distribución, h) Compra y venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 15, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Director Suplente en forma conjunta. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Manuel Ricardo Trelles 1624, Cap. Directorio: Presidente: Diego Javier Basile Mastai. Director suplente: Roberto Hugo Celestino.

Escribano – Pablo Damián Blacher
N° 24.977

PLAYA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 168; Folio 410 del 11/6/03, ante el escribano Roque Pugliese, titular del Registro 1126, Cap. Fed. 1) Carlos Potikian, arg., L.E. número 4.247.644, casado en 1° nupcias con Hilda Misirli, nacido el 4 de marzo de 1932, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador número 356, piso 28, departamento A, de esta Ciudad; y Roberto Toufenedjian, arg., L.E. número 5.089.509, casado en 1° nup. con Ana Neredian, nacido el 3 de junio de 1948, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento número 2530, piso 3, de esta ciudad. 2) La sociedad se denominará "PLAYA CENTRAL S.A.". 3) Paraguay número 845, de Capital Federal. 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación de playas de estacionamiento y/o espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes y accesorios para vehículos. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. 8) Sindicatura, se prescinde. 9) Presidente: Carlos Potikian. Director Suplente: Roberto Toufenedjian, quienes aceptan los cargos. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 53.840

PLAZA ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. N° 64 12/6/03, Socios cóny. José Alfandari, arg., nac. 2/9/45, DNI 11.788.435, CUIT 20-11788435-0, comerc. Ester Teresa Rubinstein, arg., nac. 31/5/50, comerc. LC 6.280.551, CUIT 24-06280551-6, Adrián Enrique Alfandari Rubinstein, arg. nac. 29/7/75, DNI 24.583.792, CUIT 20-24583792-6, solt., comerc. domic.: Albarellos 2537, Martínez, Pcia. Bs. As. Gisella Alfandari, arg., nac. 2/10/71, DNI 22.364.770, CUIT 20-22364770-2, cas., pras. nup. c/Walter Andrés Fowler, comerc., domic. Pirán 761, Martínez, Pcia. Bs. As. Sede soc. Conesa 950, 4° F, Cap. Fed. Objeto: Inmob.: Comp. vta., permuta, construc., explotación y locación de bs. inm. en gral. incluso los regidos por la Ley 13.512 de PH. Financiera: aporte de cap. a particulares, soc. o empr. o empr. promovidas en especial con benef. de diferimiento y/o franquicias imposit., med. el otorg. de créd. en gral. sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operac. financ. permitidas por leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el conc. público. Import y Export.: La import. y export., transporte y dist. por cta. propia o de terceros, de todo tipo de bs. y el asesor. sobre todo tipo de operac. de import. o export. Com. e Ind.: Comp. vta., consignación, fabric. distrib. y/o tejeduría de hilados nat., sintéticos y sus mezclas, de telas y de fibras y cualquier tipo y de los insumos, maquin. bienes de capital, materias primas y/o prod. terminados y/o subprod. necesarios para la fabric. de hilados, telas y fibras, y cualquier otra activ. anexa o deriv. que se vincule con el obj., inclusive la confec. de indument. y prendas de vestir, con sus acces., incluy. calzado. Plazo: 99 años, Cap. Soc. $ 12.000. Rep. legal: Pte.: 3 ejercicios. Org. de Adm.: Directorio. Sind. Prescinde. Pte.: José Alfandari. Vice.: Ester Teresa Rubinstein. Dir. Supl.: Adrián Enrique Alfandari y Gisella Alfandari. Cierre ejerc.: 31 de mayo c/año.

Apoderado – Ezequiel Cabuli
N° 7015

PUBLISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 129 del 12/6/2003 se constituyó una S.A. cuyos socios son: Dora Elsa Greco, n. 15/5/938, LC 3.753.576, CUIL 27-03753576-7, cas. p. n. c/Héctor Alberto García, dom. en Hernandarias 1330, R. de Escalada; y Leonardo Ariel Greco, n. 6/3/1978, DNI 26.466.574, CUIL 20-26466574-5, soltero, hijo de Luis Angel Greco y Susana Alicia Oraison, dom. En Penna 227 L. de Zamora, argentinos, empresarios. Denominación: "PUBLISING SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados de su inscripción. Domicilio: Ciudad de Bs. As., hoy Perú 457, 5to. B. Capital Social: $ 12.000, representados por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; suscriptas por partes iguales. Representación: Leonardo Ariel Greco: Presidente. Dora Elsa Greco, Director suplente. Objeto Social: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio y carteles impresos o marquesinas, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que el futuro se creara; la fabricación y comercialización de elementos destinados a tales fines. Cierre de Ejercicio: 30/4 de c/año.

Escribana – Raquel L. Fernández Rouyet
N° 24.896

PUNTO ARIDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 17/6/03. 2) PUNTO ARIDO S.A. 3) Emiliano Musetti, DNI 23.902.744, 20/5/74, Remedios de Escalada 986, Hurlingham; Adrián Alejandro Benetti, DNI 22.373.116, 17/10/71, Paraíso 6212 Dto. 16, Palomar; ambas args., solts., comers. y Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Comercial e Industrial: Producción, elaboración, compra, venta, consignación, distribución, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de calzados, como así también la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, caucho, materiales ecológicos, plástico y demás componentes para la industria del calzado, e indumentaria y artículos deporti-

vos. 5) Padilla 1180 13° "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/5. 10) Pres. Sindicatura. Presidente Musetti Emiliano; Dir. Supl. Benetti Adrián Alejandro.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 7020

SALUD ASISTENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Constitución: Escritura 17/6/03, F° 896, Reg. 1819. Accionistas: Horacio Eduardo Flores, argentino, 30/8/47, divorciado, empleado, L.E. N° 7.787.121, CUIL N° 20-07787121-8, Rincón 644 Bánfield, PBA y Jorge Alberto Pedernera, argentino, 28/2/68, soltero, empleado, DNI N° 17.688.151, CUIL N° 20-17688151-9, Lautaro 111 Ciudad de Buenos Aires. Denominación: SALUD ASISTENCIAL S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Esmeralda 339 Piso 9° Oficina 5 Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realización por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Prestación, asesoramiento y planificación integral de servicios médicos asistenciales por sistemas médico propio, prepago por contratos y otras modalidades operativas. Prestación de servicios e instalación de laboratorios de análisis y radiológicos, sanatorios y aquéllos y otros complementarios de las mencionadas prestaciones médico asistenciales y demás complementos de la práctica médica, cumpliendo en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad higiene del trabajo, importación y exportación de materiales, instrumental y tecnología vinculados con los objetos sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas y privadas, proveer el estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares por tres años. Pueden elegirse suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Sin Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Eduardo Flores y Director Suplente: Jorge Alberto Pedernera.

Autorizado – Nicolás Roberto Scillone
N° 24.975

SMAUG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 18/6/03 designa Presidente: Carlos Alberto Yakin y suplente: Angelines López, renunciando Inmaculada Concepción Fazio y Noemí Raquel Averza. Reforma art. 3° incorporando: e) Transporte: El transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de frutos o productos del mar y de mercaderías o bienes relacionados con la industria pesquera. Por venta paquete accionario fija domicilio Bernardo de Irigoyen 972 Pta. Bja. A.

Presidente- Carlos Alberto Yakin
N° 53.772

SOTYL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asamblea Extraordinaria del 29/11/02, instrumentada en escr. 179 del 14/5/03, se procedió a cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, reforma del art. 14. Artículo 14°: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de c/año.

Autorizada – María del C. Foulon
N° 7000

TASERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio, argentina, soltera, DNI 6.841.848, 3/6/40, comerciante, Formosa 752 Capital y Noemí Raquel Averza, argentina, soltera, DNI 9.960.123, 8/3/27, comerciante, Sanabria 3056 Capital. Constituida 4/6/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora: Importación y exportación. Comercialización de art. del hogar de regalo electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio. Suplente Noemí Raquel Averza, 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente – Inmaculada Concepción Fazio
N° 53.777

TERFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34, DNI 4.317.667, Alte. Brown 2880, Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40, DNI 5.319.501, Caaguazú 1933, Dto. 3 Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 6/6/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Presidente: Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Rodolfo Alberto Raffetti
N° 53.775

TEYLEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 03. Socios: Guillermo Alejandro Mauro, arg., soltero, nac. 28/10/75, DNI 24.922.737, CUIL 20-24922737-5, comerciante, dom. Tres de Febrero 174, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Gustavo Vitón, arg., nac. 9/8/52, divorciado, DNI 10.203.507, CUIT 20-10203507-1, comerciante, dom. en Arenales 1131, piso 9° Cap. Fed. Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 4110, dto. 9, Cap. Fed. Objeto: Gastronómicas: La explotación comercial y servicios a terceros, del negocio de fábrica de pastas, bar, pizzería y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Comercialización de toda clase de artículo y producto alimenticio sin elaborar y/o elaborado. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, prestando servicios de restaurants, cafetería, bar, lunch, venta de toda clase de alimentos, bebidas con o sin alcohol, como cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. Importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturado. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, o a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Administración y Representación: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Elección es de 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Alejandro Mauro y Director Suplente Gustavo Vitón. Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana – Carolina Rovira
N° 53.834

TIENDAS PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura 221 del 13/6/2003. Socios: Ricardo Héctor José Pérez Orue, arg., abog., nac. 24/1/1961, DNI N° 14.886.080, CUIL 20-14886080-8, divorc., 1° nup. de Nancy Patricia Gargiulo, dom. Juncal 701, 4° p. "J", Cap. Fed.; y Adolfo Iglesias, arg., comerc., nac. 10/2/1974, solt., DNI N° 23.833.566, CUIL 20-23833566-4, dom. Inclán 3044, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el órgano registral. Objeto: Dedicarse p/cta. prop., de 3° o asoc. a 3°, las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta al por mayor y menor, elaboración, industrialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento y almacenamiento de alimentos en general, productos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. La explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación y la exportación e importación de elementos relacionados con la actividad enunciada. b) Comercialización, compra, venta al por mayor y menor, fraccionamiento, distribución, exportación, importación y almacenamiento de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y golosinas. c) Fabricación, elaboración, envasado y venta al por mayor y menor de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como panes de cualquier tipo, facturas, prepizzas y especialidades de confitería y pastelería. Elaboración y venta al por mayor y menor de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas, discos de empanadas, servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. d) Planificación, organización y por prestación de servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas o de cualquier otro tipo necesarias para 1) Tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de materias primas, semovientes, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases o prestaciones; de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento y de los medios utilizados para esos fines. 2) Desarrollo de recursos humanos y materiales, conducentes al mejor logro del objeto mencionado. 3) Ejercicio de mandatos y representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas. e) Compra, venta, locación, administración o intermediación de bienes inmuebles urbanos y rurales. f) La subdivisión de tierras, su urbanización, mejora y loteo como también la administración de su venta. g) La participación en procesos de licitación, concursos, de precios públicos o privados u otros mecanismos de adjudicación de bienes inmuebles para su explotación comercial. h) Asesoramiento y asistencia administrativa, comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados con la exploración, explotación, comercialización, exportación, importación y transporte de productos alimenticios primarios y elaborados, bebidas, artículos de limpieza y otros relacionados y/o derivados. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, y 1 Director Suplente. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. En caso de muerte, ausencia o impedimento lo reemplazará el Vicepresidente, si lo hubiere, u otro Director. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/10. Directorio: Se designó Presidente: Ricardo Héctor José Pérez Orue. Director Suplente: Adolfo Iglesias. Domicilio Social: Juncal N° 701, 4° p. Dpto. J, de Cap. Fed.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari
N° 24.912

TIERRA Y FAMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/3/03, F° 462, R° 93, Cap. 1) Teddy Daniel Litvin, arg., 5/10/57, médico, DNI 13.005.942 y Celia Aidee Rita López Forastier, arg., 15/9/59, admin. de empresas, DNI 13.005.368, cónyuges y doms. en Tres de Febrero 1950, P. 11, Cap. 2) "TIERRA Y FAMILIA S.A.". 3) Raúl Scalabrini Ortiz 2329, PB, Cap. 4) 99 años. 5) Administrac. de Bienes: Administrar bienes de partic. y/o soc. comerc. o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cta. propia o 3ros., bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligac. de entidades públicas y privadas, que tenga a su cargo tareas de administrac. de obras en curso y/o a ejecutar, emprendim. y construcciones al costo. Representac. y Mandatos. Constructora. Financiera. Inmobliaria. 6) $ 154.000. Suscrip. e Integrac.: Celia Aidee Rita López Forastier, susc. 770 acc. en efecto. v/n $ 100, integrando el 25% y Teddy Daniel Litvin, 770 acc. en efect. v/n. $ 100, integr. por $ 841,98 en efect. int. el 25% y $ 76.158,02 con aporte de los inmuebles de Raúl Scalabrini Ortíz 2329/31, UF1, Cap.; y Güemes 3959/61/65/97/99, UF. 2 y 6, Cap. 7) 1 a 3 miem. por 3 años. 8) Pres. de Sínd. 9) Pte. y D. Tit.: Celia Aidee Rita López Forastier, Dir. Suplente: Teddy Daniel Litvin.

Apoderada- Inés López
N° 24.973

TURYCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. 18/2/2002, mod. art. 7 Est.: Art. Séptimo: Dir. y Adm. a c/1 Dir. compuesto N° miembros fije As. Gral. de Acc., e/min. 1 y máx. 5, 3 años, reeleg. c/dir. depositará $ 100 c/garantía. Func. remuneradas c/imputación gastos grales. o gan. liq. y realiz. ejercicio, s/resuelva As. Gral. en la medida que disponga, dentro lim. y cond. art. 261 L.S. As. Gral. podrá desig. suplentes igual o menor N° que tit. y mismo plazo. Caso de vacantes se llenarán por suplentes que la As. Gral. haya designado y en orden de elección. Dir. en 1° sesión desig. 1 Pres. y 1 Vicepres., éste reemplazará al 1° en ausencia o impedimento. Dir. func. c/pres. de may. de miembros que componen y adoptará resol. por mayoría votos presentes. Dir.: Pres. Mercedes Gallardo y Dir. Supl. Esteban Guedas López.

Notaria – Gloria María Retes
N° 24.876

V.I.O.S. SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE GENERAL LOGISTICA DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Walter Darío Musante, 33 años, D.N.I. 21.464.561, domicilio Allende 3841, Capital Federal; y Rubén Contrafatti, 39 años, D.N.I. 16.607.179, domicilio Avenida General Paz 7115, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 41, F° 81, del 24/3/03, Registro 2 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Allende 3841, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por sí, o por terceros, o asociados a terceros, transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Transporte de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales y cargas. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Y realizar todo tipo de operaciones que tenga por fin alcanzar los objetivos antes mencionados. Quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 2 titulares con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Walter Darío Musante. Director Suplente: Rubén Contrafatti. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en el supuesto de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 24.916

V.S.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso publicado 28/5/2003, recibo 23.167, se informa: por Esc. N° 264 de 19/5/03, Reg. 465 C.F. aceptaron los respectivos cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Gustavo Mantegna Tiraboschi, DNI 12.985.855, divorciado, nacido 3/8/57, dom. en Barrio Residencial Cementista 2, Manzana 25, Casa 8, Las Heras, Pcia. de Mendoza y Néstor Publio Biagini, D.N.I. 4.464.903, casado con Raquel Alonso, nacido 16/3/26, domic. Suipacha 760, 7° "38" C.F., argentinos, comerciantes.

Autorizado – Fernando F. Pereyra Lucena
N° 24.898

VEYKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Daniel Chonev, argentino, de 48 años de edad, nacido el 27 de octubre de 1954, DNI: 11.182.758, C.U.I.L.: 20-11182758-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Lía D'Ambros, domiciliado en Av. Santa Fe 2969, piso 12 de la Capital Federal; Ana Lía D'Ambros: argentina, de 43 años de edad, nacida el 26 de noviembre de 1959, DNI: 13.575.526, C.D.I.: 27-13575526-0, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Chonev, domiciliada en Av. Santa Fe 2969, piso 12 de la Capital Federal; María Elizabeth Chonev, argentina, de 46 años de edad, nacida el 20 de marzo de 1957, casada en terceras nupcias con Klaus Felgenhauer, DNI: 13.464.555, C.U.I.T.: 27-13464555-0, comerciante, domiciliada en Libertad 840, piso 16, departamento "117" de la Capital Federal. 2) 12/6/2003. 3) VEYKI S.A. 4) Paracas 333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, dación en pago, consignación, leasing, ejercicio de mandatos y representaciones, comercialización e industrialización de arena, canto rodado, piedra y cualquier producto extraído de canteras. Compra y venta de Buques y vehículos. b) Marítimas: Mediante el transporte, por medio propios o ajenos, por vía fluvial, marítima, lacustre. Realización de operaciones de lanchaje, transbordo, estiba, desestiba, aprovisionamiento, pudiendo comprar-vender, dar y tomar en alquiler, chartear, fletear buques y/o artefactos navales, de cualquier tipo; actuar como armadora, fletadora, transportista, cargadora, explotar concesiones terrestres afines al negocio de comercialización e industrialización de arena, canto rodado, piedra y otros productos extraídos de canteras, cuenca de ríos, lagos y lagunas. Actuar como Agente Marítimo. c) Importación y Exportación: de máquinas, buques, artefactos navales, vehículos, repuestos, accesorios, materias primas. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Próspero Rocca, argentino, mayor de edad, nacido el 29/7/1929, LE: 5.782.103, C.U.I.L.: 20-05782103-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Isidora Rodríguez, domiciliado en Paracas número 333 de Capital Federal; Director Suplente: Daniel Chonev. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año.

Notaria – María Enriqueta Fontán
N° 24.891

WIRELESS BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 184 del 11/6/03. Accionistas: Ignacio Javier Frassia, 32 años, argentino, DNI: 21.951.229; Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, 34 años, italiano, DNI: 93.729.290; ambos casados y domiciliados en Malabia 2139 1° Capital; Daniel Julio Rodríguez, 44 años, DNI: 12.771.916, Profesor Simón 2554 Villa Ballester; Osvaldo Gabriel Araujo, 38 años, DNI: 17.198.528, Homero 1743 Capital; ambos argentinos, divorciados y todos empresarios. Denominación: "WIRELESS BUSINESS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: De telecomunicaciones excepto radiodifusión. Industriales: Fabricación, instalación, reparación, renovación y reconstrucción de equipos electrónicos de telecomunicación y telefonía. Comerciales: a) Explotación de negocios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, constituirse en agentes oficiales, realizar tráfico de minutos de telefonía. b) Compra, venta alquiler de aparatos de telefonía, eléctricos, electrónicos, electromecánicos y componentes, sus repuestos, materias primas y accesorios. Mandatos. Consultora: en comunicaciones. Importación y Exportación. Constructora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Ignacio Javier Frassia; Vicepresidente: Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang; Directores suplentes: a) Daniel Julio Rodríguez, b) Osvaldo Gabriel Araujo. Sede social: Av. Córdoba 1255, Piso 2° '201' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 53.761

ZONA DE ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.710.521. Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 19/06/2003 se ha reformado el artículo tercero del estatuto y se han incorporado al objeto social las siguientes actividades, manteniéndose sin modificación las actividades publicadas el día 16/09/2002 (B.O. N° 29.984, N° 14.658): Explotación ganadera en general. a) Explotación de colonias avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos de granja y demás actividades relacionadas con la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento y/o importación y/o exportación de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos, vacunos y demás productos vinculados a la industria frigorífica y avícola; y c) matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, intervención en cualquier etapa de las operaciones de elaboración y conservación de los mismos como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y en las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne así como en la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. Importación y exportación: importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo.

Autorizada – María Carolina Naboni
N° 25.033

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVA PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11/6/03. Socios: Jorge Osvaldo Calvo, 45 años, argentino, empresario, CI 6.903.310, A. Alfaro 376, 3°, Capital; Ingrid Geibler, 39 años, alemana, sociopedagoga, DNI 93.878.607, Ruta 9 Km. 39,5, Benavídez; Carmen Calatrava, 49 años, argentina, ama de casa, DNI 11.018.079, Tres Arroyos 1759, Capital; todos casados. Denominación: ACTIVA PHARMA S.R.L. Duración: 99 años,. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos farmacéuticos y biomédicos, distribución, fraccionamiento, elaboración, compra-venta, importación y exportación de especialidades medicinales, drogas químicas puras para análisis de laboratorios, reactivos para diagnóstico de laboratorio e investigación, equipamiento, instrumental y accesorios para lectura y evaluación de los análisis de laboratorio. Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Osvaldo Calvo. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Corrientes 2438, piso 2° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.758

AGE PAPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por instr. privado de fecha 13/6/03 en la Ciudad de Bs. As. 1) Socios: Jorge Luis Gandulla, arg., solt., com., DNI 29.428.561, CUIT 20-29428561-0, dom. 12 de octubre 64, V. López, Prov. de Bs. As.; Leandro Manuel Gandulla, arg., solt., com., DNI 29.428.560, CUIT 20-29428560-2, dom. 12 de Octubre 64, V. López, Prov. Bs. As. 2) Denon.: AGE PAPIER S.R.L. 3) Duración 30 años, desde insc. IGJ. 3) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación y exportación de papeles y afines, objetos y artesanías de papel y afines, impresiones gráficas, art. de librería, de oficina, arts. de computación, hardware, software. A tal fin la soc,. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Cap. social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de 1 voto por acción y $ 10 c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Jorge Luis Gandulla suscribe 250 cuotas y Leandro Manuel Gandulla suscribe 250 cuotas. Integr. 25% efect. 5) Adm. en forma individual e indistinta a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. 7) Sede social: Espinosa 2222, Cap. Fed. 8) Gerentes: Jorge Luis Gandulla y Leandro Manuel Gandulla.

Letrada Autorizada - Teresa Berenstein
N° 53.820

AINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/6/03. Socios: Beatriz Abuin, 43 años, DNI 13.653.198; Claudio Gustavo Romero, 44 años, DNI 12.865.516, ambos argentinos, casados, arquitectos y domiciliados en Pedernera 64, Capital Federal. Denominación: AINE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria, compraventa, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, operaciones comprendidas en leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el objeto mencionado. Capital $ 1.000. Administración: Beatriz Abuin. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Pedernera 64, Capital Federal.

Autorizada - Cecilia Díaz
N° 24.889

ALFIXAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11/6/03. 1. Socios: María Carolina Pochat, 36 años, casada, argentina, ama de casa, Tucumán 1650, p. 5° CF, DNI 18.142.694; Stephanie Rivera, 31 años, casada, estadounidense, traductora, Quintana 465, Y.B., Tucumán, DNI 92.054.964 y Alejandro Pochat, 28 años, casado, empresario, Av. del Libertador 4902, 8° "A", CF, DNI 24.270.560. 3. Denominación: ALFIXAL S.R.L. 4. Sede social: Tucumán 1650, p. 5° CF. 5. Objeto: Realizar en el país o en el exterior la actividad gastronómica en general por cuenta propia en forma independiente o asociada con terceros. la misma incluye la explotación de bares, confiterías, restaurantes discotecas y afines, esto es, todo establecimiento en donde se expendan alimentos y/o bebidas al público, ya sea en los mismos locales, como mediante el sistema de entrega a domicilio. La actividad se llevará a cabo ya sea se desarrolle en locales propios o ajenos en este último caso, que sean ocupados por la sociedad en cualquier título que sea. Está comprendido dentro del objeto social el aporte de capitales para negocios realizados o a realizar, la adquisición de parte de interés, cuotas o acciones de otras sociedades, como así también la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, siempre que los mismos tengan directa relación con la actividad gastronómica que desempeña la sociedad. 6. Duración: 20 años. 7. Capital: $ 6.000. 8 y 9. Administración y Representación legal a cargo de uno o más gerentes: Alejandro Pochat y/o Alfredo Casaubon por cinco ejercicios. 10. Cierre del ejercicio: 30/4.

Autorizado - Marcos Rivera
N° 24.923

ANTONIO FUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 13/6/03 se constituyó la sociedad. Socios: Antonio René Fuentes, 27/10/30, DNI 7.037.612; Rosa del Carmen López, 20/11/36, DNI 3.493.405, ambos argentinos, casados, comerciantes, Felipe Vallese 1025. Plazo 10 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Fabricación, compra-venta, exportación, distribución, consignación de productos textiles, hilados, similares y derivados, tintorería, confección de indumentaria. Capital $ 3.000. Gerente: Ambos socios. Cierre de ej.: 31/5 c/año. Sede: Felipe Vallese 1025, Capital.

Gerente - Antonio René Fuentes
N° 7022

ASERRADERO CEFERINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 1/4/03 entre Omar Alberto Buzatto, arg., 28/7/69, DNI 21.021.125, CUIT 20-21021125-0, cas., comerc., Av. Santa Fe 4020, 7°, Dto. 15, Cap. Fed. el vendedor y Víctor Mendoza, arg., LE 2.598.514, cas., CUIL 20-02598514-2, 21/7/15, comerc., Pringles 565, Formosa, el comprador, se realizó la sgte. cesión de cuotas. Primero: El vendedor vende, cede y transfiere al comprador la cantidad de 2450 cuotas sociales de v/n c/u $ 1. Art. 5°: El capital social se fija en la suma de $ 2.500 dividido en 2500 cuotas V/N c/u $ 1 suscripto e integrado de la sgte. forma: Marta Carolina López Avila suscribe 50 cuotas y Víctor Mendoza suscribe 2450 cuotas. Gerente: Víctor Mendoza.

Autorizada - Ana María Bacigalupe
N° 24.893

AVALON INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso de fecha 30/6/03 (Fact. N° 0059-0023457), se suprime: "5) Objeto: …servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en materia de finanzas e inversiones…".

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray
N° 24.930

BRONSTEIN NELOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Raúl Bronstein, arg., 20/10/51, ingeniero, casado, DNI 10.200.218 y Stella Maris Rossini de Bronstein, arg., 21/12/51, psicóloga, casada, DNI 10.831.523, ambos con dom. en Acevedo 1078/80, Cap. Fed. 2) 11/6/2003. 3) BRONSTEIN NELOY S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Lerma 300, p. 1° "B". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora en comunicaciones, productora cinematográfica y de televisión, editora de revistas y páginas web, diseño de imagen institucional. Capacitación, organización de eventos, congresos, ferias y exposiciones. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Stella Maris Rossini de Bronstein. 9) 30/6 de cada año.

Notaria - Silvina Del Blanco
N° 24.933

CARLOS A. TIZZIANI CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Tizziani, arg., solt., 30, comerc., DNI 22.413.175, Entre Ríos 106, Córdoba; Ariel Italo Moran, arg., solt., 49, comerc., DNI 10.815.463, Ecuador 1044 7° Cap., 2) 5/6/03, 3) Paraguay 3842 1° A, Cap. 4) 99 años. 5) Agropecuaria, cerealera, Imp. Exp., 6) $ 1.000, 7) Gte. Tizzini, C.A. 8) 31/12.

Autorizado – Eduardo González Burgos
N° 6990

CENTER LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Mariano Carlos Martín Fernández, argentino, 30 años, soltero, empleado, D.N.I. 23.328.603, domicilio Francia 2832, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Juan Miguel Ransdale Williams, inglés, 65 años, soltero, comerciante, D.N.I. 93.697.827, domicilio Avenida Rivadavia 1966, 4° "A", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 209, F° 803, del 17/6/03, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 1966, 5° "A", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Dentro del campo de la medicina y de la salud: a) El estudio, asesoramiento, programación, planificación y ejecución de publicidad, propaganda y promoción de empresas, personas, productos, equipos, servicios y actividades, a través de su difusión en los medios de comunicación social y bajo todo tipo de forma o procedimiento que cumpla con el fin de los mismos; b) La creación y producción de cualquier tipo de piezas publicitarias, artísticas, documentales, de propaganda o promoción, ya sean éstas gráficas, orales, audiovisuales, fílmicas, a los efectos de difundirlas, divulgarlas o expresarlas, exhibirlas, publicarlas, y/o emitirlas mediante cualquier medio o forma; c) La investigación cuantitativa de mercados y la planificación comercial del lanzamiento de nuevos productos, servicios de actividades y el seguimiento de los ya existentes; d) La prestación, contratación e intercambio de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica y comercial y promoción a toda clase de empresas, instituciones y personas; e) La organización, producción, promoción y venta de eventos especiales, congresos, ferias, convenciones, y actividades científicas; f) La comercialización de espacios publicitarios dentro de los medios de difusión y comunicación social, así como de materiales y derechos relacionados con publicidad, literarios, documentales, propaganda y promoción; g) La explotación de sistemas de venta telefónica; h) La representación, consignación y ejercicio de mandatos de toda clase y naturaleza que se relacione con el objeto social. II) Comercialización de todo tipo de obras de arte. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Mariano Carlos Martín Fernández y Juan Miguel Ransdale Williams. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 24.915

CHACRAS DEL MIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. CHACRAS DEL MINI S.R.L.: Hace saber por un día: 1) 10/6/2003. 2) Mirta Angeles González, arg., nac. 8/8/1962, comerciante, casada, DNI. 14.915.090, CUIT 27-14.915.090-5 y Jorge Luis Marhaba, arg. nac. 13/6/1960, casado, comerciante, DNI 13.798.953, CUIT 20-13.798.953-1, domiciliados en la calle Parodi 119, de Béccar, Provincia de Buenos Aires. 3) CHACRAS DEL MINI S.R.L. 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de máquinas y equipos agrícolas para la preparación del suelo, siembra, recolección, de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades, industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. Así como la compra, venta, distribución, importación, exportación y transporte de todos los materiales derivados de la explotación. Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursión, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 30.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Bolívar 226, piso 4 "M", de esta Capital; 10) Gerente: Jorge Luis Marhaba.

Apoderado – Juan Soares Gache
N° 24.927

CHENILLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura del 2/6/03, F° 357, Reg. 1779 de Cap. Fed. se constituyó "CHENILLE ARGENTINA S.R.L.". Socios: Edelmira Barbalarga, arg., nac. el 22/4/36, hija de Augusto Baldomero Barbalarga y Elena Sosa, viuda de sus 1° nup. de Juan Carlos Riera, DNI 2.887.043, C.U.I.L. 23-02887043-4, jubilada, dom. en Aristóbulo del Valle 476, p. 2, dpto. F de esta Ciudad; y Cecilia del Carmen Castillo, arg., nac. el 24/12/56, hija de Enrique Héctor Castillo y Enriqueta Josefa Llореda, div. de sus 1° nup. de Oscar Félix Douzon, DNI 12.753.977, C.U.I.L. 23-12753977-4, ama de casa, dom. en Zañatú 1289 de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: A la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de telas, telas de tapicería, hilados y productos afines, y su posterior comercialización. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 1.000, representado por 1.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u, en las siguientes proporciones: Edelmira Barbalarga 500 ctas., equivalentes a $ 500; Cecilia del Carmen Castillo 500 ctas., equivalentes a $ 500. Dirección y Administración, estará a cargo de uno o más gerentes sean o no socios. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes del modo que se indique en el momento de su designación, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: Gerente: Silvina Susana Sabate, arg., nac. el 4/9/65, hija de Antonio Andrés Sabate y Marta Susana Carmenaty, divorciada de sus 1° nup. de Juan Alejandro Vardy, DNI 17.606.359, C.U.I.T. 27-17606359-4, técnica en Comercio Exterior, dom. en Lézica 4132 de esta Ciudad. Aceptó el cargo. Sede Social: Añasco 2254 de Cap. Fed.

Escribana – Susana Mónica Braña
N° 53.785

CHIAPABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11 de junio de 2003, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Carolina Beatriz Chiappara, argentina, nacida el 2 de octubre de 1970, comerciante, soltera, D.N.I.: 21.674.792, domiciliada en la calle Bolívar 423, sexto piso "D", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y María Evangelina Pace, argentina, nacida el 22 de marzo de 1978, comerciante, soltera, D.N.I.: 26.561.320, domiciliada en la calle Belgrano 336, tercer piso "D", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "CHIAPABE S.R.L.". Domicilio: Av. Callao 621, Capital Federal. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones: Construcción: de cualquier tipo de obra edilicia y sus proyectos, anteproyectos, evaluaciones, urbanizaciones, parquizaciones y loteos; Comerciales: cualquier forma de comercialización, distribuciones, representación, agencia, comisiones y mandatos y toda forma de negociación de bienes y servicios en especial: productos de telefonía y sus accesorios. Inmobiliaria: toda clase de operaciones comerciales sobre bienes inmuebles, especialmente: la administración; Financiera: otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y Servicios: de asesoramiento y consultoría para desarrollo organizacional, administrativo, y todo otro atinente. Capital Social: Lo constituye la suma de pesos mil ($ 1.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos 10 ($ 10) valor nominal cada una. Administración: La ejerce el socio Carolina Beatriz Chiappara, quien revistirá el carácter de gerente y representará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Carolina Beatriz Chiappara
N° 7027

CIACO INSTALACIONES SANITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/6/03. Carlos Fontanari, italiano, casado, empresario, 26/8/27, DNI 93.423.998 y Amaia María Longhi de Fontanari, arg., casada, ama de casa, 2/8/34, LC 3.223.075, ambos domiciliados en Irala 367, Capital. CIACO INSTALACIONES SANITARIAS S.R.L. 99 años. Todo tipo de actividad en el terreno de las instalaciones sanitarias de gas e incendio. Comprar y vender materiales y toda otra actividad conducente a la ejecución de su objeto principal. $ 4.000. Administración: Ambos socios. 31/12. Irala 367, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 7005

CORMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/6/03, se resolvió modificar el art. 2° del estatuto prorrogando el plazo de duración de la soc. por 99 años. Se modif. y amplió el obj. soc. establecido en el art. 3°: Art. 3: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° en cualquier lugar del país o en el exterior, las sig. activ.: Construcción, reparación, compraventa, permuta, import., exportación, corretaje, comisión, distrib., repres. y consignación de materiales e insumos nacionales o importados para maquinarias, máquinas, partes de máquinas, piezas, seriadas o no seriadas, según especificaciones de planos, muestras o indicaciones, montajes mecánicos, electromecánicos o civiles. La presentación de servicios de ing. industrial, eléctrica, mecánica y civil, estudios de prefactibilidad, proyectos preliminares o definitivos, ejec. de proyectos, dirección o coordinación de obra, el control o mantenimiento de obras, y cualquier otro tipo de asesoramiento, consultoría o servicios, en materia de ing. para obras civiles, industriales, mecánicas y electromecánicas, estando facultada para exportalos o import. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. Se adecuó el capital soc. a la moneda de curso legal y aumentó el mismo $ 2.000, dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 10 dada una.

Abogado - Mariano Mayer
N° 24.943

CUMBIAMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 114 del 10/6/03, ante Liliana M. Herrera, Reg. 1883 de Capital, se constituyó CUMBIAMBA S.R.L. a) Socios: 1) Liliana Inés Pereyra, casada, 1/10/56, DNI 12.493.286, domiciliada en Labardén 2930, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Raúl Armando Bazán, soltero, 15/4/72, DNI 22.345.572, domiciliado en Ombú 3579, Ciudadela, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. b) Duración: 50 años. c) Capital 6000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. d) Domicilio Avenida Rivadavia 8700/4, Capital. e) Administración: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Gerente: Liliana Inés Pereyra. f) Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a la siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas y ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Financiera: El otorgamiento de crédito garantizados no, y todas clases de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Automotores: Compra, venta, permuta, mantenimiento y reparación de automotores y vehículos en general, establecimiento y explotación de garajes, estaciones de servicios, expendio de combustibles y lubricantes, depósito, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios. A tal efecto podrá realizar la adquisición, permuta y enajenación de bienes inmuebles. g) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribana - Liliana M. Herrera
N° 6996

D.M. AND I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. priv. 13/6/2003. Socios: Raúl Héctor Di Meglio, argentino, f.n. 24/4/1952, casado, comerciante, DNI 10.515.193, dom. Paunero 1118, Sarandí, Pdo. Avellaneda y Patricia Insaurralde, argentina, f.n. 2/11/1967, viuda, comerciante, DNI 18.515.193, dom. Acha 873, Sarandí, Pdo. Avellaneda. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la Argentina como en el exterior a: A) Importación, exportación, fabricación y comercialización de computadoras personales, partes accesorios y periféricos, insumos informáticos, programas, artículos electrónicos, de telefonía y telecomunicaciones. B) Importación, exportación de todo bien o servicio regulado en la clasificación arancelaria aduanera y código aduanero vigente. Capital $ 2.000 divididos en 200 cuotas de pesos diez c/u. Suscriptas Raúl H. Di Miglio 190 cuotas y Patricia Insaurralde 10 cuotas. Adm. 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Cierre de ejerc. 31 de mayo. Sede soc. I: Tacuarí 1791, PB 9, Cap. Fed. Gerente designado: Raúl H. Di Miglio, quien acepta el cargo.

Autorizado - Raúl Di Miglio
N° 24.929

DALIARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años, escritura 70 del 6/6/2003, Registro 1324 Capital. Socios: Darío Alejandro Zyskindowicz, DNI. 16.524.092, argentino, 40 años, domicilio: Olazábal 1587, 11° C Capital; Abraham Zyskindowicz, DNI. 10.539.446, argentino naturalizado, 69 años, domicilio: Gaona 4547, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Son casados y comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, a asociada a terceros, a estas actividades: Comercial: la compraventa, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, deportiva, artística, económica, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuaria, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por me-

dio de éstos. Capital: $ 2.000. Administración y Representación Legal: Darío Alejandro Zyskindowicz. Cierra ejercicio 31/12. Domicilio: Capital Federal.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
N° 53.817

ESCUELA PLATENSE DE ARTE CULINARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/6/03. Socios: Sgrulletti Susana Angela, 64 años, argentina, casada, Ama de casa, DNI 4.387.437, calle 11 N° 1273, La Plata; Di Loreto Alejandra Viviana, 41 años, argentina, divorciada, Lic. Marketing, DNI 14.866.460, Tacuarí 471 7° "A" Capital; Ozafrain Alfredo Mario, 67 años, argentino, casado, Escribano, DNI 5.158.607, calle 11 N° 1273 La Plata y Breccia Gabriel, 39 años, argentino, casado, Arquitecto, DNI 16.760.632, calle 4 N° 1128 La Plata; Denominación: "ESCUELA PLATENSE DE ARTE CULINARIO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Instalac., explotac. y conducción p/cta. propia o bajo contratos de administ. c/terc. de escuelas de cocina. Organiz. administ., explotac. y dictado de eventos, seminarios, exposiciones y servicios relacionados c/el aprendizaje, enseñanza, entrenamientos, educación y dictado de cursos de cocina y bebidas de t/tipo y/o de t/otro rubro gastronómico, p/sí o con la correspondiente intervención de profes. y/o instituciones habilitadas al efecto, de modalidad presencial o a dist. Difusión de artíc. y noticias con la corresp. interv. de los profes. habilitados y/o sus autores. Operación de instalaciones de fabric., prod., procesam., almacenam., distr., import., export. y venta de comidas y bebidas y otros artíc. relacionados c/estos productos y c/cursos de cocina, la venta como mayorista o minorista, la explotación de los serv. gastronom. y de restaurat. y confitería, la provisión y promoción de entretenim., diversiones y otras actividades recreativas. La sociedad tiene plena cap. juríd. p/adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que directa o indirec. se relacionen con el obj. social y que no sean prohibidos p/las leyes o p/este estatuto Capital: $ 10.000. Gerente: Alejandra Di Loreto. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Tacuarí 471 7° "A" Capital Federal.

Autorizada - Cecilia Díaz
N° 24.940

ESTABLECIMIENTO ZORRO PLATEADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 168 6-6-03 folio 389 Registro 271 Bs As. 1) Abel Antonio Maglione, divorciado, 61 años, Productor Agropecuario. DNI 4.918.757, CUIT 20-04918757-9, y Mara Silvana Maglione, casada, 33 años, Arquitecta, DNI 20.665.444, CUIT 27-20-665444-4, ambos argentinos y domiciliados en 9 de Julio 238, Cañuelas, Pcia. Bs. As. 2) ESTABLECIMIENTO ZORRO PLATEADO S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: EXPLOTACION AGROPECUARIA INTEGRAL. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, y cabañas; y la comercialización, distribución y venta de los productos surgidos de dicha explotación y derivados de la agricultura y ganadería, así como expresamente todo lo atinente al transporte vinculado con dichas actividades. La compra, venta, permuta, cesión, acopio, comisión, representación, consignación, distribución, industrialización, análisis técnico, importación y exportación, al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o del exterior, de todo tipo de productos agropecuarios, subproductos y derivados, y de materias primas, mercaderías y demás productos vinculados a la industria de la agricultura y la ganadería. 5) $ 6.000. 6) Gerencia: a cargo del socio Abel Antonio Maglione, quien actuará como Gerente y tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Sede Social: Avda. Cabildo 3547, Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 24.951

FAX ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 11/6/03 entre Rodolfo Armando Filippelli y Rodolfo Armando Filippelli (hijo), únicos socios de "FAX ELECTRONICA S.R.L." resuelven. Rodolfo Armando Filippelli y Rodolfo Armando Filippelli (hijo), ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 0,00021 y en partes iguales a: "ECOLMARE SUDAMERICANA S.A.", inscripta en la IGJ el 8/4/03, N° 587, L° 57, T° B Est. Ext., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 10° "28" Capital; representada por Ricardo Marcelo Rioja, CI(Mercosur): 4.383.231 y a "WILLMOND CORP. SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la IGJ el 30/11/00, N° 3049, L° 56, T° B, Est. Ext., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 10° "28" Capital; representada por Ricardo Marcelo Rioja, CI(Mercosur): 4.383.231; renunciando ambos socios a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente a Ricardo Marcelo Rioja, y modificar los artículos cuartos y sexto así: 4°) Capital: $ 0,00021; 6°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.760

FRAMILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/10/02 Miguel Miranda, LE. 4.701.854 y Ana María Miranda, DNI. 22.196.174 ceden el total de cuotas 50 a Noemí Estela Bravo y Rosa Gilda La Regina, renunciando a la gerencia Miguel Miranda, designando socia gerente a Rosa Gilda La Regina.

Abogada - Fanny Lea Mijalevich
N° 7012

HARD DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. priv. 17-6-2003. socios Zulema Montes, argentina, fn. 17-8-1943, soltera, comerciante, DNI 04627859, dom: Martín J. Haedo 3368 Vicente López, Buenos Aires y Genoveva Josefa Petryszyn argentina, fn. 18-03-1943, viuda, comerciante, DNI 04626463, dom: Arredondo 3535, Sarandí, Pdo. Avellaneda. Duración: 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la Argentina como en el exterior a: A) Importación exportación, fabricación y comercialización de computadoras personales, partes accesorios y periféricos, insumos Informáticos, programas artículos electrónicos, de telefonía y telecomunicaciones. B) Importación exportación de todo bien o servicio regulado en la clasificación arancelaria aduanera y código aduanero vigente. Capital: $ 2.500 divididos en 250 cuotas de pesos diez c/u. Suscriptas Zulema Montes 200 cuotas y Genoveva J. Petryszyn 50 cuotas, Adm.: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios, cierre de ejer.: 31 de mayo, Sede Soc.: Hípólito Yrigoyen 1544 1° Cap. Fed. Gerente designado: Zulema Montes. Quien acepta el cargo.

Autorizada - Zulema Montes
N° 24.928

HOGAR SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 18/3/03, esc. 43, Folio. 108 Reg. 1959, C. F. 1) Silvia Inés Bejar, estudiante, nac. 29/3/79, DNI. 27.225.922, Alejandra Catalina Bejar, abogada, nac. 24/10/1977, DNI. 26.311.731, ambas arg., solteras y domic. Avellaneda 648, Ramos Mejía. Pcia. Bs. As. 2) Sede: Suipacha 211, 6° A Cap. Fed. 4) Objeto: Instalación, dirección técnica y administrativa, administración y explotación de establecimientos asistenciales, geriátricos, casas y clínicas de descanso. Atención, alojamiento, asistencia y cuidado de ancianos. Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, representación, comercialización, importación y exportación, de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine a la atención y cuidado de ancianos. 4) 99 años. 5) Capital social $ 3.000 dividido 3.000 cuotas, un voto c/u. 6) 31/12 c/año. 7) Gerentes: Silvia Inés Bejar y Alejandra Catalina Bejar, forma indistinta por término duración de sociedad.

Escribana – Verónica R. Douer
N° 24.997

HUSSEY, MANFRINO, MARIANI DOLAN & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 11/6/03, Reg. Not. 1314 se resolvió: 1) La cesión de 110 cuotas propiedad del David Antonio Hussey a favor de Jorge Carlos Manfrino (66 cuotas), Alejandro Eduardo Mariani Dolan (22 cuotas) y Carlos Alberto Mariani (22 cuotas); 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del cedente y designación de los cesionarios; 3) Cambiar la denominación social por la de MANFRINO, MARIANI DOLAN & ASOCIADOS S.R.L. y 4) Modificar los Arts. 1° y 4° del contrato social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 24.887

INDULEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 18/06/03, Socios: Alberto Katche, argentino, casado, comerciante, 28/08/52, D.N.I. 10.520.314, Morón N° 3845, Cap. Fed. y Sergio Salvador Leone, argentino, casado, comerciante, 23/02/53, D.N.I. 10.832.291, Miguel Cané N° 1022, Haedo, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto social: a) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, dar y tomar inmuebles a locación, tomar préstamos con garantía hipotecaria. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, reciclajes de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en los rubros de pintura, albañilería, mantenimiento, instalaciones, reparación y ampliación de edificios. Vender inmuebles y otorgar créditos sobre saldos con garantía hipotecaria. b) Instalaciones: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, su reparación y mantenimiento. c) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general: e) La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, ante empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas. Administración: Los socios en calidad de Gerentes, actuando en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Sarmiento N° 4602, P. 4°, Ofic. "A", Cap. Fed.

Héctor Francisco Taverna
N° 7031

KASOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/06/2003. Socios: Irma Beatriz de Gennaro, 55 años, argentina, casada, comerciante, Avellaneda 2807 1° C, Capital, LC 5.711.973, CUIL 27-05711973-5; Pablo Hernán Blanco, 35 años, argentino, soltero, comerciante, Avellaneda 2807 1° C, Capital, DNI 18.231.447, CUIL 20-18.231.447-2. Denominación: KASOMAR S.R.L., Duración: 99 años. Objeto: fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de repuestos de la industria automotriz, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de dichos productos y/o de elementos complementarios. Capital: $ 5000. Administración: Pablo Hernán Blanco. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Avellaneda 2807 1° C - Capital Federal.

Autorizada - Marisa Mabel Durán
N° 24.895

LA PAMPA 2991

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 12/6/03, se const. contrato. Socios: Diego Escarra, arg., 4/3/53, DNI 10.141.532, cas., arquitecto; María Elena Pradier, arg, 10/5/60, DNI 14.369.183, cas. arquitecta, ambos con domic. V. Olaguer y Feliú 3283, Cap. Fed.; Mariano Migone, arg., 24/12/58, cas., DNI 12.601.908, ing. civil, Pje. Virasoro 2324 PB Cap. Den.: La Pampa 2991 SRL Dur.: 10 años. Obj.: construc. edificios, estruc. metal, hormig. obras civil, vial, desagüe, pavim., mov. suelos, mejoram., desmon.; cprvta., perm., alq. y/o leasing de inmueb. urb. o rural, loteos, fraccionam., admin., mant. y limp. de inmueb.; cprvta., dist., impor., expor., repres., comis. y consig. de mater. p/construc. Cap.: $ 6000, cuotas de $ 10 c/u. Susc.: Diego Escarra 198 cuotas, María E. Pradier 198 cuotas y Mariano Migone 204 cuotas. Sede: La Pampa 2991, Cap. Gerente: Diego Escarra, cierre 30/06.

Contador Público - Rafael Salave
N° 53.792

LISSETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ces. cuotas soc. inst. priv. 12/6/03 Cedentes Moisés Naidich LE 4.792.371 y Enrique Pablo Naidich, DNI 17.802.229, cesionarios: Gustavo Daniel Aranda CUIT 20-22740390-0 DNI 22.740.390 25/5/72 arg. y Cornelio Cabral Tapari, CUIT 20-92288226-7 DNI 92.288.226, 6/9/49, parag., ambos solt., comerc. domic. Jorge Luis Borges, PB "A" CF. Renuncia cargo gerente. cedentes, Nuevo gerente. Gustavo Daniel Aranda y Cornelio Cabral Tapari Acept Cargos: Si. Ssocial ant: Guardia Vieja 3419, 14 "2", CF, SS Nueva Jorge Luis Borges 2464 PB, "A" CF, Modif. obj. Soc.: Fab., import., export., cpravta. y distrib. de prod. plásticos de telgopor y/o cualq. tipo material descartable, prod. obtenidos por moldeado, extrusión y formación de mat. plásticos, envases, hojas laminadas, aislante, tubos y varillas, mat. plásticos en bruto y cualquier prod relacionado con ind. del plástico; b) Prod.. elabor. prov. compra y vta. de todo tipo de prod. alimenticios, bebidas con o sin alcohol, prestación de servicios de lunch fiestas y catering y cualquier tipo prod. y/o servicios de carácter gastronómico; c) Import., export. cpra. vta. y distrib. de prod de regalería y bazar; d) Agencia de publicidad difusión de todo tipo de prod., y serv. por medios gráficos televisivos radiales o informáticos y todo medio de difusión creado o por crearse, realiz de casting y todo servicio que requiera la prod de publicidad, asesor en marketing, y realiz de eventos.

Autorizada - Raquel Zalchendler
N° 24.880

LOGEXPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Privado del 10/06/2003 el Sr. Ariel Huberman, arg., casado en 1ras. nup. con Zulema Goz, nacido 01/06/1955, comerciante, DNI 18.243.747, domic. Segurola 2744, Cap. Fed. cedió sus 6000 cuotas de cap. soc., de $ 1 c/u., a favor de los Sres. Jorge Luis Guerra y Pablo Miguel de Donato, en la prop. de 3000 y 3000 cuotas soc. respectivamente, por la suma total de $ 6000, dicha suma en sus respectivas proporciones. Quedando como únicos y actuales socios: Jorge Luis Guerra, arg., casado en 1ras. nup. con Graciela Lidia Rodríguez, nacido 13/04/1950, comerciante, LE 8.503.551, domic. Quesada 2766, Cap. Fed.; y Pablo Miguel de Donato, arg., casado en 1ras. nup. con Sandra Verónica Roel, nacido 24/07/1964, comerciante, DNI: 17.206.103, domic. Ramírez 1030, Adrogué, Pcia. Bs. As.; y acordaron por unanimidad la sig. reforma al estatuto: Se modificó el art. 4° debido a la cesión de cuotas.

Autorizado - Hugo E. Jimenez
N° 24.962

LONTANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 1) Escr. 13/6/03 F° 442 Reg. 1972 C.F. 2) Socios Débora Andrea Korostowski 2/4/70 DNI 21.551.419, solt., CUIL 27-21551419-1, Regina Garguir 29/5/32, LC 1.792.118, CUIL 20-01792118-0, viuda, ambas args., comercs., dom. Olleros 1782 7° D, C.F. 3) Plazo: 99 años. 4) La soc. tiene por obj. desarrollar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, las sgtes. actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, sus accesorios, lencería, blanco mantelería, artículos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, artículos de perfumería y tocador, artículos personales y para regalos. b) Industriales: La fabricación, producción, industrialización, elaboración, y transformación de productos y subproductos de todo tipo de telas, hilados, cuero, fibras textiles, y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir e indumentaria en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios y todo lo relativo a la industria textil en general. c) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) Capital: $ 10.000.- 10.000 acc. ord. nom. no end., $ 1 por acc., 1 voto c/u. 6) Cierre ej. 31/01 de c/año. 7) Suscriben Débora Korostowski 5000 cuotas, Regina Garguir 5000 cuotas. Soc. gerente: Débora Korostowski por el término de duración de la soc. 8) Olleros 1782 7° D, C.F.

Escribana - María R. Cohen
N° 24.946

NEUMATICOS DARWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 76, Folio 163, 17.6.2003, Reg. 1811 Cap, Denominación "NEUMATICOS DARWIN S.R.L." socios: Ernesto Fabián Figueredo, arg., cas., empr., 31.5.1975, DNI 24.558.693, dom. Belén 3167, Merlo, Prov. BA; y Gregorio Franco Ruíz Díaz, parag., cas., empr., 24.12.1965, DNI 92.802.028, dom. Pasaje Casco 250, Cap. Capital a $ 2000, div. en 20 cuot. Val. nom. $ 100 c/cuot. 1 voto por c/c. Domicilio: Capital Federal, sede: Darwin 31, Cap. Fed.. Admin: Gerencia 2 titulares c/aceptac. de cargos, plazo 20 años. Geren.: Ernesto Fabián Figueredo y Gregorio Franco Ruíz Díaz, cier. de ejer. 31/12. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Compra, venta, colocación, extracción y cambio de accesorios, llantas, neumáticos y todo otro artículo para todo tipo de automotor, B) Importación, exportación y compraventa de productos y/o accesorios para automotores.

Escribana - María Cristina Moore
N° 24.925

NOVISIMA SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Hoyos, arg., nac. el 9/12/1939, DNI 3.809.439, CUIT 23-03809439-4, empresaria, casada, dom. Acoyte 143, 2° piso "H", Bs. As.; y Graciela Beatriz Posse, arg., nac. el 20/10/1957, DNI 14.407.500, CUIT 27-14407500-0, empresaria, solt. dom. Monroe 5171, piso 1°, de esta ciudad; 2) 16/06/2003; 3) NOVISIMA SAN JORGE S.R.L; 4) Pavón 3902/3906, Bs. As.; 5) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa, consignación, distribución, elaboración, administración y/o comercialización, de los rubros que se consignan: Farmacia, especialidades medicinales alopáticas y/u homeopáticas, de uso humano y/o veterinario; droguería; perfumería, artículos de tocador, para regalos, bijouterie, marroquinería, alimenticias, de limpieza, juguetería y todo lo relacionado con quiosco multirubro; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, materiales fotográficos, fílmicos, computacionales, electrónicos y/o electrodomésticos; óptica, cosmetología, Instituto de belleza, ortopedia e indumentaria de todo tipo. Ejercer mandatos y representaciones. Importar y/o exportar; 6) Es de 6 años, a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comer; 7) $ 3.000; 8) Las dos socias gerentes, Ana María Hoyos y Graciela Beatriz Posse, actuando en forma conjunta, por el término social; 8) Dos gerentes actuando en forma conjunta; 9) 31/05.

Presidenta - Ana María Hoyos
N° 53.781

PETTY & ACOSTA CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 12/06/2003, Albino Acosta Ruíz Díaz y Laura Beatriz Balado, ceden a Ricardo William Petty y Miguel José Petty 8000 cuotas de PETTY & ACOSTA CATERING SRL y renuncian al cargo de Gerentes. Denominación: WILLY PETTY CATERING SRL continuadora de PETTY & ACOSTA CATERING SRL. Gerente: Ricardo William Petty. Domicilio: Juncal 2067, 9° "B" Cap. Fed.

Autorizado - Oscar Murgier
N° 24.877

PORTO SABBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 10/06/2003 2) Jorge Daniel Rud, arg., nac. 24/8/66, DNI 18.316.446, CUIT 20-18316446-6, divorc., comerciante, domic. Marcos Sastre 180, Adrogué, Prov. Bs. As. y Alejandro Raúl Arzamendia, arg., nac. 15/10/69, DNI 20.962.791, CUIT 20-20962791-5, soltero, comerciante, domic. Ravel 534, Temperley, Prov. Bs. As. 3) PORTO SABBIA S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción 6) Sede Social: Paraná 586 6to., 14 Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación, extracción y laboreo de arenales, canteras, y/o depósitos y/o yacimientos de arena, conchilla, piedras duras y blandas, canto rodado, arcilla, calcio. b) Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y en especial de arena, canto rodado, pedregullo, piedra, granza y adoquines de granito. c) Al transporte de toda clase de mercaderías, frutos del país, materias primas, y en especial el transporte de los elementos extraídos indicados en este objeto, y su almacenamiento, utilizando para ello cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vida terrestre, marítima o fluvial, como así también las actividades relacionadas con la navegación, como armador, cargador o agente marítimo. d) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones y obras de carácter público o privado; pudiendo presentarse en licitaciones de cualquier tipo. e) La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de bienes propios o de terceros, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; adquisición de vehículos y maquinarias. f) Importación y exportación de todo tipo de herramienta, máquina, accesorios, implementos, repuestos, materia prima y productos químicos; formalizar contratos de leasing. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 7) $ 2.000 dividido en 200 cuotas, V.N. $ 10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente: Alejandro Raúl Arzamendia. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo
N° 7003

PROYECTO ARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 03 de junio de dos mil tres. Socios: "Juan Carlos Miguel Gai, argentino, nacido el 25/01/1949, arquitecto, casado, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; L.E. 7.642.527, Mabel Lidia Monteverde, argentina nacida el 13/09/53, casada, Documento Nacional de Identidad 10.831.337, comerciante, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 4989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ileana Gai argentina, nacida el 01/02/76, soltera, Documento Nacional de Identidad 24.957.183, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 4989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "PROYECTO ARC S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o del exterior las siguientes actividades: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Mediante compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efectos habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: A) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con Fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. No pudiendo realizar las actividades reguladas por la ley N° 21.516 de Entidades Financieras. Asesoramiento: jurídico económico y financiero a través de personas capacitadas con título habilitante a tal fin y todo otro servicio destinado a satisfacer las necesidades empresariales. Explotación: Agrícola, ganadera y forestal: explotación directa y/o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, para la cría de engorde, mestización, venta, cruza e invernada de ganado de todo tipo y especie. Explotación y comercialización de productos relacionados con minas y canteras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: $ 5.000, dividido en quinientas cuotas de diez pesos. Administración uno o más gerentes hasta tres ejercicios. Fiscalización: todos los socios. Sede Social: Holmberg 1868, Cdad. de Buenos Aires. Gerente designado Juan Carlos Miguel Gai. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Rosa Ingrassia
N° 24.878

S'COMBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Inst. Privado del 5/05/2003 los socios modifican la cláusula Quinta del contrato social, por haberse consignado en forma errónea el nombre del Gerente Sr. Pedro Arnol Casimiro.

Autorizada - Mónica Beatriz Martínez
N° 6997

SCEJKHAVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 146 27/5/03 Folio 334 Registro 271 Bs. As. 1) Adriana Edit Vázquez, 8/4/1964, DNI 17.291.801, C.U.I.L. 27-17291801-3, Liniers 60, Monte Grande, Pcia. Bs. As., y Liliana Alba Gallia, 5/10/1964, DNI 17.109.221, C.U.I.L. 27-17109221-9, José Bonifacio 2949, 4to. "D", de Bs. As., ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) SCEJKAVEN S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de bienes muebles y/o personal necesarios para dichos servicios. Industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, producción, consignación y representación de material de promoción, publicidad y propaganda, y de materias primas, productos y mercaderías, especialmente vinculadas con ellas; atención directa o por intermedio de terceros, de stands promocionales en ferias, exposiciones y congresos; realización de películas cinematográficas de corto y largo metraje destinada a promociones y publicidad. Desarrollar actividades como consultores de compra, estudios de mercado, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, y comercial, a empresas o instituciones de toda clase. Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermediaciones comercial de todo tipo. Prestar todo tipo de servicios de elaboración de datos, de computación en todas sus etapas, incluso internet y todas las formas de comunicaciones, incluso por cable, por hondas, satélites u otras; procesamiento de datos, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas. Así como también desarrollar dicho tipo de actividades y/o servicios respecto de todo tipo de productos textiles y/o relacionados con la industria textil; y del Turismo. 5) $ 5.000. 6) Gerencia: a cargo de los; socios, quienes actuarán como Gerentes y tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta. Y se designa Gerentes a las socias Adriana Edit Vázquez y Liliana Alba Gallia. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. 8) Sede social: Avda. Rivadavia 6346, 10mo. B, Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 24.958

SENSOR VALUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Instr. Priv. del 11/06/03; Carlos Alberto Vila Barea, chileno nac. el 10/01/62, cas., empres. DNI 92.832.216, dom. Av. Córdoba 1417, 3° Cap., Olivier Bruno Resnik, nac. 24/02/58, francés, solt. empres., DNI 93.140.384, dom. Av. Santa Fe 1821, 5° Cap., ambos socios gerentes con uso de firma social indistinta "SENSOR VALUE S.R.L.". 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Investigación en el campo del Análisis Sensorial en todas sus formas. Investigación de Mercado, consultoría en estrategias de comunicación, asesoramiento publicitario y de la comunicación para crear, planear, producir, ordenar difusión o publicación y administrar campañas de publicidad y propaganda, de promoción de relaciones públicas, de prensa y otras vinculadas a las mismas actividades, y a la creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas, e ideas publicitarias o para la comunicación. Podrá en el ejercicio de tales actividades, operar por cuenta de sus clientes —por mandato, comisión, o cualquier otra forma de intermediación— efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine vía pública, publicidad directa postal, telemarketing y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. Cap.: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de 1 $ c/u. 30/06. Adm. Repres. Socios Gerentes indist. Sede: Av. Santa Fe 1821, 5° piso, Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Eduardo Marcelo Quinterno
N° 24.903

SIRIUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/5/03. Socios. Gustavo Federico Gilabert, diseñador, 33 años, casado DNI: 20.707.207, Borges 2145, 5° D, Capital; Raúl Zapponi, abogado, 49 años, casado, DNI: 10.711.803, Av. Federico Lacroze 2376 1° B, Capital; Mariana Karina Muñoz, 28 años, abogada, soltera, DNI: 23.768.996, Paysandú 2243 1° piso, Capital. Denominación SIRIUX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricar, comercializar, importar y exportar, prendas de vestir, accesorios y toda otra actividad afín y/o complementaria. Capital. $ 3.000. Administración: dos gerentes en forma conjunta e indistinta, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Actos de Disposición. tres gerentes en forma conjunta. Gerentes designados. 1) Gustavo Federico Gilabert, 2) Raúl Zapponi, y 3) Marina Karina Muñoz. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social:

Bartolomé Mitre 2373/5/89, 2° piso, oficina "86", Capital.

Socia Gerente - Marina Karina Muñoz
N° 53.844

SOLES - SOLUCIONES ESTETICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/6/03 se resolvió constituir una S.R.L.: 1) Denominación: "SOLES-SOLUCIONES ESTETICAS SRL". 2) Socios. Gustavo Eduardo Prezzavento, argentino, casado, médico, DNI 13.394.873, Av. Córdoba 2019, Capital Federal; Ana María Lemos, argentina, casada, médica, DNI 12.566.593, Gallo 1680, 2° piso, Capital Federal; Alicia Lilián Bonafina, argentina, casada, lic. en kineseología, DNI 16.301.046; Patricia María Gallo, argentina, casada, médica, DNI 11.774.706; Av. Scalabrini Ortiz 2464, 1° piso "C", Capital Federal. 4) Objeto: La prestación de servicios médicos y/o kinesiológicos y/o cosmiátricos de cualquier tipo y la realización de actividades comerciales vinculadas con la producción, comercialización, compra, venta, reventa, procesamiento, almacenamiento, inversión y cualquier otra actividad o similares operaciones respecto de la prestación de servicios mencionada en general. 5) Capital Social: $ 3.000. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Administración y Representación. Alicia Lilián Bonafina, Ana María Lemos - Gerentes. 8) Organización de la representación legal. Funcionamiento: Uno o más gerentes, socios, durando un ejercicio siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado/Abogado - Santiago Caniggia Bengolea
N° 53.853

SUNBRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1702470, hace saber que el 4/6/03, Morresi Víctor Daniel titular de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad a Barone Valeria Laura; Morresi Carlos Atilio titular de dos mil quinientas cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad a Barone Valeria Laura; Miozzi Roberto Florentino titular de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad a Barone Valeria Laura; Wentland Ana Laura titular de dos mil quinientas cuotas sociales vende, cede y transfiere de la siguiente manera: mil quinientas Cuotas sociales a Barone Valeria Laura y mil cuotas sociales a Saro Jorge Alberto. En el mismo acto se acepta la renuncia a la gerencia de Morresi Víctor Daniel, ocupando dicho cargo Barone Valeria Laura; y cambio de sede social a Oslo 1227 2°.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 7018

TITUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. 13/6/03. 2) TITUS ARGENTINA S.R.L. 3) Christian Javier Gaccetta, DNI 22.278.098, 22/7/71, Andonaégui 3348 Cap. Fed.; Cynthia Vanesa Gaccetta, DNI 25.440.098, 28/7/76, Village Country Club, Manuel Alberti, Pilar, Pcia. Bs. As.; ambos arg., solt., comer. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Industriales: mediante la fabricación, transformación, reparación, instalación de artefactos y elementos para aire acondicionado, ventilación, cámaras, frigoríficos y elementos para la construcción en general. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artefactos y equipos para la industria de la construcción en general y en especial para la ventilación, aire acondicionado, cámaras frigoríficas; la explotación de marcas, modelos, licencias y diseños industriales y comerciales, nacionales y/o extranjeros; y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capitales a personas físicas, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; préstamos a interés, financiaciones en general y toda clase de créditos con o sin garantías; constitución, transferencias, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías. La sociedad no podrá efectuar aquellas operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere concurso público. 5) Dr. Pedro Ignacio Rivera 5232 6° "B". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 9) Gerentes Christian Javier Gaccetta y Cynthia Vanesa Gaccetta.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 7017

TRANSFORMADORA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMADORA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES S.R.L., su Constitución: Contrato privado 10/06/2003 Socios: Gastón Osvaldo Braccia, 23 años, soltero, arg., comerc., DNI 28.062.287; dom. Río Negro 8767 Pablo Podestá Prov. Bs. As. y Néstor Gabriel Braccia, 20 años, emancipado, soltero, arg., comerc., dom. Río Negro 8767 Pablo Podestá Prov. Bs. As. DNI 29.802.749 Constituyen TRANSFORMADORA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES S.R.L., Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de Film de streech, productos de embalaje y todo tipo de artículos de plásticos en general. Capital $ 6.000.- dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Gastón Osvaldo Braccia 30 cuotas por un total de $ 3.000.- Néstor Gabriel Braccia 30 cuotas por un total de $ 3.000.- Administración. uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31/12 Sede Social: Florida 944, Galería del Este, hall central, subsuelo Capital Federal. Gerente: Gastón Osvaldo Braccia.

Contador - Claudio Alberto Canovas
N° 24.952

TSG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios José Domingo Quevedo, argentino, casado, 50 años, comerciante, DNI 10.169.253, CUIT 20-10169253-2, Luis M. Campos 1324 6° B, Cap. Fed. y Guido Carlo, argentino, casado, 50 años, ingeniero, DNI 10.476.499, CUIT N° 20-10476499-2, Jujuy 1832 Cap. Fed. Denominación "TSG S.R.L." Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Quesada 3232/36 Objeto. Comercial: mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías e instalaciones en general. Contratación activa o pasiva de toda clase de prestación de servicios y en general la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y la emisión de títulos sean civiles, mercantiles o de crédito relacionados con el objeto social: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y distribución de productos metalúrgicos, de madera, fórmica, químicos y de canteras en general. Pavimentado: Movimientos de tierra. Construcción de canales y obras civiles en general, sean públicas o privadas. Instalación y mantenimiento edilicio, eléctrico, electrónico, electromecánico y de telecomunicaciones. Importación Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos semi-terminados y mercaderías elaboradas cuya comercialización sea comprendida dentro del objeto social. Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento o administración de inmuebles propios o de terceros, así como también la intervención en toda clase de operaciones inmobiliarias. Construcción o refacción de todo tipo de inmuebles u obras de ingeniería, sea por contratación directa o licitación. Prestación de servicios de telecomunicaciones: Mediante la realización de toda tarea necesaria para establecer telecomunicaciones, enlaces para la transmisión de datos, fax, imágenes y señales de audio. Puesta en servicio y mantenimiento de estaciones satelitales, enlaces punto a punto, tendido a redes de fibra óptica, multipares y coaxiles. Contratación de servicios por contratación directa o licitación o subcontratación con toda empresa nacional o extranjera, pública o privada, dedicada a la actividad de las telecomunicaciones. Fabricación, venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de materiales y equipos eléctricos o electrónicos relacionados con el objeto aquí mencionado. Ejecución de obras civiles, metalúrgicas y en general relacionadas con las telecomunicaciones. Realización de estudios, proyectos, asesorías, consultoría, diseño, instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones de cualquier índole, actuales o futuras. Plazo 5 años. Capital $ 2.000. 2.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y representación legal Gerente. Mandato indeterminado. Gerente: José Domingo Quevedo. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. N° 129 F° 306 Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 24.921

VIAL NORCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Pvado. De fecha 17-06-2003, se modificó Art. Segundo y Quinto del contrato social.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 6992

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO, EDUCACION, SALUD, DE CADDIES, JUGADORES, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y MAESTRANZA DE LAS CANCHAS DE GOLF DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO, EDUCACION, SALUD, DE CADDIES, JUGADORES, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y MAESTRANZA DE LAS CANCHAS DE GOLF DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Matrícula CF 1949 INAES convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto del año 2003 a las 10:00 horas en su sede social sita en la calle Vuelta de Obligado 2769 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Organo Directivo e informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Organo Directivo e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2003.
5°) Consideración reforma estatuto social artículos 1 y 15.
6°) Elección total de autoridades, Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes.
7°) Consideración de nuevos planes de acción social y administrativos.

Presidente - Norberto Benito Bellati
Secretario - Norberto Rodolfo Worm
e. 23/6 v. 24.924 v. 23/6/2003

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA

Convócase para la 70ª Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 2003, en la sede social calle Cap. Ramón Freire 1824, Capital Federal, en primera convocatoria par las 19:00 horas y en segunda convocatoria par las 19:30 horas, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de febrero de 2003 y el informe del Organo Fiscalizador.
2°) Elección, por lista oficializada, de 6 (seis) miembros titulares de la Comisión Directiva con mandato por 2 (dos) años, 1 (uno) miembro titular de la Comisión Directiva con mandato por 1 (uno) año y 5 (cinco) miembros suplentes con mandato por 1 (uno) año.
3°) Designación de 1 (uno) Revisor de Cuentas Titular con mandato pro 2 años y 1 (uno) Revisor de Cuentas Suplente con mandato por 1 (uno) año, integrantes del Organo Fiscalizador.
4°) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Ricardo Daniel Hirsch
e. 23/6 N° 24.892 v. 23/6/2003

ASOCIACION MUTUAL PROTECTIO

CONVOCATORIA

Se comunica que el día 31 de julio de 2003, a las 12:00 horas en el local de la Avda. Federico Lacroze 2543, 1° piso, Capital Federal, se celebrará la Asamblea Ordinaria anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio al 31 de marzo de 2003.
4°) Constitución de la Junta Electoral conforme con el art. 51 del estatuto social.
5°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por un período de cuatro ejercicios.
Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.

NOTA: Transcurridos treinta minutos la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su número no sea inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - María de los Angeles Chudzik
Secretaria - Rosana Ayame
e. 23/6 N° 24.902 v. 23/6/2003

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 18 de junio de 2003, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48, 1° "B" de esta Capital, el 18 de julio del 2003 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

El Presidente
e. 23/6 N° 24.974 v. 25/6/2003

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de julio de 2003, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T. de Alvear 1430, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la sesión anterior.
2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 26 comprendido entre el 1/1/02 y el 31/12/02.
3°) Renovación de autoridades.
4°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 hs.

Presidente - Simón Lisman
e. 23/6 N° 24.870 v. 25/6/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Mesa Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS (L. 24.807) convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de julio del año 2003 a las 14 horas en la sede de la institución, Cerrito 832 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a Asamblea Ordinaria a celebrarse inmediatamente después de la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea (Art. 7°).
2°) Tratamiento de los mandatos de los actuales miembros de la Mesa Ejecutiva.

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea (Art. 7°).
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas
Mesa Ejecutiva: Presidente: Eduardo Accastello. 10/6/03.

NOTA: Informamos que para poder participar en la Asamblea Extraordinaria y en la Asamblea Anual Ordinaria es condición indispensable que los miembros socios se encuentren con el pago al día de la cuota societaria según lo establece el art. 43°, a la fecha de realización de la Asamblea, siendo indelegable la representación del Intendente.

Presidente - Eduardo Accastello
e. 23/6 N° 24.934 v. 23/6/2003

FEDERACION DE MUTUALES SINDICALES DE LA R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (a realizarse a continuación de la Ordinaria) para el día 31 de julio de 2003 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en Vernet 139 de Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ORDINARIA

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2002.

EXTRAORDINARIA

1°) Informe del Consejo Directivo.
2°) Proyectos y acciones a seguir en el transcurso del año. Consejo Directivo.

Vicepresidente - Oscar María Sarobe
e.23/6 N° 24.917 v. 23/6/2003

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.FA.SE.)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.FA.SE.) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 21 de agosto de 2003, a las 10:30 horas en Paraguay 970 de la ciudad de Buenos Aires, sede del Círculo de Gendarmería Nacional, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Designación del Secretario de la Asamblea.
4°) Elección de dos delegados para firmar el Acta.
5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 2002-2003.
6°) Aprobación de la cuota social.
7°) Aprobación de la retribución de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
8°) Modificación de los artículos 21, 23, 29, 30 y 44 del estatuto.
9°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
10) Cierre de la Asamblea.

Presidente - Juan Pablo Saá
Secretario - Carlos Alejandro Castel
e. 23/6 N° 24.904 v. 23/6/2003

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 11 de julio de 2003 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la sede social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras s/N° de Gualeguay, Entre Ríos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el Acta de Asamblea.
4°) Lectura y consideración de los estados contables, cuadros, anexos e informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Aprobación de honorarios de Directorio.
7°) Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio por los ejercicios 2003 a 2005.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Vicepresidente - Martín Nelio Veronesi

Art. 13 de los estatutos sociales: "La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera".

e. 23/6 N° 8246 v. 27/6/2003

"G"

GRUPO PINESIT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y Directores de GRUPO PINESIT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en calle San Lorenzo 472, P.B., Ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia de Director Titular.
3°) Elección de Director Reemplazante.

Presidente - Guillermo Omega
e. 23/6 N° 24.978 v. 27/6/2003

"I"

INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.667.527. 29/6/99. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17 de julio de 2003 a las 10 hs. en la sede social de Agrelo 3668, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración documentos ejercicio N° 4 finalizado el 31/3/03.
3°) Distribución de resultados y aprobación de honorarios Directores.

Presidente - Olga Beatriz Orue
e. 23/6 N° 24.948 v. 27/6/2003

"L"

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas para el día 10 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2001 y el 31/12/2002.
4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión de los Directores que actuaron durante esos ejercicios.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
6°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
7°) Consideración y en su caso designación del liquidador o de los liquidadores.

Presidente – Mario Lella

NOTA: Los accionistas que deseen participar, deberán realizar la comunicación prevista en el artículo 238 LSC.

e. 23/6 Nº 7101 v. 27/6/2003

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 8 de julio de 2003 a las 8 horas en Arregui 4241, Capital. De acuerdo con el art. 10 del estatuto social, se cita en 2ª convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Ubaldo Caletti
e. 23/6 N° 24.908 v. 27/6/2003

"Q"

QUIBI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Ante ciertos inconvenientes administrativos que causaron demoras en las registraciones contables de la sociedad, se efectúa esta convocatoria Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales para la misma, para el día 8 de julio de 2003, a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366/68, 5° piso UF 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos del punto 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 5° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 237 y 238 de la Ley N° 19.550.

Presidente - Marta Rodríguez
e. 23/6 N° 24.944 v. 27/6/2003

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2003 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 97 cerrado el 31 de marzo de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 542.701 correspondientes al ejercicio 97, cerrado el 31 de marzo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Integración del Directorio; determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
7°) Designación de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al próximo ejercicio 2003/2004 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/2003.

En carácter de Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
8°) Reforma de lo Arts. 2° y 11° de los estatutos de la sociedad.
9°) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, hasta el día 23 de julio de 2003, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 23/6 N° 24.897 v. 27/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Vázquez Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez corredor público con oficinas en Rojas 1255 Capital avisan que Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas domiciliados en Güemes 4027 Cap. venden a Julia García Martín domiciliada en Carbone 3812, Santos Lugares, PBA el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. Com. Min. despacho de pan y productos afines, Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en GÜEMES 3200 PB Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 24.931 v. 27/6/2003

"M"

He Guo Ping, con dom. en Av. Directorio 3133 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en Av. La Plata 783, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Zhang Qing con dom. en MONTIEL 965, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 53.766 v. 27/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADELOR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03/04/03, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Angel Martín Kladniew, DNI 4.506.716, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, 9° Of. 69, Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/03/03 y cuenta partición.

Autorizada - Ana María Bacigalupe
e. 23/6 N° 24.894 v. 23/6/2003

ALIGEN S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionista celebrada el 21 de abril de 2003, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Dr. Rubén Darío Barreiro. Director titular: Dr. Alejandro Benventuvo. Síndico titular: Dr. Sergio Daniel Crivelli. Síndico suplente: Dr. Enrique Carlos Barreira. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

Presidente - Rubén D. Barreiro
e. 23/6 N° 24.884 v. 23/6/2003

ALLERGAN LOA S.A.

Comunica que según Asamblea del 19-3-2003 y Directorio del 24-3-2003, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Nelson Marqués, Vicepresidente: Adrián Gustavo González, Director Titular: Horacio Esteban Beccar Varela, Director Suplente: Gaspar A. Aguirre.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 23/6 N° 355 v. 23/6/2003

ALLERGAN Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Comunica que según Asamblea del 19-3-2003 y Directorio del 24-3-2003, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Nelson Marqués, Vicepresidente: Adrián Gustavo González, Director Titular: Horacio Esteban Beccar Varela, Director Suplente: Gaspar Arturo Aguirre.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 23/6 N° 356 v. 23/6/2003

"B"

BAKER & ASOCIADOS S.R.L.

Por reunión de gerentes el 26/03/1993, renuncia al cargo de gerente el Sr. Ernesto Javier Geijo.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
e. 23/6 N° 24.885 v. 23/6/2003

BALSAS HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14-4-2003 el Directorio de BALSAS HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Orlando Balsas, Vicepresidente: Guillermo Balsas, Directores Titulares: Matilde María Camer de Balsas y Alicia Hebe Mangiavillano de Balsas. Directores Suplentes: Diego Facundo Lafont y Christian Javier Laschera.

Contador - Aldo Rubén Onnainty
e. 23/6 N° 24.913 v. 23/6/2003

BRAVE S.A.

N° Correlativo IGJ 1.695.752. Por AGO del 25/03/03 se designó nuevo directorio. Presidente: Patricia M. Falabrino; Vicepresidente: Pablo A. Lo Cane; Director Suplente: Guillermo A. Castro. Duración mandato: 2 ejercicios.

Abogada - Patricia Alejandra Clara
e. 23/6 N° 6994 v. 23/6/2003

BUSES POTOSÍ S.A. (Sucursal Argentina)

Por Esc. 17-06-2003 la sociedad "BUSES POTOSÍ S.A." (SUCURSAL ARGENTINA) modificó sede de sucursal, fijándola en Viamonte 773, Piso 6° "A", Cap. Fed.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
e. 23/6 N° 24.911 v. 23/6/2003

"C"

CALPETROL S.A.

Por Acta del 26/12/02 se designó Director Titular y Presidente a Vanesa Elizabeth Kalo y Director Suplente a Héctor Raúl Vega, en reemplazo de los renunciantes Teresa Claudia Giménez y Nicolás Javier Miranda.

Presidente - Vanesa E. Kalo
e. 23/6 N° 53.839 v. 23/6/2003

CELINA B. S.R.L.

La reunión de socios de fecha 10/06/2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designó liquidador y depositario de los Libros y demás documentación a la Sra. Alicia Martínez, Doc. de Ident. N° 12.572.302, con domicilio en la calle Belgrano 3440, Buenos Aires de Capital Federal y aprobar el Balance de Liquidación al 31/05/2003 y Cuenta de Partición.

Apoderada - Alicia Martínez
e. 23/6 N° 24.966 v. 23/6/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE GESTION DE ACTIVOS Y COBRANZAS S.A.

Se hace saber que por Esc. 282 de fecha 04/06/2003, al F° 712 del Reg. 35 de C.F. ante el Esc. M. Peragallo se otorgó esc. compl., contestando vista de la IGJ de fecha 09/05/2003; incluyendo nuevo socio, a Marcelo Alvaro Fernández Guerrico, arg., cas., abogado, nac. 7/5/65, DNI 17.367.866 y modificando en consecuencia la suscripción del capital social.

Escribano - Martín Peragallo
e. 23/6 N° 24.899 v. 23/6/2003

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de mayo 2003. C.U.I. 30/55364191/4 I.G.J. N° 16.597.
2090563, 2083474, 2084404, 2109984, 2101971.

Presidente - Gonella Grimaldi
e. 23/6 N°24.888 v. 23/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la redistribu-

ción de cargos efectuada por la reunión de Directorio del 6/06/03, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: José María Alvarez Pallette; Vicepresidente: Mario Eduardo Vázquez; Directores Titulares: Juan Ignacio López Basavilbaso y Miguel Angel Gutiérrez; Directores Suplentes: Juan Carlos Ros Brugueras, Jacinto Díaz Sánchez, Angel Jiménez Hernández y Manuel Alfredo Alvarez Trongé; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 23/6 N° 24.919 v. 23/6/2003

"D"

DELFI S.A.

Sociedad inscripta el 26/06/91, N° 4160, L° 109, T° A de S.A., informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/03/2002, se han realizado las siguientes modificaciones: 1) Directorio: Presidente: José Fidel Giménez, DNI 17.397.793, con domicilio en J. M. Estrada 2202, Moreno, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Ricardo Jorge Uberi, DNI 13.080.874, con domicilio en Elcano 2906, Capital Federal. Directorio saliente: Presidente: Andrés Enrique Kasimis, D.N.I. 14.668.281, con domicilio en Av. Córdoba 827, Piso 8°, Dto. "A", Capital Federal. 2) Domicilio social: Av. Córdoba 890, Piso 5°, Capital.

Presidente - José Fidel Giménez
e. 23/6 N° 24.941 v. 23/6/2003

DUMEZ S.A. Sucursal Argentina

Esc. 177 del 12/6/2003, F° 415, Reg. 271, Cap. Fed. protocoliza el Poder del 4/11/2002 de DUMEZ S.A., designando representantes legales de la misma y gerentes de su sucursal DUMEZ S.A., Sucursal Argentina a los Sres. Robert Jacques Ortega y Jean-François Paulus con facultad de actuar conjunta o separadamente. Inscripción IGJ: 26/10/1995, N° 1230, L° 53, Tomo B de Estatutos Extranjera.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 23/6 N° 24.955 v. 23/6/2003

"F"

FARMACIA BELGRANO SA

Por Acta del 6-5-03 renunció el Vicepresidente. Marcelo Bernardo Barrios. Designó Presidente: Marcelo Fortunato Barrios. Vicepresidente: Eduardo Daniel Barrios. D. Suplente: Rosa Mary Vázquez.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/6 N° 53.805 v. 23/6/2003

FARMACIA MAGISTRAL S.A.

Por Acta del 6-5-03 renunció el Vicepresidente: Macelo Bernardo Barrios. Designó Presidente: Marcelo Fortunato Barrios. Vicepresidente: Eduardo Daniel Barrios. D. Suplente: Rosa Mary Vázquez.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/6 N° 53.804 v. 23/6/2003

FARMACIA SAN CARLOS SA

Por Acta del 6-5-03 renunció al Vicepresidente: Marcelo Bernardo Barrios. Designó Presidente: Marcelo Fortunato Barrios. Vicepresidente: Eduardo Daniel Barrios. D. Suplente: Rosa Mary Vázquez.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/6 N° 53.803 v. 23/6/2003

FOOD WAY S.A.

Por reunión del Directorio del 26/08/2002 cambió su sede social a Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 1°, Oficina 104 de Capital Federal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
e. 23/6 N° 53.843 v. 23/6/2003

FORESTAL ARGENTINA S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 7 y 9 de mayo del 2003, se designó Presidente a Jaime Valenzuela Fernández; Vicepresidente: a Sergio Boccadoro; Directores Titulares: Ignacio González Guzmán; Stephen Nash Hurley; Matthew Lawrance Day; Raimundo Valenzuela Lang; Paul Spiniak Vilensky y Gastón Urmeneta; Directores Suplentes: Gonzalo Zegers Ruiz Tagle; Gino Carro Donna; Agustín Fernández Bonilla; Juan Morales Solís; William James Birmingham; Marcelo Armas Mac Donald; Nicolás Gellona Amunategui; Gonzalo Van-Wersch Calderón y Jaime Fernández Hernández. Síndico titular: Silvia Giordano y Síndico suplente: Marcelo de Nicola.

Autorizado - Angel Moreira
e. 23/6 N° 53.751 v. 23/6/2003

FORESTAL BELLA-VISTA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria 17-6-03 Unánime renunció al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente Oscar Alberto Allende, DNI 23.825.549 y Fernando Tomás Molina Idiarte, DNI 7.995.979, asumió como Presidente Fernando Tomás Molina Idiarte, DNI 7.995.979 y D. Suplente Oscar Alberto Allende, DNI 23.825.549.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 23/6 N° 7011 v. 23/6/2003

"G"

GREAT LAKES DREDGE & DOCK COMPANY (Sucursal Argentina)

Reg. Público de Comercio: 28/04/72, N° 12, F° 130. Libro 51, T°. "B". Comunica que según decisión de fecha 19/05/03: (1) Fija nueva sede social en la República Argentina en Talcahuano 638, Piso 4° "A", Ciudad de Buenos Aires; (2) Revoca la designación como representante legal del Sr. Johnson W. Olgeirson; y (3) Designa nuevo representante legal al Sr. Hernán Jorge Ferrari, otorgándole poder al efecto. Buenos Aires, 17 de junio de 2003.

Abogado - Hernán J. Ferrari
e. 23/6 N° 53.790 v. 23/6/2003

GRISNAK S.A.

Por Acta del 17/06/03 designa Presidente Jorge Antonio Lastra y Suplente Juan Manuel Lastra, renunciando Virginia Ester Martínez Ramírez y Jorge Eduardo Giménez. Por venta paquete accionario fija dom. Suipacha 531, 2°.

Presidente - Jorge Antonio Lastra
e. 23/6 N° 53.773 v. 23/6/2003

"J"

JAIME BOIXADERA S.R.L.

Insc. IGJ: 05/09/56, bajo el N° 1929, L° 481, F° 29 de Contratos de S.R.L. Por Acta de fecha 29/10/2001 se designa gerente a Isabel Sallán, argentina, comerciante, viuda, 03/03/32, D.N.I. 2.909.107, Av. Belgrano N° 1280, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 23/6 N° 7013 v. 23/6/2003

"K"

KEAL POINT S.A.

Por Escritura 300 del 17/06/03. Esc. C. Marina Hermansson, Registro 237 se instrumentó la apertura de sucursal de sociedad extranjera de acuerdo al art. 118, Ley 19.550 por decisión unánime tomada en reunión de directorio de fecha 10 de marzo de 2003. Se designa representante en la República Argentina a Delia Paletta, nac. el 8/8/40, viuda, D.N.I. 3.871.274, dom. en Terrero 541, 5° "20", Cap. Fed. SE fija la sede social en Scalabrini Ortiz 2785, 3° 6, Cap. Fed., lugar donde la representante constituye domicilio especial.

Escribana - C. Marina Hermansson
e. 23/6 N° 24.935 v. 23/6/2003

KIDDE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/05/03, se resolvió revocar la designación de Pablo José Carballo como Director Titular y disminuir a 3 el número de integrantes del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Douglas Vaday, Vicepresidente: Gonzalo Eduardo Romano, Director Titular: Juan Carlos Pérez, Director Suplente: Tomás Pardina.

Autorizada - Mariana Cecilia Morelli
e. 23/6 N° 24.881 v. 23/6/2003

KOLORIT S.A.

Por Esc. Púb. del 17/06/2003 "KOLORIT S.A." protocolizó Acta de Asamblea donde con fecha 3/10/02 se aceptó la renuncia de María Victoria Ferreira Novo al cargo de Presidente del Directorio y se designó a Ricardo Pilar Iñiguez como Presidente del Directorio Unipersonal.

Presidente - Ricardo Pilar Iñiguez
e. 23/6 N° 24.926 v. 23/6/2003

"L"

LEXIS NEXIS ARGENTINA S.A.

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 31 Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre LEXIS NEXIS ARGENTINA S.A., con sede en la calle Talcahuano 833, 9° Piso, Capital Federal, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 19 de diciembre de 1963 bajo el N° 2320 al Folio 197, Libro 58, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A., con sede en la calle Talcahuano 650, P.B., Capital Federal, autorizada a funcionar por Dec. P.E.N. del 30 de noviembre de 1926 e inscripta en el Reg. Púb. de Com. bajo el N° 129 al Folio 595, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. En virtud de ello, LEXIS NEXIS ARGENTINA S.A. absorbe a JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A. la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto el 28 de marzo de 2003 y aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes de ambas sociedades de fecha 31 y 28 de marzo de 2003 respectivamente. La fusión se efectúa en base a los balances especiales consolidados confeccionados al 31 de diciembre de 2002. En función de ello LEXIS NEXIS ARGENTINA S.A. aumentó su capital social en pesos 12.000 emitiendo 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, elevando el capital a pesos 1.919.756. Se resolvió modificar los artículos 1° y 3° del estatuto por los siguientes: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "LEXIS NEXIS ARGENTINA S.A." antes denominada «ABELEDO PERROT SAEI" y es continuadora de JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." por fusión por absorción teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el exterior". "Artículo 3°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación de la industria editorial, tipográfica y de elaboración de contenidos; a la publicación de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación tanto en carácter de editora como de autora e impresora en cualquier tipo de soporte, así como la compra, venta y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos, permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". De acuerdo con los balances consolidados de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2002, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de Pesos 5.870.962; la del pasivo es de Pesos 3.354.193; y el Patrimonio Neto de Pesos 2.516.769. Para la sociedad absorbida la valuación del activo es de Pesos 3.911.984; la del pasivo es de Pesos 3.113.190; y el Patrimonio Neto de Pesos 798.794 El activo y pasivo de la sociedad absorbida, JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A. quedaron a cargo de la sociedad absorbente, LEXIS NEXIS S.A. a partir del 1° de enero de 2003, operándose como consecuencia de ello la disolución de la sociedad absorbida. La sociedad fusionada continuará con la denominación "LEXIS NEXIS ARGENTINA S.A." y con el domicilio de la sociedad absorbente, en la calle Talcahuano 833, 9° Piso. Las oposiciones de acreedores comprendidos en el art. 83 inc. 3° punto e) deberán ser notificadas en la calle Viamonte 1526 10° "A" C1055ABD, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Autorizada - Ana Teresita Alonso Negre
e. 23/6 N° 53.836 v. 25/6/2003

"M"

M.P.N. S.R.L.

Por Asamblea de reunión de socios número 26 de fecha 29.01.03, se modificó la sede social de la sociedad a la calle Paraná 583, piso sexto de Capital Federal.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
e. 23/6 N° 24.937 v. 23/6/2003

MACARO Sociedad Anónima

Inscripta Reg. Públ. Com. 22/11/76 N° 4493, L° 87, T° A Est. S.A. Nac. Por Asamblea del 5/12/2002 se designó: Presidente: Manuel Nicasio Fernández; Vicepresidente: Norberto Angel Garbarino; Director Titular: Carlos Alberto Fernández; Directores Suplentes: Claudio Fernández y Victorino Losada.

Abogada - María G. Losada de Fernández

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/6/2003.

e. 23/6 N° 6839 v. 23/6/2003

MADREMAR Sociedad Anónima

Const. en la República Oriental del Uruguay. Por Acta de Asamblea del 24-2-2003 resolvió establecer sucursal sin asignación de capital. Domicilio: Av. Callao 1949/53/59 esq. Av. Alvear 1785/99 Planta Baja "2" Cap. Fed. Representante: Mirta Elizabeth Ugarte Ferrari, paraguaya, nac. 8-6-1957, casada, lic. en economía, DNI 92.837.225. Cierre de Ejercicio: 31-3.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
e. 23/6 N° 53.827 v. 23/6/2003

MAGARY S.A.

Art. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que conforme a la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31/01/2003, y actos societarios complementarios, los Sres. Javier Cullen Paunero (DNI 17.496.535), José Luis Castro (DNI 14.011.719), renunciaron a sus cargos en el Directorio, designándose en su reemplazo Director Titular Presidente al Sr. Martín Caffarena (DNI 18.654.217 y Director Suplente al Sr. Marcelo Fuenzalida (DNI 22.400.446).

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 23/6 N° 7010 v. 23/6/2003

MANDIMUR S.A.

Por acta del 18/06/03 designa Presidente Alberto Rubén Spinelli y Suplente Juan Carlos Gómez, renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. Esmeralda 582, 2° 4.

Presidente - Alberto Rubén Spinelli
e. 23/6 N° 53.771 v. 23/6/2003

MAREDAL PREMIER S.A.

Fact. N° 0068-00052984, del 05/06/03. Fecha cierre: 31/08.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/6 N° 53.779 v. 23/6/2003

MIBLES S.A.

Por acta del 18/06/03 designa Presidente Gabriel Leonardo Del Vecchio Battiman y suplente Marcelo Eduardo Sánchez, renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. Esmeralda 582, 2° 4.

Presidente - Gabriel Del Vecchio Battiman
e. 23/6 N° 53.776 v. 23/6/2003

MILLSTONE INVESTMENT S.A. (Sucursal Argentina)

Por acta del 06-06-03 la sociedad, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Montevideo, República Oriental de Uruguay, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representantes al señor Norman David Belmont, D.N.I. 18.284.672. Se fija el domicilio de la sucursal en Vilela 2336 de Cap. Fed.

Abogada - Mónica A. Brondo
e. 23/6 N° 24.932 v. 23/6/2003

MOLINARI S.A.

Por Asamblea del 14/11/2003 se aumentó el capital social a $ 1.010.000.

Escribano - Octavio J. Gillo
e. 23/6 N° 7026 v. 23/6/2003

"N"

NOVELL DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.592.282): Por Asamblea del 14/5/03 se acepto la renuncia del Sr. Carlos Manteo a su cargo de director titular y vicepresidente de la sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Marcelo Fabián Lava.

Abogada/Autorizada - Estefanía Berbilhàa
e. 23/6 N° 6995 v. 23/6/2003

"O"

OBRAS Y VIVIENDAS S.A.

Se hace saber por 1 día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2003, se eligió Directorio por un período de dos ejercicios, designándose Presidente a Marta Ofelia Suárez.

Apoderado - Roberto Campolonghi
e. 23/6 N° 24.949 v. 23/6/2003

"R"

RUMBO ESPERANZA S.R.L.

Por reunión de socios del 02/05/03 se resolvió: 1°- Designar gerente a Vicente José Salvini por el plazo de 2 años. 2°- Establecer la sede social en Av. Belgrano 687, 8° "33", Capital Federal. El Gerente: Vicente José Salvini, D.N.I. 8.536.640.

Gerente - Vicente José Salvini
e. 23/6 N° 24.901 v. 23/6/2003

"S"

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 26 de noviembre de 2002, aceptó la renuncia del Director suplente, Sr. Juan Carlos Aldasoro y designó nuevos miembros del Directorio, el que, conforme las resoluciones adoptadas por el Directorio en la reunión del 5-12-02 quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Luis María Cayetano Betnaza; Directores titulares: Leonardo Francisco Luis Stazi, Osvaldo Román Aldao y Luis María Battocchio; Directores Suplentes: Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Claudio Luis García Lamas y José Clemente Bosch; Síndicos Titulares: Martín Carlos Arriola, Rubén Oscar Vega, Juan Eduardo Aranovich; Síndicos Suplentes: Jorge Luis Ariza, Daniel Alejandro López Lado y Adrián Horacio Peralta. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 23/6 N° 7025 v. 23/6/2003

SEDANO S.R.L.

Por Esc. del 21/4/2003, pasada por ante el Reg. de Capital Federal 1194 al folio 60, se procedió a aceptar la renuncia de gerente del Sr. Pablo Lorenzo Sedano, quedando la sociedad integrada de la siguiente manera: Socios: Pablo Lorenzo Sedano y Sebastián Sedano. Socio Gerente: Sebastián Sedano.

Gestor - Guillermo A. Pietranera
e. 23/6 N° 53.768 v. 23/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la redistribución de cargos efectuada por la reunión de directorio del 6/06/03, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Mario Eduardo Vázquez; Vicepresidente: José María Alvarez Pallete; Directores Titulares: Miguel Angel Gutiérrez, Antonio Viana-Baptista, José Fernando de Almansa Moreno-Barreda, Alfredo Jorge Mac Laughlin, Guillermo Harteneck y Luis Ramón Freixas Pinto; Directores Suplentes: Jacinto Díaz Sánchez, Carlos Fernández-Prida, Gaspar Ariño Ortiz, Javier Benjumea Llorente, Juan Carlos Ros Brugueras, Santiago Tomás Soldati, Juan Ignacio López Basavilbaso y Guillermo Pablo Ansaldo; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 23/6 N° 24.920 v. 23/6/2003

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVENIOS DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional.

Prestadores:

COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MORRISON LIMITADA

Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Gerente - Viviana A. Conte
e. 23/6 N° 8249 v. 23/6/2003

TINTAS GRAFICAS ARGENTINA S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/03/03 se resolvió la disolución anticipada y el nombramiento de liquidadores de la sociedad; designando como liquidador titular a Sergio Orlando Patruno, y como suplente a Pedro Erasmo Aguirre.

Autorizado - Ignacio Arzac
e. 23/6 N° 7032 v. 23/6/2003

TRANSPORTES LULU S.R.L.

Jorge Antonio Luraschi, DNI 6.306.460, renuncio como Gerente designándose en su lugar a Elda María Fernández, DNI 5.490.241. Las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizado - Eduardo González Burgos
e. 23/6 N° 6991 v. 23/6/2003

TRAYSEN S.A.

Bs. As., 19/7/72, designación de Vicepresidente a Marcelo Hugo Szuber, arg., comer., DNI 16.036.251, calle José M. Moreno 1027, Lanús.

Abogada - Silvana Paula Fontana
e. 23/6 N° 6999 v. 23/6/2003

TOTAL MED S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 31/01/03. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente y del Dir. Sup. Sres. Jorge García y Rodolfo Antonio Zenner Fleitas respectivamente; y designar Presidente a Reynaldo Eduardo Scally y Dir. Sup./ a Esmael Najus.

Presidente - Reynaldo Scally
e. 23/6 N° 7007 v. 23/6/2003

"V"

VERDELET SA

Asamb. Gral. Ord. del 4/6/03. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente Marcelo Gallardo y del Dir. Sup. Juan Angel Lausi y designar nuevo Directorio: Presidente: Mario Genaro Verón y Dir. Suplente: Juan Gregorio Oporto.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 23/6 N° 7006 v. 23/6/2003

"W"

WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/05/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Odilon Almeida; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Titular: Marcelo Fabián Matilla; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 23/6 N° 24.939 v. 23/6/2003

WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP S.A.

Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el Art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General de Accionistas N° 5 del 30/04/2002 y Acta de Directorio N° 15 del 30/04/2002, la sociedad del epígrafe, resolvió constituir el Directorio de WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP S.A. de la siguiente manera: Presidente Leo Werthein, Vice-Presidente: Daniel Werthein, Director Titular Darío Werthein y Director Suplente: Marcelo Wegbrait; con mandato hasta la fecha en que la Asamblea considere el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre de 2003. Buenos Aires, de junio de 2003.

Presidente - Leo Werthein
e. 23/6 N° 24.910 v. 23/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° p. cita y emplaza al Sr. CRISTINO BENITEZ (DNI. 12.429.643), para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "ROMERO HECTOR EDUARDO c/TELEARTE S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Se hace constar que la actora litiga con Beneficio de Litigar sin Gastos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/6 N° 418.102 v. 24/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita a AUGUSTO KALPIN en los términos del art. 25 de la Ley 14.394 a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/6 N° 49.876 v. 23/6/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, cita y emplaza al demandado ANT S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AVILA, LUIS MARIANO c/DIANA, GUILLERMO LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 23/6 N° 24.871 v. 24/6/2003

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212 Piso 1°, de Capital Federal, hace saber la existencia de los autos caratulados "ORTO EDUARDO JORGE s/Información Sumaria (Modificación de Apellido)", (expediente Nro. 23.612/2003), y cita por treinta días a los interesados a comparecer y a tomar intervención en autos, en los que el causante desea modificar su apellido por "PORTO". El presente debe publicarse una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 23/6 N° 51.528 v. 23/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, en autos "BOYADJIAN, MARIA ALBA c/NARDOZZA, NELSON y Otros s/Sumario" y BOYADJIAN, MARIA ALBA c/NARDOZZA, NELSON y Otros s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita y emplaza a NELSON NARDOZZA Y ANA MARIA LAMAS para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, en los mencionados actuados bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/6 N° 53.757 v. 24/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Roque S. Peña 1211 piso 2°, Cdad. de Bs. As., en los autos caratulados "NASELLO JUAN CARLOS c/BATISTA MACIEL MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo", cita a CARLOS RAFAEL ZACCARO, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Juan M. Gutiérrez, juez.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/6 N° 3332 v. 24/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635, piso PB de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PUGLIESE FRANCISCO GUSTAVO s/Prepara Vía Ejecutiva", cita al Sr. FRANCISCO GUSTAVO PUGLIESE, DNI 17.577.137 para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/6 N° 53.789 v. 23/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Callao N° 635 Piso 3, comunica por dos días que la fallida deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio caso contrario se lo tendrá por constituido en los Estrados del Juzgado —artículo 88 inciso 7 de la ley 24.522—. Intimación al fallido o administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/6 N° 418.153 v. 24/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52, con sede en Avenida Callao 635, Piso 1°, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/LA CASONA DE ROQUE EN EL PUERTO S.A. y Otro s/Ejecutivo", cita a ROQUE OSVALDO DELL AQUILA, (L.E. N° 4.222.585) para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente (conforme arts. 343 y 531 del Cód. Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 23/6 N° 24.960 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ARIEL BENJAMIN HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 30.496, seguida por lesiones —art. 92 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 23/6 N° 418.119 v. 27/6/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RICARDO LUIS PUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 30.393, seguida por amenazas —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 23/6 N° 418.116 v. 27/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a AVALOS HUGO ALBERTO (D.N.I. 17.968.719, argentino, con último domicilio conocido en la calle Pinto 3753 de esta Ciudad o Quintana y Moreno de Villa Ballester P.B.A.), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 55.679 que se le sigue por la presunta infracción a los arts. 89 y 149 bis del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 23/6 N° 418.182 v. 25/6/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PEREZ MARIANO (D.N.I. 13.447.256, con último domicilio conocido en la calle Congreso 2321 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 55.550 que le sigue por la presunta infracción a los arts. 183 y 149 bis del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 23/6 N° 418.184 v. 25/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JULIO CESAR FERREIRA BENITEZ (CI paraguaya N° 1344326) con último domicilio registrado en Rafaela 3119 Tres de Febrero PBA, en los autos Nro. 4281/02, caratulados "FERREIRA BENITEZ JULIO CESAR s/Fal. Doc. Destinado Acreditar Ident." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal".
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
e. 23/6 N° 418.117 v. 27/6/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a CINTIA CRISTINA RUIZ (DNI Nro. 28.240.180) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 10 de junio de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 23/6 N° 418.120 v. 27/6/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "GONZALEZ, GABRIEL DEMETRIO s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 664/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. GABRIEL DEMETRIO GONZALEZ DNI N° 24.069.917 con últimos domicilios conocidos en Aristóbulo del Valle N° 7528 de San Martín y calle Chacabuco N° 2031 de Luis Guillón, Partido de Echeverría, ambos de la Pcia. Bs. As., debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 12 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 23/6 N° 418.103 v. 27/6/2003

JUZGADO CIVIL, COM., CONCIL. Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia, hágase saber a JULIA E. CAMARA DE BANDE, PEDRO J. CAMARA y Sucesores que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/JULIA E. CAMARA DE BANDE y Otros - Apremio ha dictado Sentencia 275 Alta Gracia 27/10/97 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a JULIA E. CAMARA DE BANDE, PEDRO JULIO CAMARA y Sucesores. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de $ 37170,70 con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 3350. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 14/4/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.859 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a JOSE STELLADORO que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/JOSE STELLADORO - Apremio ha dictado Sentencia 206 Alta Gracia 24/5/00 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a JOSE STELLADORO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de $ 1056,63 con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 245 sin perjuicio de lo establecido en el art. 1 Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., /3/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.858 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a CLEMENTINO CEPEDA que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CEPEDA CLEMENTINO - Apremio ha dictado Sentencia 35 Alta Gracia 27/3/95 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a CLEMENTINO CEPEDA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 175. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., /3/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.857 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a IZRASTZOFF CONSTANTIN o herederos GABRIEL, SERGIO, JORGE, NICOLAS IZRASTZOFF y BOUHAYE que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 2 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/IZRASTZOFF CONSTANTIN - Apremio ha dictado Sentencia 410 Alta Gracia 6/10/00 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a IZRASTZOFF CONSTANTIN, sus herederos IZRASTZOFF y BOUHAYE GABRIEL, SERGIO, JORGE, GABRIEL, IZRASTZOFF y BOUHAYE SERGIO, IZRASTZOFF y BOUHAYE JORGE y NICOLAS. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a $ 3268,27 con más intereses establecidos en el punto V) del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 245 sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 9/5/03.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 23/6 N° 53.856 v. 23/6/2003

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/NILDA TERESA CHINDAMO DE BADARACCO c/CRISTANTE A. y MOSCA JUAN c/HERNANDEZ LEONCIO c/DONDO JUAN ANTONIO c/DUCA FRANCISCO c/OVIEDO LUCIANO c/ESTEVEZ JOSE c/IURISCI LUIS todos juicios de apremio cita y emplaza a NILDA TERESA CHINDAMO DE BADARACCO, CRISTANTE ANTONIO y MOSCA JUAN, HERNANDEZ LEONCIO y sucesores, DONDO JUAN ANTONIO, DUCA FRANCISCO, OVIEDO LUCIANO, ESTEVEZ JOSE, IURISCI LUIS y sucesores por el término de 20 días a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que en tres días, vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Assadourian, secretaria. Of., /4/03
e. 23/6 N° 53.855 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a GALERA ALBERTO o sucesores que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 2 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GALERA ALBERTO y Otra y sucesores - Apremio ha dictado Sentencia 39 Alta Gracia 15/12/97 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a ALBERTO GALERA y sucesores. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de $ 1695,92 con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 245. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 9/4/03.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 23/6 N° 53.854 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a LALLANA HELMAN CARLOS que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 2 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/LALLANA HELMAN CARLOS - Apremio ha dictado Sentencia 414 Alta Gracia 6/10/00 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a LALLANA HELMAN CARLOS. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a $ 1272,09 con más intereses establecidos en el punto V) del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma $ 245 sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 9/5/03.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 23/6 N° 53.852 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a ELINA MARIA FERRERO que la Juez de 1° Inst. del Juzg. CCCF de Alta Gracia Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ELINA MARIA FERRERO - Apremio ha dictado Sentencia 370 Alta Gracia 12/9/00 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a ELINA MARIA FERRERO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de capital reclamado de $ 1979,16 con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 245 sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 19/5/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.851 v. 23/6/2003

Hágase saber a EMILIO MONLLOR que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF de Alta Gracia Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/EMILIO MONLLOR - Apremio ha dictado Sentencia 237 Alta Gracia 2/7/01 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a EMILIO MONLLOR y/o sucesores. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de EMILIO MONLLOR y/o sucesores hasta el completo pago de capital reclamado que asciende a $ 735,29 con más intereses establecidos en el punto V) del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 245 sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 1 Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., /4/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.850 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a ARNALDO DIERNA que la Juez de 1° Inst. del Juzg. CCCF Sec. 2 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/DIERNA ARNALDO - Apremio ha dictado Sentencia 236 Alta Gracia 14/10/97 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a ARNALDO DIERNA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a $ 1695,92 con más intereses establecidos en el punto V) del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 260. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 9/5/03.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 23/6 N° 53.849 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a IRENE BORZI y CARMEN BORZI que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/IRENE BORZI y Otra - Apremio ha dictado Sentencia 17 Alta Gracia 3/4/98 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a IRENE BORZI y CARMEN BORZI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de $ 1278,60 con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 241. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., /3/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.848 v. 23/6/2003

Alta Gracia, hágase saber a ISAAC PATTIA que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF Sec. 2 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/PATTIA ISAAC - Apremio ha dictado Sentencia 59 Alta Gracia 29/3/96 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a ISAAC PATTIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 180. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., 27/3/03.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 23/6 N° 53.847 v. 23/6/2003

Hágase saber a CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA que la Juez de 1° Inst. Juzg.

CCCF de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CAMPAGNARI DE CAVALIERI F. - Apremio" ha dictado Sentencia 207. Alta Gracia 24/5/00 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de $ 1647,35 con más intereses establecidos en el punto V) del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en $ 245 sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1 Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., /4/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.845 v. 23/6/2003

Hágase saber a GONZALEZ SCHIA ENRIQUE que la Juez de 1° Inst. Juzg. CCCF de Alta Gracia, Sec. 1 en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GONZALEZ SCHIA ENRIQUE - Apremio ha dictado Sentencia 203 Alta Gracia 24/5/00 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a GONZALEZ SCHIA ENRIQUE. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra GONZALEZ SCHIA ENRIQUE hasta el completo pago de capital reclamado de $ 1023,57 con más intereses establecidos en el punto V del considerando y costas del juicio. 3) Regular honorarios de la Dra. Feraudo en $ 245 sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1 Ley 24.432. Protocolícese hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti (juez) Of., /4/03.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 23/6 N° 53.846 v. 23/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RAUL GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 1962, caratulada: "FERNANDEZ, FELICIANO y Otros s/Av. Inf. Art. 194 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/77, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde: Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 9 de junio de 2003. …Resultando desconocido el domicilio de RAUL GOMEZ, pese a los infructuosos intentos efectuados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos Estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). …Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcelo José Machado, secretario".
Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.
e. 23/6 N° 418.075 v. 27/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/06/2003	ALBERTO PEDRO DI GRAZIA	3	N° 79058/01
29	152	DIEGO MARTIN MEDINA	09/06/2003	JORGE EDUARDO MORAN Y CARMEN ROSA COLMAN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 23/6 N° 130 v. 25/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/05/2003	DIEGO EZEQUIEL BAIGORRIA DI SCALA, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad n° 28.663.991	5	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/05/2003	CESAR GARCIA, identificado con DNI 30.256.679 Y A RAUL GARCIA identificado con DNI 30.256.680	3	-
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	02/06/2003	JOSE MANUEL PAIS (DNI N° 4.562.806)	5	N° 68.680/96 - ESTAFA

e. 23/6 N° 131 v. 27/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. 1era. Inst. en lo Com. N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 4, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3° Cap. Fed. decretó con fecha 23/5/03 la apertura del concurso preventivo de SORIANO ESTEBAN, Cuit Resp. Insc. 20-23453849-8. Designándose síndico a la contadora Liliana Mabel Oliveros con dom. Uruguay 560 piso 6° "61" Cap. Fed. Se ha fijado hasta el día 14/8/03 para que los acreedores presenten sus insinuaciones. El 28/8/03 vce. art. 34. El 11/9/03, vce. plazo para contestar impugnaciones. El 25/9/03 se pres. informe art. 35. El 6/11/03 se pres. informe art. 39. Desígnase audiencia inf. para el día 27/5/04 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 23/6 N° 3331 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" (Expte. N° 83.029), comunica por un día el llamado a mejorar la siguiente oferta: a) Por el ómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1994, dominio: SBS 539, la suma de $ 3.600. b) Por los ómnibus marca Mercedes Benz, modelo: 1994, dominios: THO 079; SQN 397; SSC 651; TSP 453; TSP 455; la suma de $ 3.000.- por cada uno de ellos. c) Por los ómnibus marca Scania, dominios: VQI 236; TSP 475; TSP 494; TSP 495; VDC 073; VDC 074, VDC 090, VIR 791; VJG 812; VJG 819; VJG 915; VJH 013; VQI 234; VQI 274; VQI 275; VJG 914; VQI 327; UDK 999 y VDC 087, la suma de $ 1.100 por cada uno de ellos. A tal efecto: 1) Se cita a los interesados a formular mejoras de ofertas por la totalidad o por cada uno de los automotores en particular indicados precedentemente, hasta el día 8 de Julio de 2003 a las 11,30 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. La apertura de sobres se efectuará el mismo día a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. 2) El sobre que contenga la mejora de ofertas deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. La mejora de oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Se presentará en duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya deberá ser en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la garantía de oferta, mediante depósito en el Banco autorizado. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. 3) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, a fin de que el Juzgado evalúe sus antecedentes. 4) Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) equivalente al 10% de la oferta total que formule, en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará toda oferta que no presente dicha garantía. La suma depositada como garantía de bienes que no sean adjudicados, se reintegrará una vez integrado el saldo de precio por el adjudicatario. 5) En la audiencia de apertura de sobres deberá comparecer el Síndico y los oferentes que así lo deseen. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000.- la última mejor oferta efectuada. 6) Si la oferta no se mejora en la Audiencia indicada, se procederá a la adjudicación del bien al oferente de autos. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder las sumas que en cualquier concepto hubiere ingresado, adjudicándose automáticamente el automotor/es al oferente que siga en orden de turno, en razón de la mayor oferta. 7) Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión. 8) La totalidad de los automotores indicados se exhiben en calle Manuel Ocantos 1381, Villa Inflamable, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires, los días 1, 2, 3 y 4 de Julio de 2003, en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 14. hs. a 17 hs.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/6 Nº 418.453 v. 23/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARC PETROL S.A. s/Quiebra", expediente N° 45.785, que se ha resuelto llamar a mejora de oferta de $ 105.000, efectuada a fs. 983 y fs. 1001, por la firma Yadano Combustible S.A., pagadero el 50% del precio a los treinta días de aceptada la oferta, y el saldo en cuotas iguales y consecutivas, a los sesenta y noventa días, por la venta del inmueble de la fallida, cuyo N° de C.U.I.T. es 30-61666003-5, sito en la calle 841, N° 371, entre las calles 874 y Camino General Belgrano, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La fracción está compuesta por dos lotes de terreno comunicados entre sí en forma de "L", con una superficie de 2.849,65m2. el lote que está frente a la calle 841, de asfalto, con portón de entrada de vehículos y el segundo lote por su otro costado, con una superficie de 400m2., con entrada y portón por calle de tierra. Los datos correspondientes a los lotes son: Matrícula 81.603/1987, Partida 56.138, Lote 14 A, Circ. III, Sección N, Manzana 4 y Matrícula 80.765/1986, Partida 56.152, lote 21 A, Circ. III, Sección N, Manzana 4. Las construcciones e instalaciones del inmueble estaban destinadas a la venta de combustibles pesados. Cuenta con 6 (seis) tanques de combustibles subterráneos y un tanque aéreo, de chapa de 350.000 litros, en mal estado de conservación, con una capacidad total aproximada de 700.000 litros. En el primer lote existe una playa para movimiento de camiones, un galpón con techo de chapa y cabreadas, que puede albergar entre 7 a 8 unidades. Existe una construcción de material, para depósito de mercaderías y herramientas, una oficina contigua, de un ambiente amplio, un privado y un baño, en mal estado de conservación. En el segundo lote hay una construcción de material con amplias ventanas, para oficina y otra construcción de material, con destino de comedor y baño. El piso de cerámica en todas las construcciones. Las pautas a las deberán ajustar los posibles oferentes son las siguientes: 1) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas, pudiendo efectuarse mejoras en forma ilimitada, las que sólo serán autorizadas si superan en $ 100, la última mejor oferta expresa. 2) Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 17 de julio de 2003 a las 11.00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. 3) Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. 4) El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. 5) Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. 6) El inmueble podrá visitarse con asistencia del síndico o con la persona que el mismo indique, en el horario de 11 a 12 hs., los días 10 y el 11 de julio de 2003. 7) Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 17 de julio de 2003 a las 12.00 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión serán abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, en la forma indicada en el punto 1. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/6 N° 417.636 v. 24/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTACION DE SERVICIOS ACAPULCO SRL, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 6° "B" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescipto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de agosto de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/6 N° 418.139 v. 27/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2003, en los autos caratulados "TRONCOSO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de CARLOS ALBERTO TRONCOSO (D.N.I. 12.709.951) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/10/03 y el 28/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad del pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/6 N° 418.114 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán en autos: "MIDAN S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIDAN S.A., CUIT 30-66203623-0 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el 22 de agosto de 2003, en el domicilio de la síndico María Cristina Agrelo, en la calle Viamonte 1365 piso 7° "A" Capital, TE: 4372-2391; el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 3/10 y 14/11 de 2003. Audiencia informativa 24 de mayo de 2003, a las 10 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/6 N° 53.842 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de junio de 2003, en los autos caratulados "ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES (CUIT: 30-51592073-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de setiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 N° 418.110 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2003 en los autos caratulados "BEL-CAM S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BEL-CAM S.R.L. (CUIT: 30-67878305-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de setiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 N° 418.111 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 2003, en los autos caratulados SUAREZ ARNALDO SACI s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de SUAREZ ARNALDO SACI, (CUIT 30-52103061-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19 de setiembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 31 de octubre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 N° 418.112 v. 27/6/2003

N° 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL PILAR HERAS DE GAYG Síndico: Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633 3° "15" Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 14/7/2003. Informes: art. 35: 8/9/2003; art. 39: 21/10/2003. Audiencia informativa: 21/4/2004, a las 10 hs. Publíquese por 5 días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 N° 24.969 v. 27/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BORTOLUSSI ISAIAS E HIJO S.R.L. (CUIT N° 30-50472624-6) con domicilio en Cafayate 1602, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el día 8 de julio de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3726 de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 12 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003 hasta los cuales el síndico deberá presentar sus informes individual (art. 35 L.C.) y general (art. 39 L.C.) respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también de todos los bienes, informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes del fallido a su entrega al síndico.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/6 N° 418.126 v. 27/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL s/Quiebra" Expte. N° 45.460; se ha decretado con fecha 23/5/2003, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, Cap. Fed., a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 4/8/2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/9/2003 y 30/10/2003, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/6 N° 418.076 v. 27/6/2003

N° 24

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "DEPLI S.R.L. s/Concurso Preventivo", cuyo síndico interviniente es el Dr. Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, Capital Federal, que se han fijado nuevas fechas, en el siguiente tenor: hasta el día 22 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos al síndico, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de la ley concursal vigente, el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 de la ley citada el 26 de setiembre de 2003, y el del art. 39 del mismo texto legal el día 31 de octubre de 2003. El período de exclusividad vencerá el día 7 de abril de 2004, celebrándose la audiencia informativa el día 31 de marzo de 2004 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/6 N° 7033 v. 27/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/2002 - Vence: 25/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/06/03	LUIS LESCANO Y VICTORINA PEREZ	6951
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/06/03	MIGUEL CONTARDO	53676
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/06/03	JAIME SALVADOR ZETELNY Y FRANCISCA ANA MATZKIN	53679
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/05/03	RAFAELE DE ROSE	53745
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/06/03	AVANZINI PEDRO	53724
21		AMELIA R. CASTRO	11/06/03	AIDA ANGELICA PERRONE	53683
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/06/03	BRUNO LABORANTI	53741
22		FERNANDO L. SPANO	10/06/03	PENAZZI JUAN MIGUEL	53707
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/06/03	JOSEFA MICIELI	53742
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/03	VIRGINIO BLANCO FERRO	53663
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/03	DOMINGA CARICATTO	53699
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/06/03	FELIX BAZO	6946
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	03/06/03	AGUSTIN JUAN SUAREZ	53725
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/06/03	ORTIZ OSVALDO	6968
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/06/03	ENGRACIA SOROLLA	53711
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/06/03	MARIA ROSA CIOCALE	53743
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	17/06/03	CAROLINA HEARNE	53717
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/03/03	ARMOA ARACELI LAURA	53677
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/06/03	JUANA VENTURA MOLINA	53680
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/06/03	JUSTINA ELENA CARRICA	53718
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/06/03	MARIA CRISTINA BALSEIRO	53709
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/06/03	HAYDEE ELENA PALMIOLI	6963
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/06/03	POKLEPOVICH CARIDE PEDRO	53674
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	03/06/03	JUAN ERNESTO BONGIO	53726
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/06/03	LIDIA IRIS GONZALEZ,	53701
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/05/03	AGATA FINOCHIARO Y SALVADOR VERZI	53734
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/05/03	VICTORIA GREGORIA ZALAZAR	53720
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/03/03	ANGELA BARCALA	53700
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/03/03	ERNESTO RAUL GAMBA	24835
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/03	HECTOR EMILIO PRAGASO	53693
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/06/03	MATTHEW VACCARO O MATEO VACCARO	53729
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/02	HORACIO DIONISIO MIGUEL	53732
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	09/12/02	SANTAS JULIO MANUEL	24804
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/06/03	VIRGINIA ROMAY Y PEDRO PAGURA	3325
60		JAVIER SANTAMARIA	10/06/03	ISABEL CIURLEO	53662
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/06/03	ADIMARI CAROLINA	53731
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/06/03	MARGARITA GLANCOVA	6959
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/06/03	ORLANDO BIBBERMAN	6945
67		MARTA ELENA FARIAS	19/05/03	IMIZCOZ CARLOS VICTORIANO	53698
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	04/06/03	MARIA SKABAR	6934
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/05/03	LUCIA JUANA SOLDO	53702
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/06/03	BRIANCESCO MARIA CRISTINA	53691
74		JUAN A. CASAS	03/04/02	WILLI ADALBERTO JUAN REICHELT	53740
74	U	JUAN A. CASAS	02/06/03	ALDO JOSE TOMAS ANTONELLI	53692
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/02/03	JUAN ALBERTO LIMA	24758
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/06/03	EICHENGRÜN PABLO Y GARAVAGLIA MARIA TERESA	53695
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/06/03	HECTOR CROVI	53733
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/05/03	EUGENIA BONFANTI	53710
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/06/03	IGNACIO ALBERTO BRIZUELA	53666
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/03	NELIDA ROSA DE LORENZO	53730
94	U	EDUARDO PARODY	09/06/03	LUDOVINA MARTINEZ	53705
94	U	EDUARDO PARODY	13/06/03	ALICIA MARIA ANTOCI	6958
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	04/06/03	RICHE CAROLINA ANGELA PIACENZA	53728
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/03	SANTIAGO ARENA	53665
99	U	MARTA N. COCCIA	11/06/03	ALCIRA GONZALEZ Y JUAN JOSE VALERO	6937
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/06/03	BUGALLO VIRGINIA	53684
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/03	MAGDALENA GUARDIOLA	3324
107	U	JULIO C. BORDA	13/06/03	PAULA IANNELLO	53721
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/06/03	PASCUAL NAZARENO RIPARI	53744
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/05/03	HECTOR JORGE RODRIGUEZ	6933

e. 23/6 N° 109 v. 25/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASO 172/74 c/LEON JUAN PASCUAL s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 100.573/95, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día Miércoles 02 de Julio de 2003, a las 12,20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Paso 172/74 entre Cangallo y Bmé. Mitre Unidad Funcional n° 2 del Primer piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 12, Parc. 24. Matrícula 11-114/2. Se trata de un departamento que consta de Living-comedor, con balcón a la calle, 3 dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y patio con lavadero, en regular estado de conservación, según constatación. Superficie total de 94,97m. Porcentual: 9,50 centésimos por ciento. Ocupado por el Sr. Juan Pascual León, la Sra. Lucía Méndez y una hija de nombre Romina. Base: $ 37.500. Seña 8%, comisión 3%, más IVA, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber ofertas, se subastará transcurrida media hora sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL, a fs, 384/5 $ 4.013,48 al 04-10-01; A. Argentinas a fs. 374 $ 1.003,24 al 02-10-01, Obras Sanitarias: a fs. 391 $ sin deuda 26-10-01. Expensas: a fs. 444, $ 43.404,00 al 3/03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/6 N° 24.886 v. 24/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS NICOLAS VILA 450/60/70 c/GONZALEZ DE DOMINGUEZ, MERCEDES DEL VALLE s/Ejecución de expensas" – Expte. nro. 77.500/98, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 1 de julio de 2003, a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Nicolás Vila Nro. 450/60/70 Unidad Funcional Nro. 35 planta baja y entrepiso, entre Avda. Acoyte e Hidalgo (Matrícula: 7-8340/35), de la Capital Federal. Sup. total 36m2 25dm2. Conforme constatación se trata de un local en galería comercial, utilizado para compostura de calzado, con el nombre de "Gastón", galería que cuenta con entradas por la calle Nicolás Vila al lado del nro. 440 de la misma, por la calle Yerbal y por la Av. Acoyte. El local, identificado como local 35, presenta todo su frente vidriado, cuenta con una separación en su parte media de madera, y por escalera caracol metálica se accede a un entrepiso de material que tiene una profundidad aproximada de 2,5 mts. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 10.600.-. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25%, Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, Quien/es resulte/n compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579) y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC. art. 584. Deudas: A.A. al 16/03/00 $ 28,23 (fs. 100); O.S.N. al 10/04/00 $ 35,23 (fs. 105), A.B.L. al 25/03/00 $ 1.307,46 (fs. 109). Expensas: a Marzo de 2003 $ 13.692,68 (fs. 305/6). Exhibición: 25 y 26 de junio de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 23/6 N° 24.954 v. 24/6/2003

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce - Secretaria Unica a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 - Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FELD, SIMON c/GVOZDENOVICH, RICARDO s/Ejecu-

ción Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 89.939/93), que el martillero Enrique R. Lanusse rematará el día 8 de julio de 2003, puntualmente a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Lote de campo designado con el n° 24, y situada en Arroyo Dulce - Partido de Salto, en la Provincia de Buenos Aires. (Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII - Parcela 668 Partida 6663 - Matrícula 5317). (Fs. 75 y 80). Tiene: 370,85 metros de frente al NO, por 820 metros de fondo, o sea: una superficie total de: 30 Has. 40 a 97 ca. Deudas: Municipalidad de Salto: Red Vial Municipal: $ 616,20 al 8-4-2002 (Fs. 506) - Contrib. Esp. P/Obras Hidr. Rurales: $ 24,46 al 8-4-2002 (Fs. 511) Rentas: $ 4.298,80 al 25-4-2002 (Fs. 500). No cuenta con servicios sanitarios, y en caso de existir algún tipo de cargo por tal concepto, será soportado por la actora (Fs. 216). La Parcela tiene forma rectangular y se encuentra desocupada, con una tapera en el centro de su superficie, en estado inservible. Tiene un pequeño monte y alambrado perimetral sin divisiones interiores, y en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000 – La seña: 30% - La comisión: 3 % - Sellado de ley: 0,5%, - y 0.25% de Arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N. que deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias en que en lo sucesivo se dicten, se les den por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El Saldo de precio, deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. Días de exhibición: En forma libre a partir de la publicación de los Edictos.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 23/6 N° 24.963 v. 24/6/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 28 de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en la calle Talcahuano 490, p. 3°, comunica por dos días en los autos "BRAJTERMAN, JOSE y Otro c/GORI, PERLA ETHEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 94.724/98, Reservado, que el martillero Celso Andrés Acea (Tel. 4502-7118) rematará el viernes 4.07.03 a las 09,00 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, el inmueble sometido al régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Lacarra N° 489 y Juan B. Alberdi N° 4102/20 esq. Pío Collivadino, Unidad doce, designado internamente con el N° 9 del piso 2° de esta Cap. Fed. Base (Retasada) Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta ($ 18.750) al contado y al mejor postor. De no haber postores a renglón seguido se ofrecerá el inmueble sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 24/00: 0,25% a cargo del adquirente. El inmueble en su conjunto está rodeado de jardines. Acceso por escalera. Consta de comedor y dos dormitorios, baño y cocina. En regular estado de presentación. Sup. 50,60 m. c. Porc. 0,79%. Nom. Cat. Circ. I; Secc. 54, Manz. 211, Frac. C, Matrícula FR. 1-90181/12. Se encuentra habitado por la Sra. Dora Zunilda Palo de González DNI 17.988.835, con 4 hijos menores de edad, quien en ocasión de la constatación efectuada el 27.11.02 por el Sr. Martillero (fs. 358) aludió a su condición de inquilina, lo cual no acreditó en el Expte. Se visita los días 2 y 3 de julio de 15 a 17 hs. Registra deudas a la Dirección Gral. Rentas Gob. Ciudad de Bs. As. al 26.11.02 $ 925,32 a A. Argentinas S.A. $ 1.138 y a O.S.N. (el) $ 30,91 al 27.6.00. Por expensas comunes al 15.5.03 $ 7.124,56 (fs. 427). Conf. lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18.2.99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto así obtenido no alcance para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nacional N° 13.512. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/6 N° 53.795 v. 24/6/2003

N° 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/ARMANDO DE LA TORRE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 102446/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de junio de 2003 a las 08:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes inmuebles ubicados en la calle Mocoretá esq. Balbastro, de la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, desocupados, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. G. Mza. 7, Parc. 5a, 5b, 5c y 5d, con las siguientes medidas: 5a: 10 por 19,75, Sup. 197,50 m2. 5b: 11 por 19,75, Sup. 217,25 m2.; 5c: 12 fte. NE., 16,75 al SE., 15 m. al SO, 19,75 al NO. y ochava 4,74 m., Sup. 291,75; y 5d: 10 por 36, Sup. 360 m2. y constan de galpones con techo de chapa, paredes de material, piso de cemento, baño y oficina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Base $ 76.600 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Args. $ 27,62 al 16/11/01 (fs. 587), por Imp. Inmb. $ 54,20, $ 68, $ 72,49 y $ 45,50 respectivamente al 31/12/01 (fs. 602/26). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P. con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión y no se admitirá la cesión del boleto respectivo. Visitar los días 26 y 27 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 Hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 23/6 N° 24.965 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, 5° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. AVELLANEDA 1108 c/SIERRA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expediente N° 23.432, que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2003 a las 08:40 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avellaneda 1108, U.F. N° 5, piso 1°, departamento "F" de Capital Federal. Superficie total 61,08 m^2, porcentual 11,70 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; secc. 57; manz. 39 A; parc. 1-A; matrícula 501120005; superficie total 61,08 m^2; porcentual 11,70 cent. (fs. 101). Se trata de un departamento que consta de living, dos dormitorios, un baño, una cocina y lavadero, todo ello en buen estado de conservación e higiene (conf. acta fs. 72). Ocupado por la demandada. Base: $ 35.000.-; seña 30%; comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 24/00, en dinero efectivo o con cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y concordantes del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley. 13.512 (conforme Cámara Nacional Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). No procede la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 69); Aguas Argentinas $ 77,89 al 11/12/01 (fs. 74); A.B.L. $ 1.647,65 al 20/11/01 (fs. 81); expensas $ 7.607,17 a enero de 2003 (fs. 119). Exhibición: los días 23 y 24 de junio de 2003 de 12:00 a 13:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 23/6 Nº 25.080 v. 24/6/2003

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GRANDAMARINA ANGEL MANUEL y Otros c/PUTRINO GIOCONDA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 31.561/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 2003 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Virrey Vertiz 1.782/84, U.F. 39, U. Complementaria XXXIII y las 52/1976 avas partes indivisas de la U.F. 1, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 67, Parc. 1a, Matrículas 17-15475/39 y 17-15475/1. Para la U.F. 39: superficie 144,98 mt2, porcentual 1,93%; para la U. Compl. XXXIII: superficie 3,33 mt2, porcentual 0,03%; para la U.F. 1: superficie 1.282,74 mt2, porcentual 9,54%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 803, el inmueble se encuentra en la calle Virrey Vertiz n° 1782/1784 esq. La Pampa, 19° piso, U.F. 39 individualizada internamente con la letra "B", Cap. Fed. y se trata de un semipiso (último) con palier privado, en buen edificio con 3 ascensores (2 principales y uno de servicio), que consta de comedor con pisos tarugados y living en desnivel con carpeta de cemento a la vista, cocina comedor de diario, habitación con baño de servicio y lavadero, todo con pisos cerámicos, pasillo de distribución, toilette, 3 dormitorios con pisos de parquet, el principal en suite con vestidor, balcones irregulares con vista panorámica, espacio guardacoche (lugar asignado como cochera fija) y baulera, en buen estado de conservación y completamente desocupado y deshabitado. Base $ 110.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas para todas las unidades: a OSN partida sin deuda al 14/8/02 (fs. 671/3); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 19.745,43 con más la suma de $ 11,09 en concepto de oblig. pendientes cuyo vto. operó el 29/11/96, todo ello al 20/8/02 (fs. 678/82); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 8.581,10 al 15/5/03 (fs. 811/4); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 81.096,41 al 6/9/02 (fs. 691). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio, de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 23/6 N° 24.961 v. 25/6/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino – Secretaría Unica a mi cargo, sito en: Av. de los Inmigrantes 1950 – 1er. piso – Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL Nro./s: 4883/85 U.F. 7 c/FINANCIAL ASSISTANT S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nro. 10.416/93 – Reservado), que el martillero judicial Sergio Millan, rematará el día lunes (30) treinta de junio, 2003 – 12:40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores – J. D. Perón 1233 – Capital, el inmueble sito en la calle: Olazábal Nro. 4885 – 3ero. "A" – (Entre las calles: Pachecho y Av. Triunvirato) – U.F. "7" – (Superficie total: 105 m, 82 dm2, Porc. 5 con 26 ctsim.) y Unidad Complementaria "Uno" 1 – P.B. – Cochera – (Superficie total: 256 m, 66 dm2, Porc. 9 con 0,6 ctsimos con respecto a la 1/8 ava parte indivisa – Capital Federal. Fs. 251: Aguas Args. S.A. Est. Deuda al 21/11/97: Saldo: $ 889,81. Fs. 256: Est. Deuda Of. Jud. – Tot. Gral. al 16/12/97: $ 1.898,52. Fs. 257: Est. Deuda Of. Jud. Tot. gral. al 16/12/97: $ 81,55. Fs. 311: Nom. Cat.: Circ. 16 – Secc. 51 – Manz. 58 – Parc. 23. Fs. 320: GCBA – DGR – Emp. Inmob. A. B. Lza. Tot. Addo. Al 23/04/98: $ 11.028,68. Fs. 324: GCBA Cert. V.F. al 01/98: $ 48.784,73. Fs. 737: Adm. Conscio. Av. Olazábal 4883/85 – L. Mathys – Deuda por expensas al: 03/06/2003: $ 82.174,39. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta, Cheque personal del comprador, cancelatorio o certificado una vez que se encuentren acreditados los fondos del expdte., debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC, e incluyéndose el Arancel aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% por el alquiler del salón de la Corp. Rem. J. D. Perón 1233 – C.F., que deberá asistir al acto de la subasta munido de su respectivo Doc. de Id., como así también del dinero correspondiente a la seña y la comisión, y que los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva. Fs. 656: El martillero deberá anunciar a viva voz que el Acto de Subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la Identidad del último oferente, como así también el importe de compra, de conformidad a los porcentajes mencionados, y para el caso de que estos requisitos no se encuentran reunidos, continuará con el Acto de subasta a partir de la Oferta anterior. Fs. 656 -–3er. párrafo: Se hace constar en los edictos a librarse que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se deja asimismo constancia que por lo establecido por el Fallo Plenario del 18/02/99 por la Excma. Cám. del Fuero Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. S/Ej. Hipotecaria" se ha resuelto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. El inmueble se encuentra desocupado. Living comedor – tres dormitorios – cocina, dos baños y cuarto de servicio – Abandonado hace unos diez años – Da a la calle Olazábal – luminoso – sin revestimiento en los pisos – Buen estado – La cochera (P.B.) se encuentra en buen estado. Fs. 659: Base: $ 39.525 (Rectif. del auto de fs. 655/56) Seña: 30% - Comisión 3% Exhibición: El inmueble se exhibe los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de junio de 2003 en los horarios de 15.00 a 18.00 horas. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial" (fs. 325 – 2do. Cpo. Rectific. de fs. 655/56).

Buenos Aires 18 de junio de 2003.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/6 N° 24.976 v. 24/6/2003

N° 72

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/LOMBARDI ANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 118.241/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 2003 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Maipú 2727/41, U.F. N° 5, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 14, Parc. 21b, polígono 01-02, matrícula 34.635/5, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Superficie 101,86 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 166 el inmueble tiene entrada por la Av. Maipú N° 2733, 1° piso, U.F. 5, individualizada internamente con la letra "A" y se trata de un dpto. al frente que consta de pasillo al ingresar, living comedor, 2 dormitorios, todo con pisos de parquet, baño completo, cocina comedor de diario, patio libre y parte techado dividido en un ambiente y un lavadero con pileta de lavar en mal estado de conservación con importante humedad en paredes internas y revoques caídos completamente desocupado y deshabitado. Base $ 36.666. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 138,21 al 21/8/01 (fs. 87); a la Munic. de Vicente López la suma de $ 966,03 al 10/9/01 (fs. 89); a OSN partida sin deuda al 30/10/01 (fs. 117); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.107,34 al 16/8/01 (fs. 121); no posee Administración de Consorcio según informe de fs. 135 y manifestaciones de la parte actora de fs. 137. En caso de no existir re-

manente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel Russo, secretario.

e. 23/6 N° 24.967 v. 24/6/2003

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "HSBC BANK U.S.A. c/DIFFAMOD ARGENTINA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.415/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 848/850/852/858, entre Av. Independencia y la calle Estados Unidos, Unidad Funcional N° 1 ubicada en la planta baja y primer piso de Cap. Fed., Matrícula 8-5975/1, Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 29, Parc. 17 A. Sup. 1.476,56 m2. Porcentual 66,1%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 300, el inmueble se encuentra en la calle Virrey Liniers 848/850/852/858, entre Av. Independencia y Estados Unidos de esta Ciudad de Bs. As. U.F. 1, P.B. y 1° Piso, Barrio Boedo a aprox. 50 mts. de la Av. Independencia, a 800 mts. de la Av. Rivadavia y a 15 cuadras de la Estación Once del ex FC Sarmiento. A aprox. 900 mts. de la Estación Loria Subterráneo Línea A, y a 500 mts. de la Estación Boedo Subterráneo Línea E. Cercano al mencionado inmueble circulan diferentes líneas de colectivos con los que se accede a todos los puntos de la Capital Federal, como ser, líneas: 23-32-41-56-75-84-96-155 y 165. Se trata de una propiedad en 2 plantas destinada a depósitos y oficinas con distintas entradas y separadas internamente. Por costado izquierdo se accede a un galpón con entrada para camiones y playa de descarga elevada sobre el nivel del suelo; la primera parte con techos de losa y lo demás con techos de chapa de zinc y fibra de vidrio, tiene baños y vestuarios y hacia el fondo se comunica internamente con otro galpón de similares características formando una "L", todo en regular estado de conservación. Por el costado derecho existe un amplio galpón con entrada para camiones con techos de losa y que consta de oficina de control, habitación donde se encuentra un tanque de agua, baño con vestuario y otra habitación destinada a depósito, internamente se comunica por escalera y ascensor a un primer piso donde existe una recepción con baño compartimentado, sala de directorio al frente con baño compartimentado y tocador, hacia el fondo amplio espacio con oficinas con divisiones, 2 patios, 2 baños compartimentados para hombres y mujeres, cocina; las oficinas están alfombradas y se encuentran instalados 5 equipos de refrigeración, en buen estado de conservación y todo desocupado. De igual modo por el N° 850 se accede por escalera a un 1er. piso donde existe una oficina que tiene recepción, un privado, un amplio salón, oficina con división, cocina, 2 baños (hombres y mujeres) en buen estado de conservación. En conjunto se trata de una sólida construcción, para fines comerciales, encontrándose en su mayor parte en buen estado de conservación. La unidad 1 planta baja y N° 2 azotea, otorgan al resto de las unidades funcionales del edificio servidumbre de paso para acceso y atención al tanque de agua. Base $ 340.316,92. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Acs. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas a Aguas Args. S.A. la suma de $ 11.702,01 al 7/8/02 (fs. 242/243); a O.S.N. sin deuda al 23/8/00 (fs. 85); al G.C.B.A. la suma de $ 12.636,21 al 12/8/02 (fs. 253); Según lo manifestado por la actora el inmueble no posee consorcio de copropietarios ni administrador de consorcio, por lo que la unidad hipotecada no abona expensas (fs. 168). No procede la compra en comisión (conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/6 N° 24.959 v. 24/6/2003

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/IMPORTADORA DE EDICIONES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 8476/01; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 26 de junio de 2003, a las 12:00 horas en punto; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Holmberg 1350/56 U.F.N. 1, planta sótano, planta baja y primer piso de esta Capital, Nom. Cast.: Circ. 15, Sección 49, Manzana 78, parcela 15, Matrícula 15/17165/1, según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad se compone de garage en el subsuelo, living comedor con hogar a gas, toilette, cocina, patio con parrilla; en el piso superior, tres dormitorios, uno con baño en suite, un pequeño balcón y un pequeño baño, se encuentra desocupada. No está sujeta a régimen de P.H. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte la deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de Venta $ 80.000; al contado, Seña 30%, Comisión 3% y por arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe G.C.B.A. al 11/10/01 la suma de $ 1.090,88 por Aguas Argentinas al 11/10/01 la suma de $ 576,57, por O.S.N. al 6/12/01 partida sin deudas; no hay expensas por no estar sujeto al régimen de P.H.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario p.a.s.

e. 23/6 N° 25.136 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto - Secretaría N° 4 a mi cargo: Dgal. Pte. Roque S. Peña N° 1211 - Piso 3° - Capital Federal comunica por dos días en autos: "VILADEVALL HNOS S.A. s/Quiebra s/Incidente Bien Inmueble" (Expte. N° 75.539) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT N° 20-04185638/7, rematará el día lunes 30 de junio del 2003 a las 12 horas en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal - Venta en Block - Inmueble y Bienes Muebles: Inmueble sito en la localidad de Muñiz - Partido de General Sarmiento Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Paunero Nros. 429 y 431 entre las calles Azcuénaga y Juan Bautista Alberdi - Totalmente desocupado. Se trata de una fábrica (Paunero 429) edificada en la Parcela "V" la cual se comunica interiormente con la Parcela "W" (Paunero 431). La Fábrica de Paunero 429 mide 12 por 30 metros y 12 por 13 metros en su contrafrente. Se trata de dos naves con techos parabólicos y pisos de material. Baños. Vestuario y oficinas con pequeño archivo, un baño, un vestuario y un office, por escalera interior se accede a las oficinas sitas en la Planta Alta del inmueble compuesta de una oficina de 4,60 por 3 metros cuadrados alfombrado y con balcón a la calle. Un office y un baño instalado sin bañera. Por Paunero 431 existe un portón de entrada de camiones un espacio libre y una especie de salón en planta baja y otro en planta alta, todo en construcción y en total estado de abandono en su contrafrente existen varios compartimentos. Ambas parcelas en regular estado de conservación. Medidas y superficies: Parcela 2V: Mide 12,50 metros de frente al NordEste por 45,99 metros de fondo o sea una superficie total de 574 metros 88 decímetros cuadrados. Linda por su frente al NordEste con la calle Paunero, al SudOeste con parte del lote cuatro "a", al NordOeste con el lote uno "G" y fondos de los lotes diez y once y por su otro costado al NordEste con el lote uno "W". Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. D. Manz. 202. Parcela IV. Partida: 25.138. Matrícula: 48.011. Parcela 1W: mide 12,50 metros frente al NordEste por 45,99 metros de fondo o sea una superficie total de 574 metros 88 decímetros cuadrados. Lindando por su frente al NorEste con la calle Paunero; por su contrafrente al SurOeste con parte de la parcela cuatro a, al SurEste con la parcela uno j y fondos de la parcela uno n, uno p y uno u y por su otro costado al NorOeste con el lote uno v. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. D. Manz. 202. Parcela 1W. Partida: 147318. Matrícula: 32.899. El inmueble en su conjunto tiene una superficie total de: 1.149 metros 76 decímetros cuadrados. Obran a fs. 252/257 (Parcela w) y fs. 261/264 (Parcela v) copias certificadas de los títulos. Constatación fs. 223/242. Dominio y Gravámenes fs. 56/60 y fs. 61/64. Inhibiciones: fs. 51/53. Deudas: Municipal: fs. 21/37 y fs. 77/88. Inmobiliario Rentas; fs. 40/48. Condiciones de Venta: Inmueble y Bienes Muebles en Block. con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3,5%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Para el caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en la presente venta y deberá ser solventado por el comprador y ser retenido y depositado en el expediente por el martillero actuante. Con relación al IVA sobre los bienes muebles el comprador deberá abonar el mismo sobre la estimación total del block que se fija en la suma de $ 10.000. Catálogos de Bienes Muebles a retirar en Talcahuano N° 479 y Pte. Perón 1233 Capital de 10 a 13:30 horas. Días de exhibición: Jueves 26 y viernes 27 de junio del 2003 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 23/6 N° 418.147 v. 24/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, hace saber por tres días que en autos "HERCULE S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL MILAGRO S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 68684/99 (CUIT del demandado 30-63902363-6), el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (CUIT 20-04405917-8) subastará el 1 de julio de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. los siguientes vehículos: Un automotor marca Mercedes Benz, Modelo LO-1114/51FA, Motor Marca Mercedes Benz N° 341932-10-105309, chasis marca Mercedes Benz, N° 341044-11-071551, año 1986, Dominio WOI-139, Base $ 6.750; un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, Modelo OH1314/51, motor Marca Mercedes Benz N° 341946-10-127561, chasis marca Mercedes Benz, N° 351211-11-088393, año 1990, dominio WMJ-506, Base $ 11.250, al contado, efectivo y mejor postor; en el estado general en que se encuentran y exhiben los días 28 y 30 de junio de 2003, en el horario de 9 a 12 hs. en la calle Montesquieú 525, de esta Capital. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas dejando constancia que en la base se encuentra excluido el pago del I.V.A. quedando excluida también la posibilidad de la compra en comisión y de la sesión del boleto de compraventa. Comisión 5%; 0,25% s/total subastado (Acord. 10/99 de la Sup. Corte de Justicia), que estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y conc.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 23/6 N° 24.950 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "TRAPOLIMP S.R.L. c/BUENDIA, MARISA CECILIA y Otro s/Ejecutivo" - Exp. Nro. 61.552/96 (DNI de la demandada Nro. 18.120.661) que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el martes 1 de julio de 2003, a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), las 3/4 partes indivisas del inmueble sito en la calle Superí 532, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. P, Manz. 71, Parc. 26. Mat. 25.547. Superficie total: 308 m2 60 dm2. Conforme constatación se trata de un inmueble de dos plantas. Por el Nro. 542 de la calle Superí se accede en planta baja a dos oficinas, un baño, cocina comedor, atravesando un pasillo se accede a un galpón de medianas dimensiones con columnas intermedias, con techo de chapa acanalada tipo tinglado, con baño, y un entrepiso de madera que ocupa la superficie de la mitad del galpón, con otro baño. Por el Nro. 532, y por escalera se accede a un ambiente en planta alta que da a la calle. Todo en regular a mal estado de conservación, con faltas importantes de pintura y humedades. Ocupado por el Sr. Alberto Agustín Buendía, padre de la demandada, en calidad de locatario, sin exhibir contrato. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 36.057,25. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC; al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 CPCC). Deudas: Municipal al 10/9/98 $ 3.503,39 (fs. 118) O.S.N. al 18/9/98 $ 45,41 (fs. 122/3). Exhibición: 25 y 26 de junio de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/6 N° 24.968 v. 24/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., avisa 5 días en autos "SOLARI, ALEJANDRO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta (del tambo de Tristán Suárez)" Expte. N° 75.726, que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga, Eduardo Martín Almeyra y Miguel Carrera Baliero, CUIT (27-06078094-9), (20-08272888-1) y (20-10965171-1) rematarán el miércoles 7 de julio de 2003 a las 12:40 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., Hacienda, Maquinaria y Automotor de propiedad del fallido: a) Hacienda, Raza Holando Argentino 106 cabezas de distintos tipos (1 toro, 47 vacas, 11 vaquillonas, 3 novillitos y 44 terneros), según inventario obrante en autos. Base: $ 13.000. b) Maquinaria entre la que se destaca: Ordeñadora mecánica de 6 bajadas y cortina refrescante marca Meriel, bomba de leche con motor, serpentina de enfriamiento chica Meriel, calefón de gas, la instalación es usada (no estaba en funcionamiento durante la pericia) y aparenta que está en condiciones de uso. Máquina Villa cortadora de pasto (color amarillo), hormigonera/mezcladora pequeña c/motor eléctrico, acoplado playo c/baranda de madera para 1.000 kg. aprox., cortadora de césped marca Oripon c/motor a nafta, estas máquinas son usadas (no estaban en funcionamiento) y aparentan que pueden ser utilizadas. Pala mecánica para tierra, desmalezadora, 3 puntos de 1,5 mts. aprox. yuyera tracción a sangre, disco Montero con cajón sembrador de 2 platos de 22 pulgadas aprox. aplastado por un árbol, restos de tractor siniestrado, máquinas en desuso, oxidadas que no se pueden utilizar (chatarra). Base: $ 4.000.- d) Automotor marca Ford Falcon tipo rural modelo 1983, dominio VUG 156, los gastos de transferencia del automotor serán satisfechos por el comprador. Base: $ 800, todos los bienes al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. (Sin perjuicio de lo precedentemente indicado dispónese que de no poderse pagar la seña en efectivo se aceptará cheque certificado de Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para ser depositado en cuenta judicial a la orden del Juzgado, por el 100% de los siguientes valores: Hacienda $ 13.000; Maquinaria $ 5.160; Automotor $ 1.200 más el 10,25% de dichos valores), (alícuota continente de la comisión de los martilleros y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero, las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta el 2/7/03, el día 3/7/03 a las 11 hs. se procederá a la apertura de las mismas por el Actuario, la mejor oferta servirá de nueva base y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visita: De todos los bienes en el establecimiento "Los Retamos", ubicado en Ruta 205 Km. 41,6 Tristán Suárez Pcia. de Buenos Aires, los días viernes 27 y sábado 28 de junio de 2003 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/6 N° 418.150 v. 27/6/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840,

4° piso, comunica por cinco días en los autos “MARTINEZ ERAZO NESTOR ENRIQUE s/Inc. de Enajenación Cerrito 228” (Expte. N° 82.066), que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT. N°: 20-04250310-0) rematará el día 30 de junio de 2003 a las 12,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Cerrito 228, unidad funcional 20 del 5° piso letra “A” de Capital Federal. Matrícula: 14-42/20. Superficie: 30,19 m². Porcentual: 1,270%. Desocupada. Al contado y mejor postor. Base: $ 16.000.-. En caso de fracasar la subasta se celebrará una nueva pasada la media hora, con una base reducida en el 25%. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. Si el adquirente o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar previamente el saldo de precio a las resultas del planteo deducido. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha fijada para la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin requerimiento previo alguno. Adeuda: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (Rentas) al 31-03-03 $ 385,66 (fs. 511) y por A.B.L. al 06-03-03 $ 926,13 (fs. 499): a Aguas Args. al 20-02-03 $ 2.872,22 (fs. 496) y por expensas a febrero /2003 $ 8.233,01 (fs. 92). Exhibición: Días 25 y 26 de junio próximos de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 19/6/2003 y 20/6/2003.

e. 23/6 N° 417.915 v. 27/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “TELECHEA, ALBERTO OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble (French 2778/80)” Expte. N° 92.703, (LE TELECHEA 7.603.477) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 17 de julio de 2003, a las 10:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El Inmueble ubicado en la calle French 2778/80 entre Laprida y Agüero octavo Piso “B”, Unidad Funcional 18, Capital Federal Matrícula 19-5956/18. Porcent. 2,39%. Se trata de un departamento con superficie total de 30,32m2. compuesto de living-comedor; un dormitorio, cocina, baño y lavadero, siendo su estado de conservación bueno, estando ocupado por el Sr. Alejandro Miguel Vicente (DNI 25.476.416) en calidad de inquilino, con contrato vigente hasta el 30/4/2004 abonando $ 300, mensuales más expensas totales y servicios (contrato a fs. 36/39). Condiciones de Venta: “Ad Corpus”, al contado y mejor postor, Base $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso (arts. 580/584 Cód. Proc.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador. Exhibición los días 10 y 11 de julio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/6 N° 418.142 v. 24/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Ciudad, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y por 1 día en los diarios Clarín y La Nación, en autos “NETTO S.A. s/Quiebra” (Expte. 36.857), que los Martilleros Ricardo Héctor Nolé y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 4 de julio de 2003 a las 8 horas, en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, en forma individual 70 lotes de Bienes Muebles no registrables, entre los que se destacan Instrumentos y Accesorios Musicales, detallados en autos a fs. 1304/7 y en los catálogos. Condiciones de Venta: En el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán. Con base, al contado y mejor postor; IVA s/precio; Comisión 10%, Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de fracasar la venta por falta de postores se procederá media hora después a la venta de los lotes no vendidos Sin Bases. Retiro de los bienes dentro del quinto día de realizada la subasta, en días y horarios a fijar por los martilleros. Se recibirán posturas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta el día 3 de julio de 2003 a las 12 horas, los que serán abiertos por el Actuario el mismo día a las 12:30 horas. Exhibición: En Talcahuano N° 320/324/326, Capital, los días 28 de junio de 10:30 a 13 hs. y 1 de julio de 2003 de 14:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/6 N° 418.100 v. 24/6/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “PROCEFAX S.A. s/Quiebra” Expte. 39.257, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 26 de junio de 2003, a las 8:40 hs. en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La Marca “NPR”, es Clase 16 int., Registrada N° 1.512.672 y el Diseño Anexo (informes y título de fs. 252/258, 270/271 y 285), tiene vigencia por 10 años desde el día 31 del mes de marzo del año 1994. La Clase 16 comprende: Papel, cartón, artículos de papel y cartón (no comprendidos en otras clases), impresos, diarios y periódicos, libros, artículos de encuadernación; fotografías; papelería, materias adhesivos (para papelería), materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y de oficina (excepto muebles), Materiales de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); naipes; caracteres de imprenta; clisés. Al contado y mejor postor. Sin Base: Seña 30%. Comisión 10%. IVA 21%. Arancel CSJN 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/6 N° 418.125 v. 24/6/2003

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de Capital Federal, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “FIAT AUTO S.A. c/AREVALO, PAOLA A. s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio EL, año 1998, motor Fiat N° 178B40388443207, chasis Fiat N° 8AP178332W4051607, dominio CJY 853. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de julio próximos en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 1.625, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas serán a cargo del Comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas: Municipalidad de Córdoba (fs. 41) por $ 208,60 al 12/07/02, y en Dirección de Procuración Fiscal (fs. 46) por $ 966,40 al 2/07/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 23/6 N° 24.957 v. 25/6/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

José Waldemar Zaninetti - Martillero - Registro 230 - CUIT 20-04233134-2 Bolívar 2903 - T.E. 494-1096 - Mar del Plata. Juez Dr. Eduardo Pablo Jiménez, a cargo del Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Mar del Plata hace saber conforme decreto de venta del 10/09/02 (fs. 11) y auto del 02/05/03 (fs. 19) que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará sin base y al contado, el día 01/07/03 a las 11 hs. en Tucumán 2771 de esta Ciudad lo siguiente: 2 escritorios tapa fórmica 2 cajones, 1 gavetero metálico 4 cajones, 1 máquina escribir Remintong Rand, 1 caja seguridad de empotrar 0,40 x 0,60 doble cerradura 9 camas ortopédicas hierro 1 plaza, 1 heladera comercial 3 cuerpos, 6 puertas, marca Sanna, 18 camas madera 1 plaza, 9 camas metal 1 plaza. En el estado en que se encuentran. Comisión 10%, importe a abonarse en efectivo en el acto del remate junto al precio de compra. Publicación dos días. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HOTELERA DEL SUR S.A. s/Ejec. Fiscal. Exptes. 11.230 y 4.677. Visitar 1 hora antes del remate. Nota: El presente edicto se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Eduardo Pablo Jiménez, juez federal.
Rafael Elías Dabba, secretario federal

e. 23/6 N° 24.907 v. 24/6/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA CIUDAD

Distrito Capital Federal

El Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término tres (3) días que en los autos caratulados “Partido de la Ciudad s/Solicita reconocimiento - Distrito Capital Federal”, Expte. Nro. 549.425, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 12 de Junio de 2003.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo obrante a fs. 1052, que fuera adoptado. por la entidad de autos con fecha 15 de Mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular”.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la descripción del símbolo pretendido (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 38, y art. 60 de la Ley 23.298). — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Daniela Sayal - Prosecretaria Electoral.

Descripción del Símbolo: Contiene la palabra “Partido de la Ciudad” en letra imprenta de color negra en forma circular y la figura de la bandera argentina en sus colores blanco y celeste, un sol de color amarillo que asoma en forma naciente detrás de la bandera y delante de todo lo descripto aparece un obelisco de color blanco.

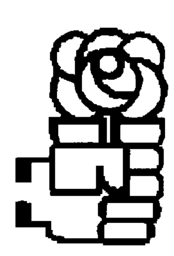
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

e. 23/6 N° 417.986 v. 25/6/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Misiones





Posadas, 03 junio de 2003.

Y VISTOS:

Para resolver lo solicitado por el Partido Socialista Popular sobre el cambio del nombre, modificación de la Carta Orgánica y mantenimiento del registro de afiliados;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 854/855 se presentan los apoderados del Partido Socialista Popular solicitando el reconocimiento del cambio de nombre de Partido Socialista Popular al Partido Socialista, el reconocimiento de los afiliados del PSP al PS, la aprobación de la nueva Carta Orgánica partidaria, el reconocimiento del emblema, logo y nuevas siglas, la declaración de principio del partido, el programa partidario y el mantenimiento del registro de afiliados.

Que lo solicitado se enmarca en la fusión del PSP en el orden nacional con el Partido Socialista Democrático que fuere reconocido en el ámbito nacional por resolución Nro. 28/03 del Juzgado con Competencia Electoral de la Capital Federal.

Que corrida la pertinente vista a la Fiscalización 897 - la misma expresa que no tiene objeciones que formular.

Que la decisión de cambio de nombre y reforma de Carta Orgánica se aprecian realizados por los órganos partidarios pertinentes y conforme la Carta Orgánica partidaria.

Que las reformas de la Carta Orgánica se enmarcan en las previsiones del Art. 3 de la Ley 23.298.

Que en el Distrito no se encuentra reconocido el Partido Socialista Democrático.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en los arts. 1, 3, 6, 10,13, 14 y concordantes de la ley 23.298;

RESUELVO:

1. — Aprobar el cambio de nombre, el que se registrara como PARTIDO SOCIALISTA, manteniendo el número 50 del registro de partido en el orden nacional.

2. — Aprobar el logo, emblema y demás atributos del Partido.

3. — Aprobar la carta Orgánica, las bases programáticas y la declaración de principios agregada.

4. — Tener como afiliados al Partido Socialista los afiliados que tuviere a la fecha del Partido Socialista Popular.

5. — Disponer la publicación en el Boletín Oficial por el término de un día de la nueva Carta Orgánica, el logo, emblemas y demás atributos a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.

6. — Procédase a la recaratulación de la presente causa y actualización del registro de Partidos Políticos.

7. — Hágase saber lo resuelto a la Exma. Cámara Nacional Electoral remitiéndose copia del presente y de la demás documentación a sus efectos.

Notifíquese. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal , Correccional y Competencia Electoral. — Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el “PARTIDO SOCIALISTA POPULAR” DTO. MISIONES S/PRESENTACION se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones, Atento lo resuelto, téngase presente el nuevo cambio de nombre “PARTIDO SOCIALISTA” según Resolución de fecha 03 de junio de 2003. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la ley 23.298. Firmado: Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda - Secretario Electoral en el Distrito Misiones - Secretaría, 6 de junio del 2003.

PARTIDO SOCIALISTA

DISTRITO MISIONES

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

Aprobada por el primer Congreso Provincial Extraordinario Posadas, Misiones 6 de abril de 2003.

TITULO I: OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y GARANTIAS

TITULO II: DE LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

CAPITULO I: REQUISITOS
CAPITULO II: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS
CAPITULO III: DE LOS SIMPATIZANTES

CARTA ORGANICA(*)
TITULO I
OBJETIVOS, PRINCIPIOS y GARANTIAS

ART. 1°: El Partido Socialista de la Provincia de Misiones está constituido por los/as afiliados/as al Partido Socialista en el orden nacional, inscriptos en el padrón electoral de este Distrito y los Centros Socialistas reconocidos, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y las disposiciones de la presente Carta Orgánica, que rige su funcionamiento.

Se origina en el Partido Socialista Democrático y el Partido Socialista Popular, ambos del orden Nacional, y es la continuación histórica del Partido Socialista fundado por Juan B. Justo en 1896.

Su padrón de afiliados se constituye inicialmente con los/as afiliados/as registrados por el ex Partido Socialista Popular de este Distrito y rigen a su respecto las decisiones adoptadas por los cuerpos orgánicos de aquél, como si hubieran sido adoptadas por el Partido Socialista.

ART. 2°: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.
b) La igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del Partido.
c) La elección y renovación periódica de los órganos partidarios y de los/as candidatos/as a cargos públicos.
d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los/as miembros/as que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.
e) La posibilidad de revocar los mandatos de los cargos partidarios, total o parcialmente.
f) La representación de las Memorias en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.
g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

(*) APROBADA POR EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL REALIZADO EN LA CIUDAD DE POSADAS EL 6 DE ABRIL DE 2003.

ART. 3°: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:
a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos/as los/as miembros/as que los componen.
b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, así como en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior a la tercera parte.
c) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

ART. 4°: La presente Carta Orgánica es ley suprema de la Federación Misiones del Partido Socialista, en cuanto no se oponga a la Carta Orgánica Nacional y sus órganos de dirección, administración, deliberación y contralor del Partido, y los/as afiliados/as y simpatizantes están obligados a conformarse a ella.

TITULO II
DE LOS/AS AFILIADOS/AS, Y SIMPATIZANTES

CAPITULO I
REQUISITOS

ART. 5°: Para ser afiliado/a del Partido es indispensable:

a) Estar inscripto/a en el padrón electoral de este Distrito;
b) No estar afectado/a por las inhabilitaciones legales;
c) Haber sido aceptado/a en las condiciones que se determinen en esta Carta Orgánica.
d) Pagar las contribuciones que se fijen;

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

ART. 6°: La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el/la interesado/a al Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, en un formulario, en tantos ejemplares como considere necesario la Junta Ejecutiva Provincial. El/la interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con los principios del Partido Socialista, método de acción, programa y Carta Orgánica.

ART. 7°: El pedido de afiliación será tratado por la Comisión Directiva del Centro Socialista en la primera reunión que se realice desde su presentación y si fuera aprobado, elevado a la Junta Ejecutiva Provincial para su aprobación definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de Ingreso al Centro respectivo, otro a la Junta Ejecutiva Provincial y los que exijan las normas legales en vigor a la Justicia Nacional Electoral. En el caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 8°: Los/as ciudadanos/as que hayan sido expulsados/as del Partido para poder reingresar, deberán ser aceptados/as por las dos terceras partes de los/as miembros/as de la Comisión Directiva. Aceptada la ficha por la Comisión Directiva del Centro, antes de admitir al/la reingresante, la Junta Ejecutiva Provincial solicitará a la Comisión de Etica los ante-cedentes que determinaron la anterior expulsión y luego resolverá en definitiva, con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros.

CAPITULO II
DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS AFILIADOS/AS

ART. 9°: Son derechos de los/as afiliados/as:

a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.
b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales del Partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y administración, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.
c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida, interna del partido y su proyección exterior.
d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.
e)Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.
f) Recurrir a los organismos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos, libertades o contraria a la declaración de principios y derechos establecidos por la Carta Orgánica.
g) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.
h) Los/as miembros/as de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y; administración de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

ART. 10: Son deberes de los/as afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y los reglamentos que se dicten en su consecuencia, las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos, el Programa o línea política, la Plataforma Electoral y las resoluciones de los órganos disciplinarios.
b) Ejercer la solidaridad con los/as demás militantes de la organización.
c) Los/as afiliados/as del Partido no pueden sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa o Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos y congresos nacionales y/o provinciales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún/a afiliado/a ni grupo de afiliados/as podrá arrogarse la representación del Partido, de otros/as afiliados/as ni de sus organismos directivos.
d) Los/as afiliados/as no podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva Provincial.
e) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
f) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, la información que posean con relación a las tareas de organización.
g) Asistir activamente a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización.
h) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
i) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota.
j) Mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.
k) Practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los/as miembros/as afiliados/as de los partidos afines extranjeros.
l) Adquirir y propagar la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos/as adherentes.

ART. 11: Es un objetivo del Partido Socialista de la Provincia de Misiones que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos y principios partidarios.

ART. 12: La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión dispuesta por la Comisión Provincial de Etica, de la Junta Ejecutiva Provincial o del Congreso, según el caso.

b) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente, prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

CAPITULO III
DE LOS/AS SIMPATIZANTES

ART. 13: Las personas que deseen colaborar con el Partido Socialista sin asumir los derechos y deberes de los/as afiliados/as podrán ser considerados/as simpatizantes, los/as que se inscribirán en un registro.

Los/as simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

ART. 14: La Junta Ejecutiva Provincial regulará la relación con los/as simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación.

TITULO III
DE LOS CENTROS

ART. 15: Con un mínimo de diez (10) afiliados/as se podrá constituir un Centro Socialista que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 16: En cada localidad con gobierno comunal propio podrán constituirse tantos Centros como seccionales, circunscripciones o circuitos electorales existan, que se tendrán como tales al ser reconocido por la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 17: La organización, conducción y administración de los Centros estará a cargo de una Comisión Directiva que deberá tener tres (3) miembros como mínimo y siete (7) como máximo. Durarán dos (2) años en su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo las mayorías especiales previstas en esta Carta Orgánica; la mitad más uno (1) de sus miembros constituirá el quórum. Las Comisiones Directivas podrán constituir en su seno las Secretarías y Subsecretarías que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. Cada Centro podrá elaborar su reglamento interno.

ART. 18: Los/as afiliados/as con una antigüedad mínima de seis (6) meses de afiliación tienen derecho a elegir y ser electos como miembros de la Comisión Directiva del Centro.

ART. 19: Las Asambleas de los Centros serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas del Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente estatuto para los Congresos Partidarios, en cuanto le sean aplicables. Las Extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

ART. 20: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente y se tratará obligatoriamente el informe de los miembros de la Comisión Directiva, el Balance y los demás que incluya la mencionada Comisión Directiva en el orden del día que deberá remitirse a los/as afiliados/as juntamente con la convocatoria.

ART. 21: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando asuntos de urgencia lo requieran, los que serán establecidos para su tratamiento en el orden del día, confeccionado al efecto. Podrán convocarse también a petición del diez por ciento (10 %) de los/as afiliados/as del Centro para considerar los asuntos que ellos soliciten.

ART. 22: Las autoridades de los Centros se elegirán por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as.

TITULO IV
DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

ART. 23: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista de la Provincia de Misiones:

a) El Congreso Provincial,
b) La Junta Ejecutiva Provincial,
e) La Comisión Provincial de Etica,
d) La Comisión Provincial Revisora de Cuentas.

CAPITULO I:
DEL CONGRESO PROVINCIAL

ART. 24: El Congreso Provincial de delegado/as es la autoridad suprema en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitarán según las normas establecidas por la presente.

ART. 25: Cada año se reunirán en Congreso Provincial ordinario los/as delegados/as de todo el Distrito, por convocatoria de la Junta Provincial, que establecerá en la misma la fecha, lugar de su celebración y el orden del día.

Son atribuciones del Congreso Ordinario:

1) Considerar referidos en el art. 30;
2) Fijar la línea política del Partido en la provincia;
3) Aprobar o rechazar la labor de la Comisión Provincial de Rendición de Cuentas.

ART. 26: El Congreso Provincial extraordinario podrá ser convocado por la Junta Provincial a iniciativa propia, a petición del 20 % de los congresales o por requerimiento de un tercio (1/3) de los Centros reconocidos. En la convocatoria, se deberá indicar el lugar y fecha de la celebración como así también en el orden del día. En caso de que la petición fuera denegada o pasados diez (10) días sin que la Junta Provincial se expida, el 40 % de los congresales podrá autoconvocarlo.

Son atribuciones del Congreso Extraordinario:

1) La modificación total o parcial de la presente carta orgánica, de la declaración de principios, bases de acción política y programa partidario;
2) En circunstancias de excepción, fijar la línea política del partido;
3) El tratamiento de cualquier tema de interés o urgencia no expresamente previsto en la presente carta orgánica.

DE LOS DELEGADOS/AS A LOS CONGRESOS

ART. 27: El Congreso Provincial se constituye con un/a (1) delegado/a titular y un/a (1) suplente por centro reconocido, y además con un/a (1) delegado/a titular y un suplente por cada treinta (30) afiliados/as o fracción mayor de quince (15). Los/as congresales/as son electos/as por el voto directo de los afiliados/as de cada Centro Socialista. En las localidades con circuitos se elegirán en proporción a los/as afiliados/as de cada circuito.

ART. 28: Los/as congresales/as durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as. Para ser congresal/a se requiere una antigüedad en la afiliación en el Distrito de un año por lo menos. Se elegirán igual numero de suplentes, que se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

ART. 29: El Congreso Provincial ordinario será convocado con no menos de noventa (90) días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Provincial dentro de los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, las proposiciones de interés general o relacionados con la

orientación y acción política del partido. También convocará con una anticipación adecuada al Congreso Provincial extraordinario que se promueva por la propia Junta Ejecutiva Provincial o por iniciativa de los propios congresales o por los Centros.

DE LOS INFORMES

ART. 30: La Junta Provincial, los Legisladores Nacionales, Provinciales y los Concejales, como así también quiénes ocupen funciones ejecutivas de gobierno por elección popular expondrán un informe general en oportunidad de sesionar el Congreso ordinario, en el que reseñarán la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, desde el último Congreso ordinario.

ART. 31: La Mesa Provisoria de los Congresos Ordinarios o Extraordinarios se constituirá con el/la Secretario/a General de la Junta Ejecutiva Provincial y dos miembros/as designados/as por la misma.

DEL ORDEN DEL DIA

ART. 32: El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta Ejecutiva Provincial e incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los/as delegados/as presentes.

DEL QUORUM

ART. 33: Para formar quórum en los Congresos será necesaria la presencia de la mitad más uno del número total de delegados/as acreditados/as. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, este sesionará válidamente con la presencia del 30 por ciento de los/as delegados/as acreditados/as, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los/as delegados/as acreditados/as al mismo.

DE LA COMISION DE PODERES

ART. 34: Para estudiar las credenciales de los/as Congresales/as, la Junta Ejecutiva Provincial designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes, de entre los/as congresales/as. Se compondrá de cinco miembros/as y se reunirá el día anterior a la fecha señalada para la apertura del Congreso a objeto de considerar las credenciales de los/as delegados/as y formular despacho sobre su validez. Previamente, con exclusión del miembro/a afectado/a en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros/as.

ART. 35: Los/as delegados/as cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

ART. 36: Declarado constituido el Congreso, el/la presidente/a provisorio/a invitará a los/las delegados/as a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrarán un/una presidente/ta, dos vices y dos secretarios/as. La votación se tomará por signos y con los/las delegados/as presentes.

ART. 37: Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los/las Delegados/as que hubieran sido objeto de observaciones.

ART. 38: El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean Informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Ejecutiva Provincial, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

DE LAS REGLAS DEL CONGRESO

ART. 39: Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la Comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tablas por dos tercios de votos.

ART. 40: Se aplicarán las siguientes reglas de Asamblea:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva;
b) Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darles curso necesitan el apoyo mínimo de cinco delegados/as;
c) Son mociones previas: cerrar el debate; declarar que no hay lugar a deliberar; volver un asunto a comisión; pasar al Orden del Día y declarar libre el debate,
d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador/a no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas;
e) Son mociones incidentales, la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden;
f) Cada Delegado/a sólo podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean "miembros/as informantes" de comisión, de la Junta Ejecutiva Provincial, del grupo legislativo o de concejales/as, según el caso;
g) No se debe atacar ni discutir las Intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles;
b) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

ART. 41: Los/as miembros/as del Consejo Federal y del Comité Ejecutivo Nacional afiliados/as en este distrito, los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial de Etica, de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas los/as legisladores/as nacionales y provinciales y los/as concejales/as tienen voz pero no voto en los Congresos Provinciales.

ART. 42: Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los/as afiliados/as, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta Ejecutiva Provincial, para el primer Congreso que con posterioridad, se lleve a cabo. Después de cada Congreso, la Junta Ejecutiva Provincial enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

ART. 43: La trasgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus Congresos, como autoridad máxima, y los/as afiliados/as o los miembros de los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la trasgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II
DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ART. 44: La Junta Ejecutiva Provincial es el órgano de dirección y administración del Partido Socialista en este Distrito y está compuesto por trece (13) miembros, que ocupan los siguientes cargos:

1) Secretaría General
2) Secretaría General Adjunta
3) Secretaría de Organización e Interior
4) Secretaría de Finanzas
5) Secretaría de Actas
6) Secretaría Gremial
7) Secretaría de la Mujer
8) Secretaría de Asuntos Juveniles
9) Secretaría Legal y de Derechos
10) Secretaría de Economía - Tributaria y Previsional
11) Secretaría de Salud y Bienestar Social
12) Secretaría de Formación y Cultura
13) Secretaría de Cooperativismo y Mutualismo.

ART. 45: La Junta Ejecutiva Provincial se reunirá como mínimo cada 15 días. Tendrá su sede en la ciudad de Posadas mientras ella misma no la establezca en otra parte por resolución expresa constituirá quórum con la mitad más uno de sus miembros/as.

ART. 46: Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial duran dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Las decisiones de la Junta Ejecutiva Provincial se adoptarán por simple mayoría de sus miembros integrantes

ART. 47: El/la Secretario/a General y la Junta Ejecutiva Provincial representan de manera oficial al Partido Socialista en el Distrito, quienes manifestarán las decisiones orgánicas de la Junta Ejecutiva Provincial.

El/la Secretario/a General modera las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial y autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El/la Secretario/a General Adjunto coordina la tarea de la Junta Ejecutiva Provincial.

Los/as Secretarios/as asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante el Congreso.

ART. 48: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Provincial:

1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas generales del Congreso Provincial.
2) Expresar públicamente la posición política del Partido y aplicarla de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales.
3) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las resoluciones de los Congresos.
4) Dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.
5) Elaborar y mantener actualizado el padrón de afiliados/as.
6) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados/as.
7) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas para su debida aplicación.
8) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del estatuto de los partidos políticos que interesen o afecten al Partido Socialista, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales.
9) Aprobar la constitución de Centros o rechazar su creación por resolución fundada.
10) Intervenir Centros en los casos en que produzcan hechos que comprometan la línea política del partido o la unidad partidaria, por resolución favorable de dos tercios (2/3) de sus miembros.
11) Aplicar sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión Provincial de Etica. Se requiere una mayoría especial de dos tercios (2/3) de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial.
12) Llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso y demás documentación partidaria.
13) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.
14) Coordinar y verificar las actividades de los organismos partidarios pudiendo requerir de ellos y de los miembros de Grupos Parlamentarios Nacionales con domicilio en este Distrito, de los Grupos Legislativos Provinciales y Municipales, como así también de los/as afiliados/as individualmente, todas las informaciones, que fueran necesarias.
15) Coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.
16) Aprobar los presupuestos del Partido.

ART. 49: En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, se elegirán igual número de suplentes en la misma forma, los que mientras no asuman sus funciones en reemplazo de los titulares en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquellos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos:

a) Fallecimiento del titular;
b) Ausencia injustificada del titular por más de treinta (30) días;
c) Renuncia, suspensión o expulsión del titular;
d) Impedimento del titular.
En los casos previstos en el párrafo anterior, los suplentes se incorporarán por orden de lista.
En caso de licencia, enfermedad u otra ausencia temporaria del titular, el suplente lo reemplazará por el período que dure la misma, de lo que se dejará constancia. Cuando la ausencia temporaria refiera a la Secretaría General o la Secretaría General Adjunta, éstas serán cubiertas por el Secretario General Adjunto, en el primer caso y por el Secretario de Organización, en el segundo.

ART. 50: Para ser integrante de la Junta Provincial es necesario tener dos (2) años de antigüedad de afiliación en el distrito. El Congreso podrá suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el presente artículo.

CAPITULO III
COMISION PROVINCIAL DE ETICA

ART. 51: La Comisión Provincial de Etica se compone de tres (3) miembros/as titulares y dos (2) suplentes, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán tener dos (2) años de antigüedad como afiliados y cumplir con los mismos requisitos que para ser integrante de la Junta Ejecutiva Provincial. Su función es incompatible con el cargo de miembro de la Junta Ejecutiva Provincial y de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas.

ART. 52: La Comisión Provincial de Etica entenderá en aquellos casos en que advirtiere por parte de uno/a o varios/as afiliados/as actitudes contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, a la Carta Orgánica Nacional y a la presente, a las Resoluciones de los Congresos o que comprometan la unidad partidaria. Entenderá también de las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro de la Junta Ejecutiva Provincial, en cuyo caso se girará la denuncia a ese cuerpo habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria ejerce sobre sus miembros o sea legislador/a provincial, o se trate de afiliado/a que ocupe cargo designado por los Congresos del Partido o por el voto general, en cuyo caso estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso o voto general. Podrán ser suspendidos, lo que conlleva su exclusión del cargo, por dos tercios de votos de la Junta Ejecutiva Provincial. Los/as miembros/as de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas sólo podrán ser removidos/as por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido.

ART. 53: Las resoluciones disciplinarias aplicadas por la Comisión Provincial de Etica, serán apelables ante el Congreso Provincial, dentro del décimo (10') día hábil por escrito y en forma fundada. El recurso podrá interponerse ante la propia comisión en su domicilio de la sede central partidaria. Idéntico procedimiento se verificará cuando se trate de sanciones disciplinarias aplicadas por la Junta Ejecutiva Provincial, en los casos que le corresponda.

ART. 54: Para el funcionamiento de la Comisión Provincial de Etica se adaptará el Reglamento interno que rija el órgano similar en el orden nacional.

ART. 55: El Congreso Provincial. podrá suspender a los/as miembros/as de la Comisión Provincial de Ética que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica, elevando todos los antecedentes al primer congreso provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

ART. 56: La Comisión Provincial de Etica designará de entre sus miembros/as, un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el/la Presidente/a que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar tendrá doble voto.

ART. 57: El cuerpo deliberará con la presencia del total de sus miembros/as titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo titular, los/as suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegidos/as. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

CAPITULO IV
COMISION PROVINCIAL REVISORA DE CUENTAS

ART. 58: La Comisión Provincial Revisora de Cuentas se compone de tres miembros/as titulares y tres suplentes. Los/as integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/as de la Junta Ejecutiva Provincial. Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante de la Junta Ejecutiva Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

ART. 59: La Comisión Provincial Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

TITULO V
DE LOS CARGOS PUBLICOS EN NOMBRE DEL PARTIDO

ART. 60: Los/as Diputados/as Provinciales, como así también los/las Concejales/as Municipales, donde los hubiese, formarán sus respectivos Grupos Parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 61: Los/as integrantes del Poder Ejecutivo, los/as Legisladores Provinciales y los/as Concejales/as que representen al Partido, están obligados/as a informar al partido, ante los organismos competentes, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos. Podrán asistir con voz a las reuniones del Organo de Dirección de su ámbito territorial,

ART. 62: Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de éste sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual del 10 % de sus ingresos. Asimismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades a las que pertenezcan y de las que organice la Junta Ejecutiva Provincial, en su caso.

ART. 63: Los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

ART. 64: Los Cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los/as ciudadanos/as, el Partido y las Instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán

una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la Sociedad.

TITULO VI
DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

ART. 65: Los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas, de la Comisión Provincial de Etica y los Congresales Provinciales y Nacionales y de las Comisiones Directivas de los Centros, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, en la misma oportunidad.

La Junta Ejecutiva Provincial, en la convocatoria, establecerá cuantos/as delegados/as al Congreso Nacional corresponden elegir por Centro, sobre las siguientes bases:

1) Se unificará el padrón de afiliados de los Centros de un mismo Departamento que tuvieran menos de doscientos (200) afiliados y al conjunto de esos Centros le corresponderán un congresal nacional por cada doscientos (200) afiliados o fracción mayor de cien (100).
2) El remanente de los Congresales nacionales que corresponde a la Federación Misiones, según su padrón de afiliados al momento de la convocatoria, se asignará a los Centros que tengan fracción de afiliados inferior a cien (100), excluidos los Centros indicados en el inciso anterior. Se adjudicarán comenzando con el Centro que tenga mayor fracción, hasta completar la cantidad de Congresales.

ART. 66: La Junta Ejecutiva Provincial fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de noventa (90) días de anticipación. Simultáneamente establecerá la fecha de corte del padrón y lo referente a su exhibición. La convocatoria se publicará por un día en un diario de la localidad sede de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 67: El órgano convocante designará a la Junta Electoral con una anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha del comicio, que funcionará en el domicilio de la Junta Ejecutiva Provincial, que habilitará el espacio adecuado para ello. La Junta Electoral se integrará con hasta cinco (5) miembros titulares que no podrán ser miembros del Comité Ejecutivo Nacional, de la Junta Ejecutiva Provincial, ni de las Comisiones Directivas de los Centros, como así tampoco candidatos a los cargos que en la oportunidad se elijan.

En su primera reunión, la Junta Electoral designará un Secretario General y un Secretario de Actas. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes; sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados.

En la misma oportunidad, la Junta Electoral fijará el plazo de presentación de listas, el que no podrá ser inferior a diez (10) días. Dicho plazo deberá expirar necesariamente treinta (30) días antes del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad, se le dará difusión en los locales partidarios en forma inmediata.

ART. 68: La presentación de listas de candidatos/as para los/as miembros/as titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial de Etica y de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas y las listas de los Congresales Provinciales y Nacionales y de las Comisiones Directivas de los Centros deberán cumplir con las siguientes normas:
1) Presentarse en forma de lista completa y confeccionada de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/a candidato/a de distinto sexo.
2) La presentación de la lista a cargos partidarios provinciales deberá estar avalada por no menos de cincuenta (50) firmas de afiliados/as.
3) Hasta los treinta (30) días anteriores al comicio, podrán presentarse ante la Junta Electoral las listas de candidatos/as, con indicación de nombres, apellidos, documento identificatorio y Centro al que pertenecen los/as participantes con sus respectivas firmas. La Junta Electoral podrá habilitar un horario extraordinario para su funcionamiento en las fechas que se produzcan vencimientos del cronograma electoral, que podrá ser hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias y podrán ser publicadas en el órgano oficial del Partido. Durante los tres días hábiles posteriores a su presentación se podrá impugnar por cualquiera de sus afiliados/as a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por el/la que le siga en el orden de la lista.
4) La Junta Electoral fijará el día en que los/as afiliados/as deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, y designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva Provincial podrá designar veedores/as y los/as auspiciantes de las listas oficializadas sus respectivos fiscales para controlar los comicios.
5) Cuando los comicios coincidan con la elección de candidatos a cargos partidarios nacionales, convocados por el Comité Ejecutivo Nacional, los mismos comenzarán a las 8 horas del día fijado y finalizarán a las 20 horas del mismo día. La Junta Electoral podrá variar los horarios, cuando no haya simultaneidad.
6) La operación de escrutinio estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as y fiscales.
7) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar será remitido a la Junta Electoral, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a los/as veedores/as y fiscales y uno quedará reservado en los respectivos Centros. El voto, se emitirá por lista completa y se computará como tal aún cuando existieran tachaduras.
8) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el tercer día posterior a los comicios efectuados en los Centros o locales de votación autorizados sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearen.

ART. 69: La distribución de cargos se realizará, con excepción del/a Secretario/a General que corresponderá a la lista ganadora, por sistema D'Hont. La lista ganadora elegirá en primer término el cargo que ocupará y sucesivamente, las listas en el orden que determine el resultado electoral.

TITULO VII
DE LA ELECCION DE CANDIDATOS/AS A CARGOS ELECTIVOS

ART. 70: Para ser candidato/a del Partido a un cargo público, electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad:

1) Cuatro años, cuando se trate de cargos legislativos nacionales, por este Distrito.
2) Tres años para los cargos provinciales;
3) Dos años para los cargos municipales y comunales.

ART. 71: El Congreso podrá suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior.

ART. 72: Cuando se convoque a elecciones para cargos públicos provinciales, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a Congreso Extraordinario a fin de determinar si el Partido concurre o no con candidatos/as propios, conforma o no alianzas, como así también a los efectos de la aprobación de la plataforma y forma de designación. La convocatoria deberá hacerse por lo menos tres meses antes de la fecha fijada para la elección.

Art. 73: La convocatoria para la elección interna se efectuará con una anticipación mínima de 60 días a la fecha fijada para el comicio interno y éste debe realizarse al menos con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo de oficialización de candidatos de la elección general.

ART. 74: En las elecciones a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán las normas que establece esta Carta Orgánica y las normas establecidas por las leyes que se dicten al efecto.

1) Candidatos a cargos nacionales, serán electos por el voto de los/as afiliados/as de todo el distrito.
2)Candidatos a Gobernador, Vice-gobernador, Diputados Provinciales, Constituyentes Provinciales, por el voto de los/as afiliados/as de todo el distrito.
3)Candidatos Locales: por el voto de los/as afiliados/as de cada localidad.
Siempre que las circunstancias lo posibiliten, se tenderá a realizar en un mismo acto las elecciones de todos los candidatos a cargos públicos electivos e incluso, si fuere posible, las correspondientes a las autoridades partidarias.

ART. 75: Las listas definitivas de candidatos/as resultarán de la aplicación del sistema estatuido en esta Carta Orgánica, fundamentalmente en el art. 69.

TITULO VIII
DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

ART. 76: Por la libre iniciativa de afiliados/as se podrán constituir agrupaciones internas que, a fin de canalizar corrientes de opinión en procura del crecimiento y perfeccionamiento del Partido, podrán actuar en los Centros a nivel local y provincial, siempre que su accionar se enmarque en los principios y normas que se enuncian a continuación:

1) Las agrupaciones que se constituyan en el orden provincial deberán proceder dentro de los treinta (30) días de su reunión constitutiva a comunicar su existencia a la Junta Ejecutiva Provincial, acompañando los siguientes recaudos: a) Acta constitutiva; b) Nómina de sus auspiciantes, con indicación de los Centros a los que pertenecen; c) Declaración de propósitos; d) Reglamento interno de funcionamiento; e) Designación de dos representantes o apoderados/as, con su respectiva identificación domicilio y teléfono.
2) En su declaración de propósitos las agrupaciones deberán comprometerse a respetar los principios, métodos de acción, programa y Carta Orgánica del Partido.
3) En elecciones internas del Partido, ya sea para la elección de autoridades partidarias y candidatos/as a cargos electivos podrán presentar listas de candidatos/as.
4) Los/as afiliados/as que resultaron elegidos/as como miembros/as de los organismos directivos en virtud de la propuesta de una determinada agrupación, no representan a la misma, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido, como todos los/as restantes miembros/as de dichos organismos. Asimismo, los/as afiliados/as integrantes de agrupaciones internas no podrán invocar su condición ni su representación en las Asambleas partidarias.
5) Las agrupaciones constituidas y reconocidas podrán realizar reuniones y debates internos con el propósito de discutir e incluso promover la modificación de las resoluciones adoptadas en algún momento por los organismos directivos partidarios, con las cuales discrepen, pero el ejercicio de ese derecho estará limitado por la necesidad vital de no romper la unidad de acción ante la sociedad, por lo cuál sus integrantes cuidarán que no trasciendan al exterior de la organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y de los demás órganos de dirección.
6) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas estarán abiertas a todos los/as afiliados/as del Partido que quieran concurrir, pero se les podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de las mismas.
7) Los Centros no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos/as.
8) Las agrupaciones tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido: a) Su declaración de propósitos en ocasión de su constitución; b) su programa de realizaciones, una vez durante los treinta (30) días previos a los comicios internos, y sus candidaturas; c) Los anuncios de la realización de actos y reuniones en locales partidarios; d) Declaraciones públicas, con atención a lo indicado en el inciso 5).
9) Los Centros facilitarán a las agrupaciones el uso de las comodidades y muebles de que pudieren disponer, para el normal desarrollo de su actividad interna.
10) La Junta Ejecutiva Provincial reglamentará todos los aspectos relativos al funcionamiento de las agrupaciones internas provinciales que no hayan sido contemplados en el presente articulado de esta Carta Orgánica, de conformidad con lo reglamentado por el Comité Ejecutivo Nacional y lo así resuelto será de obligatorio acatamiento para las agrupaciones y afiliados/as.

TITULO IX
DE LAS INCOMPATIBILIDADES

ART. 77: Los/as representantes del Partido Socialista en los poderes Ejecutivos y Legislativos de la Provincia y los municipios, los miembros de las comisiones comunales, en las universidades nacionales y en organismos nacionales situados en el territorio provincial y los funcionarios políticos por ellos designados, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios y comunas, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los/as afiliados/as al Partido Socialista que, fuera de esta última, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades provinciales, municipales o comunales, y en sus conflictos con el personal que empleen.
ART. 78: Los/as profesionales afiliados/as al Partido Socialista que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos procesados/as, acusados/as o denunciados/as como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva Provincial.

TITULO X
PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Art. 79: El patrimonio del Partido Socialista, se formará con las contribuciones permitidas según lo prescripto por la ley 25.600 de "Financiamiento de los Partidos Político" y leyes complementarias vigentes.
1) Cuotas y/o contribuciones voluntarias de los/as afiliados/as.
2) El 10% sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.
3) Los subsidios y/o aportes que reciba la federación de este Distrito del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, en aplicación de las normas sobre el régimen de los partidos.
4) Donaciones, legados, cesiones de derecho y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

ART. 80: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva Provincial se inscribirán a nombre de Partido Socialista. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del/la Secretario/a General, y del/la Secretario/a de Finanzas, según lo determine la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 81: Para adquirir, transferir, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso Provincial, salvo que medie resolución expresa y fundada del ochenta por ciento del total de los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, la adquisición transferencia o enajenación y establecimiento de gravámenes sobre bienes muebles a cualquier titulo será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

TITULO XI
APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

ART. 82: Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial o de un Congreso Ordinario. La reforma será considerada en un Congreso Extraordinario. La discusión de la Reforma se hará, en un plazo no mayor a treinta días.

TITULO XII
EXTINCION DEL PARTIDO

ART. 83: El Partido Socialista de la Provincia de Misiones sólo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados/as y en Congreso General Extraordinario convocado a ese fin.

Disuelta o extinguida la federación de este Distrito, todos sus bienes, libros o documentos pasarán al Comité Ejecutivo Nacional.

TITULO XIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 84: La vida orgánica del Partido Socialista, Distrito Misiones, se regirá por las disposiciones transitorias del presente título, hasta la elección de las autoridades partidarias a realizarse antes del 28 de junio de 2004.

ART. 85: Sin perjuicio de lo establecido en el Titulo IV de la Carta Orgánica, a los efectos de la constitución y vigencia de los órganos de conducción del Partido durante el período de transición establecido en el artículo anterior, se estará a las siguientes disposiciones:

1) El Congreso Provincial se constituye por los congresales provinciales, titulares y suplentes, con mandato vigente a la fecha de aprobación de esta Carta Orgánica.
2) La Junta Ejecutiva Provincial estará compuesta por la Secretaría General, y trece (13) miembros titulares que ocuparán las distintas Secretarías. Las secretarías se integrarán de la siguiente manera:

1. Secretaría General
2. Secretaría de Organización
3. Secretaría de Interior
4. Secretaría de Finanzas
5. Secretaría de Actas
6. Secretaría Gremial
7. Secretaría de la Mujer
8. Secretaría de Asuntos Juveniles
9. Secretaría de Legal y de Derechos
10. Secretaría de Economía - Tributaria y Previsional
11. Secretaría de Salud y Bienestar Social
12. Secretaría de Formación y Cultura
13. Secretaría de Cooperativismo y Mutualismo
14. Secretaría de Comunicación Social

3) Para la conformación de Junta Ejecutiva Provincial, por esta única vez no se tendrá en cuenta la antigüedad en la afiliación, pero quienes la integren si deberán estar afiliados al Partido Socialista en el momento de su constitución.

ART. 86: Las decisiones de la Junta Ejecutiva Provincial se adoptarán por simple mayoría de sus miembros integrantes, y sesionará en su sede partidaria central de la ciudad de Posadas.

Firman los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso.

e. 23/6 Nº 417.752 v. 23/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BASEBOARD S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.632.785. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Sede Legal de la calle Juana Azurduy 1520/26, 3° Piso Of. D/E, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio al 31 de enero de 2003. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

Presidente – Rubén R. Lencina
e. 20/6 N° 3326 v. 26/6/2003

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 2003, a las 16.00 horas. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un nuevo Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones, en los términos de las Comunicaciones A 2970 y A 3558 modificatorias y complementarias del BCRA, ambas, las "Obligaciones Negociables", en el marco de lo dispuesto por Ley 23.576 modificada por Ley 23962 y sus reglamentaciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re-emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que, en todo momento el monto máximo, en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en pesos u otras monedas en caso que existan series emitidas o a emitir en pesos u otras monedas, plazos de vencimientos de las series y/o clases a emitir bajo el programa. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos y destino de los fondos de acuerdo con las normas vigentes. Delegación en el Directorio y en las personas que éste designe de conformidad con las normas aplicables, de la determinación de todas las condiciones del programa y de las emisiones de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, o aquellas que decida el Directorio, y/u Obligaciones Negociables Subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones, bajo el programa, dentro del monto autorizado incluyendo sin carácter limitativo, la determinación del monto, plazo y la época, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación, y del pedido o no de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y/o de cotización o no a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas de la República Argentina.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, 2° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas. El 8 de julio próximo, a las 15 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. BBVA Banco Francés S.A. informa que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto N° 677, a partir del 25 de junio de 2003, se encontrará a disposición de sus accionistas, la información relevante (estados contables al 31/12/2002 y trimestral al 31/03/2003) concerniente a la presente Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 de julio de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Presidente – Jorge C. Bledel
e. 17/6 N° 24.470 v. 23/6/2003

"C"

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el 17 de Julio de 2003, en el local social, calle Callao 875, 4° piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la distribución de dividendos en acciones ordinarias de 1 voto escriturales de valor nominal $ 1 por un monto de $ 3.600.000 (20% s/Capital que participa de $ 18.000.000) de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea del 8 de mayo de 2003.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 11 de julio de 2003 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4° piso "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Vicepresidente – Diego Eduardo León
e. 20/6 N° 53.746 v. 26/6/2003

CARLOS LUIS TRILLINI S.A.

CONVOCATORIA

(Matrícula 12.323, L° 6 de S.A. del 25/8/1999). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 2003 a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 hs. en Lavalle 407, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución sobre los Estados Contables de los ejercicios de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 en los términos del artículo 234 inciso 1° ley de sociedades. Asignar los resultados de los ejercicios.
3°) Aprobación de la gestión del Director. Su remuneración.
4°) Explicitar las razones de la demora en efectuar las Asambleas.
5°) Responsabilidad del Director.
6°) Modificar el lugar de la sede social.

Finalizado el Acto anterior, se convoca para el mismo día y lugar a Asamblea General Extraordinaria a las 15 hs. y segunda convocatoria a las 16 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratar la disolución anticipada de la Sociedad.

En caso de corresponder designar Liquidador y establecer las pautas de acción a ese fin.

Presidente – Marcelo Eduardo Trillini
e. 20/6 N° 24.794 v. 26/6/2003

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 375, piso 7° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones a Directores (Art. 261 de la Ley 19.550) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. N° de Registro en la Inspección General de Justicia: A50.046.

Presidente – Laura Beatriz Portugalli
e. 19/6 N° 6902 v. 25/6/2003

CIPAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

El Directorio de CIPAN SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria- Ex-traordinaria, de accionistas, para el día 16 de julio de 2003, a las dieciséis y treinta horas, en el inmueble propiedad de la Empresa, sito en Juncal 855, planta baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la renuncia del único miembro del Directorio unipersonal;
3°) Elección de directorio, previa determinación del número de miembros;
4°) Consideración de las causas que impiden, momentáneamente, tratar los balances de los ejercicios finalizados en los últimos años;
5°) Consideración de la situación actual del alquiler del único bien de la sociedad;
6°) Consideración y en su caso aprobación de lo actuado por los dos últimos directorios unipersonales de la señora Martha Esther Rodríguez y Ariodante Paganucci. El Directorio.

Presidente - Ariodante Paganucci
e. 18/6 Nº 24.605 v. 24/6/2003

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de Julio del año 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 459 2° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
II. — Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
III. — Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio anual Finalizado el 30 de junio de 2002.
IV. — Consideración del Resultado del ejercicio y destino del mismo.
V. — Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
VI. — Consideración respecto al destino de los aportes irrevocables de capital.

Presidente – Orlando F. Parisi
e. 19/6 N° 53.632 v. 25/6/2003

"D"

DOBLAMETAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DOBLAMETAL S.A.C.I.F.I.A., en el local de la calle Uruguay 618 segundo Piso C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9 de julio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de Convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Aprobación del nombramiento del Síndico Ad-hoc Contador firmante de los Balances.
4°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/5/96, 97, 98, 99, 2000, 2001 y 2002.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.
7°) Ratificar la solicitud de presentación en Concurso Preventivo 24.542.

NOTA: Los Accionistas podrán inscribirse en el local de la calle Uruguay 618 segundo piso C de 14 a 18 horas hasta el día 3 de julio en cumplimiento de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Rubén Garay
e. 20/6 N° 24.763 v. 26/6/2003

"E"

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión extraordinaria de socios para el 4 de julio de 2003, a las 8,30 hs., en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta;
2°) Aceptación de la renuncia del Socio Gerente.
3°) Aprobación de la gestión del Socio Gerente.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Perspectivas de la sociedad y del mercado.

Socio - Jorge T. Ravenna
e. 17/6 N° 24.502 v. 23/6/2003

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de julio de 2003 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5°) Ratificación de la actuación del Directorio.

6°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2003.
7°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Vice-Presidente – Graciela E. Rosso
e. 17/6 N° 24.499 v. 23/6/2003

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA:
PROYECTO DE ACTA DE DIRECTORIO APROBANDO BALANCE AL 30/06/02 Y CONVOCANDO A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 16,00 hs. horas en primera convocatoria, y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Austria 2120, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2°) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234, incisos 1° y 2°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2002.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, ínc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/06/2002 y hasta el día de la fecha.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30/06/2002 y hasta el día de la fecha.
6°) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2002 y hasta el día de la fecha (Art. 261, 4° párrafo de la Ley 19.550).
7°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2002. Absorción parcial de Resultados Acumulados Negativos al 30/06/2002 contra la Cuenta de Ajuste de Capital y la Reserva Legal.
8°) Reducción del capital social de la suma de $ 4.893.468 a la suma de $ 1.234.590. Absorción del saldo de Resultados Acumulados Negativos al 30/06/2002. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Canje de acciones.
9°) Inscripción en la Inspección General de Justicia de reformas aprobadas al estatuto social.
10) Fijación del número Directores titulares y suplentes, designación de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente del Directorio.
11) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente (sujeto a lo que se resuelva al tratarse el 9° punto del Orden del Día).
12) Autorización a Directores en su caso a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550), en Austria 2120, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 1° de julio de 2003 a las 18,00 horas.
Director/Autorizado -
Federico Stanham Piñeyro
e. 18/6 Nº 24.569 v. 24/6/2003

"G"

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 5 de julio de 2003, a las 10:30 hs. en Avda. Córdoba 918, 3er. Piso, "B", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
Presidente - Oscar Francisco Greco
e. 18/6 Nº 53.499 v. 24/6/2003

"H"

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de Socios para el 7 de julio de 2003, a las 9:30 horas, en Catamarca 558, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Designación de Gerentes por el término de un año.
4°) Retribución de Socios.
Socio Gerente – Luis Marcelo Rivas Blanco
e. 20/6 N° 24.829 v. 26/6/2003

"I"

INDUSTRIAS QUIMETAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2003 a la hora 10, en Avda. Belgrano 407, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la transferencia de dominio del inmueble sito en Beruti 1854, Florida, Provincia de Buenos Aires.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238° de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma.
Se informa a los Señores Accionistas, que la Asamblea no se realizará en la Sede Social. (Artículo 233° Ley N° 19.550).
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Presidente – Jorge Loisch
e. 20/6 N° 24.827 v. 26/6/2003

INMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria y, Extraordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2003 a las 14.00 horas, en el domicilio de la calle Florida 15 piso 4° de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de los puntos pertinentes de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/01.
4°) Ratificación de los puntos pertinentes de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria iniciada el 24/9/02 y finalizada el 23/10/02.
5°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2001;
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y de su destino;
7°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002;
8°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y de su destino;
9°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura - Acciones de responsabilidad en su caso;
10) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio y de la Sindicatura - Remoción de los mismos en su caso;
11) Retribución de Directores y Síndicos;
12) Prescindencia de la Sindicatura - Reforma del artículo 9° del estatuto social;
13) Fijación del número de Directores y Síndicos. Elección de los mismos.

Se hace saber a los Accionistas que: a) aquellos que pretendan concurrir a la mencionada asamblea deberán cursar notificación en los términos del art. 238 de la ley de sociedades al domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1037 depto. "7", Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con la anticipación prevista por dicha norma; y b) Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio mencionado ut-supra la documentación a considerarse en la referida Asamblea.
Presidente – Juan Manuel Valerio
e. 20/6 N° 24.759 v. 26/6/2003

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Nro. Registro IGJ 1149/354.044. Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 9 de junio de 2003, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2003. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General cerrado el 31/3/03.
3°) Designación de dos Socios para integrar la junta Electoral.
4°) Elección de seis Miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2006, seis miembros suplentes, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2004, un revisor de cuentas titular, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2004 y un revisor de cuentas suplente, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2004.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Presidente – Armenak Mezadourian
Secretario – Sergio Carlos Nahabetian
e. 19/6 N° 6921 v. 23/6/2003

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8/7/2003 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 Ejercicio Cerrado 28/2/2003 y destino de los Resultados acumulados.
2°) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 2/7/2003 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.
Presidente – Patricia López
Biscayart de Molteni
e. 20/6 N° 24.830 v. 26/6/2003

"L"

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase Accionistas a A.G.E. para el día 4/7/2003 a las 10 hs. y 10:30 hs., en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 2621, 9° Piso, Dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, designación de liquidador y autorizados a realizar trámites.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Lorenzo C. Zolezzi
e. 17/6 N° 24.505 v. 23/6/2003

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de julio de 2003, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón 1878, Planta Baja; Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por,¿ el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio por el ejercicio considerado.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Ratificación de la creación de la categoría de "Socio Adherente".
7°) Tratamiento a pedido del socio SATZ de la procedencia o improcedencia del cobro retroactivo de presuntas diferencias a socios cuyos hijos deben ser asimilados a la categoría de "Socio Adherente" por su situación preexistente a la creación de dicha categoría.
Presidente - Roberto Luis Delbene
e. 17/6 N° 24.498 v. 23/6/2003

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Lavalle 1125 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El día 10 de julio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Tratamiento del aumento de Capital dentro del quíntuplo de la suma de $ 150.000,00 a la suma de $ 495.000,00.
3°) Delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones conforme a lo dispuesto en el punto 2) precedente.
Presidente – Ray Rosenberg de Goldschmidt
e. 19/6 N° 53.551 v. 25/6/2003

LOPEZ LEON BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio del año 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 459 2° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta.
II. — Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
III. — Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de septiembre de 2002.

IV. — Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
V. — Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
VI. — Consideración respecto al destino de los aportes irrevocables de capital.

Presidente – Hernán López León
e. 19/6 N° 53.631 v. 25/6/2003

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio; Balance General; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Resultados; Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Notas a los Estados Contables; Anexos; Cuadros; e Informe de la Comisión Fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los Estados Contables de la Sociedad para el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
8°) Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
9°) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
10) Determinación del número y designación de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11) Determinación de la remuneración del Contador certificante por el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.
12) Designación de Contador certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores Accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13 horas, hasta el día 4 de julio de 2003 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores Accionistas podrán concurrir por sí o por Apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Guillermo Luis Minuzzi
e. 19/6 N° 24.719 v. 25/6/2003

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de julio de 2003 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002. Asignación de resultados.
2°) Aumento de capital a $ 500.000, emisión de acciones.
3°) Número de directores y su elección.
4°) Elección de un síndico titular y un suplente.
5°) Autorización de venta y/o entrega en pago de la sede social.
6°) Modificación de los arts. 4, 6, 7, 11, 14, 16, 18, 19 de los Estatutos Sociales.
7°) Autorización al Sr. Presidente a elevar a escritura pública las modificaciones y su presentación ante los organismos de contralor.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Abraham Scaletzky
e. 18/6 Nº 24.455 v. 24/6/2003

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas a celebrarse el día 8 de julio de 2003 a las 17:00 hs. en la Sede Social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo previsto por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración del cambio en el destino de los aportes irrevocables no capitalizados, efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones, y del ajuste de tales aportes, para que sean aplicados a absorber pérdidas.
7°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebrantos.
8°) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio.
9°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Fijación de los honorarios del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente Ejercicio Social.
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Arnoldo Stanislavsky
e. 20/6 N° 24.808 v. 26/6/2003

MINERA LA CUMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MINERA LA CUMBRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2003 a las 9 horas en la sede social de la calle Güemes 3302, 8° "D", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital dentro de las previsiones del artículo 5° del Estatuto Social.

Presidente – Guy Pierre Gigondan
e. 19/6 N° 24.665 v. 25/6/2003

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de julio de 2003 a las 15 horas, en Cerrito 1136, Piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de un dividendo en efectivo.
3°) Aumento del Capital Social; dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes.

Presidente – Michele Battaglia
e. 17/6 N° 24.495 v. 23/6/2003

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2003 a las 10 hs. en Av. Belgrano 407 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de un ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.

Presidente - Abel Olivera
e. 18/6 Nº 53.463 v. 24/6/2003

"R"

RAYNICO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 04/07/2003 en la sede social a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Se recuerda a los accionistas que para asistir a las asambleas, los mismos deberán depositar en la sociedad sus acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Abogada - Lucrecia Mayer Portela
e. 17/6 N° 6823 v. 23/6/2003

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de julio de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Agustín M. Korman
e. 17/6 N° 24.516 v. 23/6/2003

RINCON GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RINCON GRANDE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2003 a las 18 horas en la calle Com. Francisco Carbonari 1069 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas que suscribirán el Acta Respectiva;
2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario;
3°) Fijación de un nuevo domicilio legal para la Sociedad. El depósito de las acciones para la asistencia a la Asamblea, deberá configurarse en los plazos de Ley en domicilio citado.

Director - Marcelo A. Vázquez
e. 17/6 N° 53.384 v. 23/6/2003

"S"

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2003 a las 9,00 horas, en la Sede Social, calle Maipú 942 - 4° Piso , Capital Federal, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del cambio de la denominación social y modificación del artículo primero del Estatuto Social.
3°) Consideración de la inclusión del Comité de Auditoría al Estatuto Social, establecido por el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por el Decreto N° 677/2001. Consecuente incorporación del artículo 27 al Estatuto Social.
4°) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre, y modificación del artículo vigésimo primero del Estatuto Social.
5°) Consideración de la gestión de los directores por el período cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Fijación del número de directores y elección de nuevos directores.

7°) Aprobación del nuevo contrato de gerenciamiento.

NOTAS: Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones, escriturales, emitidas por el HSBC Banco, Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas (T.O. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta, el día 8 de julio de 2003, inclusive, en la Sede Social de la calle Maipú 942 - 4° Piso - Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15,00 horas.

Presidente - José Luis Fourcade
e. 18/6 Nº 24.556 v. 24/6/2003

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 10 de julio de 2003 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Director suplente. Designación de su reemplazo;
2°) Tratamiento de la gestión del Director suplente renunciante;
3°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
4°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Esteban Antreassian
e. 20/6 N° 8219 v. 26/6/2003

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.I.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Vicente Juan Espósito
e. 18/6 Nº 24.590 v. 24/6/2003

TELESERVICIOS Y MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TELESERVICIOS Y MARKETING S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en Suipacha 268 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
2°) Consideración de la gestión del Directorio;
3°) Remuneración y Honorarios del Directorio (art. 261, Ley 19.550);
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección y distribución de cargos;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

Presidente - Salvador Isaac Filiba
e. 18/6 Nº 24.612 v. 24/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Susana Beatriz Sánchez transfiere fondo de comercio sito en AMBROSETTI 720 Capital, rubro farmacia, a Ricardo Carrera. Domicilio especial comprador y vendedor y reclamos de ley, en Ambrosetti 720 Capital.

e. 17/6 N° 53.387 v. 23/6/2003

Se avisa: Alcira Noemí Baredes, farmacéutica domiciliada Gavilán 449, 2° piso, C. Fed. vende la "Farmacia Daniel Baredes" de su propiedad, sita en AVELLANEDA 2886, C. Fed. a Roberto Armando Nadal, farmacéutico domiciliado S. Valiente 1165, 3° "B", C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de parte p/Reclamos de Ley, Avellaneda 2886, Cap. Fed.

e. 18/6 N° 24.589 v. 24/6/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Héctor Julio Barceló D.N.I. N° 4.303.386 y Alberto Omar González D.N.I. N° 8.474.780 domic. Boulogne Sur Mer N° 973 piso 8°, depto. "A", Cap. venden a Néstor Alejandro Gómez, domic. Av. Congreso N° 1661, piso 21, depto. "C", Cap. Negocio Garage Comercial sito en AV. BERNARDO DE IRIGOYEN N° 756, Cap. Rec. Ley en n/ oficina.

e. 19/6 N° 24.737 v. 25/6/2003

La Dra. Mónica Ana Szlak T° 28, F° 784, abogada, comunica que, Carlos A. Tanno, Nilda H. Revelli y otros, Sociedad de Hecho, transfieren a Jorge Alberto Labit el Fdo. de Comercio habilitado como Telecentro de Telecom de Argentina, sito en AVDA. TRIUNVIRATO, N° 4551, Capital Federal, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Martillera Interviniente Dra. Mónica A. Szlak en Avda. Maipú N° 267, 6° Piso, Capital.

e. 20/6 N° 6970 v. 26/6/2003

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Alejandro César Reyes Ferraro, Alberto Dapena y Francisco Condino, domicilio Concepción Arenal 2483 6° "A" Capital venden a José Antonio Verón, domicilio Madreselva 2653, Maquinista Savio, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros grill, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON 2498 PB. SOTANO, U.F. 1, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Jorge Pablo Ruíz Díaz, lavacopas, ingresó 9/11/ 2001; Leonardo Galeano, mozo, ingresó 1/10/2002; y Fernando Spina, mozo, ingresó 6/03/2003. Reclamos ley sus oficinas.

e. 20/6 N° 6983 v. 26/6/2003

"E"

Se comunica que "Alcon Laboratorios Argentina S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1110, Piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, transfirió el inmueble, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1846/52, PTA. BAJA, 1°, 2°, 3° Y 4° PISOS, de Capital Federal, que funciona como "Elaboración de Medicamentos y Productos Farmacéuticos que emplean órganos frescos de animales y/o residuos, Taller de soldadura autógena y eléctrica. Taller de pintura con máquina pulverizadora, como actividad principal o complementaria, Taller de corte, estampado y perforación de metales" al Sr. Pablo Augusto Varas, DNI 10.983.619 domiciliado en Esmeralda 1319, 2° piso, oficina G 4. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 1110, Piso 13° de Capital Federal.

e. 17/6 N° 24.480 v. 23/6/2003

"H"

Lin Bing Fu, con dom. en Deán Funes 517 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en HIPOLITO YRIGOYEN 4279 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Wei Mei Feng, con dom. en Alberti 742 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, of. "D". Cap. Fed. Publíquese por 5 días.

e. 17/6 N° 53.394 v. 23/6/2003

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P. Capital, avisa: que: "Gosur S.A.", sede social en Lavalle 1284 PB, Capital, vende a "Lavalle 1284 S.R.L." (e.f.) sede social en Lavalle 1284, Capital, el negocio del ramo Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Casa de Comidas Rotisería, sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1284 PB. PA., libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Héctor Alberto Medina, mozo salón, ingresó 01/04/1993; Fabián Mario Roldán, cafetero, ingresó 01/04/1992; Horacio Enrique Martínez, mozo mostrador, ingresó 10/08/1994; José Luis Olivera, mozo salón, ingresó 01/03/1992; Adrián Esteban Banega, lavacopas, ingresó 01/06/1994; Bernardo Héctor Nieves, cocinero, ingresó 04/08/1994; César Andrés Rodríguez, lavacopas, ingresó 18/05/2001; y Carlos Eduardo Balbate, lavacopas, ingresó 20/02/2003. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/6 N° 6890 v. 24/6/2003

"M"

Se avisa que la Sra. Marta Franco, con domicilio en Ciudad de La Paz 2515, piso 1° dpto. "R", Capital Federal, cede, vende y transfiere a la Sra. Teresa Yeda Flores Fernández, con domicilio en Espinosa 1132, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Hotel sin servicio de Comida, ubicado en la calle MATHEU 1683, Capital Federal, con personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1° dpto. "D" Capital Federal.

e. 17/6 N° 24.523 v. 23/6/2003

María D. Medina, mart. púb. de Uruguay 467, 10° C, Cap. Fed. avisa que Jorge Aran y Rosa De Girolamo ambos dom. en Remedios de Escalada 2749 de Cap. Fed. transfieren el fondo de Comercio habilitado como Elab. de helados con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. y productos simil. etc. Elab. de churros y facturas fritas con venta al público, Com. Min, de Productos Alimenticios en general Com. Min. de bebidas en general envasadas. Com. Min. Golosinas envasadas (kiosko). Todo lo comprendido en la Ord. 33.266, sito en MAGARIÑOS CERVANTES ALEJANDRO 3053 de Cap. Fed. a favor de Daniel Alejandro De Falco y Rosa De Girolamo, dom. Remedios de Escalada 2749, Cap. Fed. Reclamos de ley en Magariños Cervantes Alejandro 3053 Cap. Fed. Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

e. 18/6 N° 6889 v. 24/6/2003

"N"

La Dra. Graciela Micó de Ferreira, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Luis María Lafuente domiciliado en Formosa 470, vende a Horacio Alfredo Estevarena, domiciliado en H. Yrigoyen 3260, 10 "H". ambos de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en NICASIO OROÑO 1960/70 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 19/6 N° 24.695 v. 25/6/2003

"S"

Duan Wei Ping cédula expedida por Policía Federal número 93.596.207 con domicilio en Salta 996 piso tercero departamento B Capital Federal, transfiere al señor Zhang Taisen Documento Nacional de Identidad número 93.928.247 con domicilio en Alberti 282 Capital Federal fondo de comercio del local ubicado en SALTA 991, de esta Capital Federal destinado como almacén, s/hab. com. min. de prod. aliment. en gral., bebidas en gral., prod. del abasto, etc., Reclamos de Ley será Salta 991 Capital Federal.

e. 20/6 N° 24.852 v. 26/6/2003

Luis Horacio Clementi, escribano, domicilio Paraguay 880, 2° "22", Capital, informa que Gourmete Office Argentina S.R.L., domicilio Sarandí 975, Capital, vende a Il Vero Espresso S.R.L., domicilio Paraguay 946 1° A, Capital, el fondo de comercio destinado a productos alimenticios envasados sito en SARANDI 975 de esta Ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mi escritorio.

e. 18/6 N° 24.558 v. 24/6/2003

El Sr. López Luis Andrés, con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y el Sr. Guarracino Leopoldo Carlos, con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay, transfieren el fondo de comercio del Telecentro sito en VELEZ SARSFIELD 4631 - Munro al Sr. Alejandro Haroldo Kreidler, con domicilio en Guido Spano 4735 - Munro. Reclamos de Ley en Edison 3385 - Martínez.

e. 18/6 N° 24.566 v. 24/6/2003

La contadora Cecilia Del Bianco T° 235, F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap. comunica que Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938 Florida, vende a René Naivirt domiciliado en Saavedra 6682 de Loma Hermosa, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Telecentro sito en SAN MARTIN 7176 de J. L. Suárez, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847, 1° B.

e. 18/6 N° 24.574 v. 24/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DISCO S.A.

U$S 250.000.000 OBLIGACIONES
NEGOCIABLES
U$S 250.000.000 9 7/8 OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CON
VENCIMIENTO EN 2008
AVISO DE RESCATE

CUSIP No.: 254609AD2/P3561ZAD2 (*)

A: Los Obligacionistas Tenedores de U$S 250.000.000 9 7/8 Obligaciones Negociables con vencimiento en 2008 debidas por DISCO S.A. (los "Obligacionistas").

Por la presente se notifica, en los términos del artículo 1101 del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de mayo de 1998 (el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre DISCO S.A. (la "Compañía"), Deutsche Bank Trust Company Americas (anteriormente Bankers Trust Company), como Fiduciario, Co-Agente de Registro y Agente Principal de Pago (el "Fiduciario") y Providian Bank S.A. (anteriormente Banco Liniers Sudamericano S.A.) como Agente de Registro y Agente de Pago Argentino, que la totalidad de las US$ 250.000.000 9 7/8 Obligaciones Negociables con vencimiento en 2008 de la Compañía (las "Obligaciones Negociables") han sido llamadas para su rescate, y las Obligaciones Negociables serán rescatadas en su totalidad el 22 de julio de 2003 (la "Fecha de Rescate") a un precio de rescate igual al 104,9375% del monto de capital de las mismas (el "Precio de Rescate") con más todos los intereses devengados hasta, pero excluyendo, la Fecha de Rescate.

En la Fecha de Rescate, el Precio de Rescate de las Obligaciones Negociables, junto con los intereses devengados hasta, pero excluyendo, la Fecha de Rescate, devendrán debidos y pagaderos.

El pago del Precio de Rescate de las Obligaciones Negociables, junto con los intereses devengados hasta, pero excluyendo, la Fecha de Res-

(*) Este número de CUSIP es para uso interno solamente. No se efectúa declaración alguna respecto a la exactitud de los números de CUSIP excepto por lo impreso en las Obligaciones Negociables o lo previsto en este Aviso de Rescate.

cate, será realizado a los Obligacionistas, sujeto a la recepción de los fondos necesarios por Deutsche Bank Trust Company Americas, como agente de pago (el "Agente de Pago"), contra presentación y entrega de dichas Obligaciones Negociables al Agente de Pago, de la siguiente forma:

Por Courier Overnight:	Por Entrega en Mano:
DB Services Tennessee, Inc.	Deutsche Bank Trust Company Americas
Corporate Trust & Agency Services	c/o The Depository Trust Clearing Corp.
648 Grassmere Park Road, 1 st Floor	55 Water Street, 1 st Floor
Nashville, TN 37211	Jeanette Park Entrance
Attention: Securities Payment Unit	New York, NY 10041
	Attn: Corporate Trust and Agency

Por Correo:

DB Services Tennessee, Inc.
Corporate Trust & Agency Services
Securities Payment Unit
P.O. Box 291207
Nashville, TN 37229-1207

En y a partir de la Fecha de Rescate, las Obligaciones Negociables no devengarán interés. A partir de la Fecha de Rescate los Obligacionistas no tendrán otro derecho como Tenedores que el derecho de recibir el Precio de Rescate contra la entrega de las Obligaciones Negociables, junto con los intereses devengados hasta, pero excluyendo, la Fecha de Rescate.

Toda solicitud de copias adicionales de este Aviso de Rescate deberá ser dirigida al Fiduciario telefónicamente al 1-800-735-777 o contactando al Fiduciario al domicilio previsto más arriba. Toda cuestión relativa a este aviso de rescate deberá ser dirigida a la Compañía al teléfono (54-11) 4964-8013 o contactando a Disco S.A. en Larrea 847, C1117ABA, Buenos Aires, República Argentina.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist De Jong

e. 20/6 N° 24.945 v. 24/6/2003

"J"

J. STURMAN S.A.

Hace saber por 3 días conforme Art. 194 Ley 19.550 que la Asamblea celebrada el 30/4/03 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 250.000, mediante la emisión de 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 vn c/u y 1 voto p/acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 20/6 N° 6952 v. 24/6/2003

"L"

LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A.

INCA SEGURO DE PERSONAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por 3 días. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. Domicilio Colón esq. Betolaza, Tres Arroyos, Prov. Bs. As. y Matrícula DPPJ 3037 Sociedad Absorbida: INCA SEGURO DE PERSONAS S.A. Domicilio: Av. Belgrano 680 5° Piso Capital Federal. Inscripta en el RPC con el N° 2708 Fusión: LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente e INCA SEGURO DE PERSONAS S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26/5/03 y aprobado por Asambleas Extraordinarias: LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. 30/5/03 e INCA VIDA SEGURO DE PERSONAS S.A. 29/05/2003. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31-3-03, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. Activo: $ 31.685.605,69 Pasivo: $ 27.912.521,35. INCA VIDA SEGURO DE PERSONAS S.A. Activo $ 3.835.225,71, Pasivo $ 62.140,61. LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. aumenta el capital en la suma de $ 2.000.000 mediante la emisión de 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de V$N un mil cada una y cinco votos por acción. Reclamos de Ley y derecho de receso en Colón esq. Betolaza Tres Arroyos, Prov. Bs. As. El Directorio.

Gerente Administrativo - Jorge H. Castiñeira

e. 20/6 N° 24.788 v. 24/6/2003

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA ANDRES MENDIZABAL

FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DEL CAPITAL Y DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS (ART. 83 - INC. 3° - L.C.S.).

Se comunica la Fusión por Absorción de las siguientes sociedades: A) Sociedad Absorbente: SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA ANDRES MENDIZABAL", Domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 683 - 8° P. Cap. Fed., Inscripta bajo el N° 3199 del L° 53 F° 107, T° "A" de Sociedades Anónimas el 29/09/1960. B) Sociedades Absorbidas: b1) "AGROAN" S.A.; domicilio Lavalle 1607, 2° P. "A", Cap. Fed., Inscripta bajo el N° 1913 del L° 106, T° A de Sociedades Anónimas el 25/4/1989. b.2) "AGROPECUARIA EL OMBU" S.A., domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 683 - 8° P. Cap. Fed.; Inscripta bajo el N° 7576 del L° 121, T° "A" de Sociedades Anónimas el 21/7/1997. C) Capitales (en pesos): C.1) "S.A.C.A.G. ANDRES MENDIZABAL" Capital anterior $ 480.000. Más: Aumento por los bienes que se reciben de: C.1.1.) "AGROAN" S.A., $ 126.000; C.1.2.) "AGROPECUARIA EL OMBU" S.A., $ 172.000, sociedades que reducen su capital en dichas sumas y se disuelven sin liquidación. D) Activos y pasivos al 1/10/2000: "S.A.C.A.G. ANDRES MENDIZABAL": Activo 2.244.657, pasivo 1.186375.89; "AGROAN" S.A.: Activo 231.213,03, pasivo 98.158,91; "AGROPECUARIA EL OMBU" S.A., Activo 420.607,46, pasivo 40.711.01. E) El compromiso previo de Fusión por Absorción fue firmado y aprobado por los directores el 29/12/2000, y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 05/02/2001. Domicilio para oposiciones: Tte. Gral. J. D. Perón 683, 8° Piso, Capital Federal.

Director - Alfredo J. Rivera

e. 20/6 N° 8228 v. 24/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nro. 5, cita por cinco días a los herederos de Don ESTEBAN GUTIERREZ y a las Sras. HAYDEE MARTINEZ, L.C. 0.057.660 y ELEONOR CHAMINAUD, D.N.I. 14.556.773, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de la adhesión efectuada a fs. 172 vta. de los autos "SUPPA, DANIEL EDGARDO c/BARRERA, MARIA ANTONIETA s/Rendición de Cuentas". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 17/6 Nº 417.583 v. 23/6/2003

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sita en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JEAN JAURES 355/357/359 c/HORLINDA HORTENCIA LUCERO y Otro s/Ejecutivo", Expediente 20.426/1996, intima a la coejecutada HORLINDA HORTENCIA LUCERO, para que proceda al pago del capital reclamado de $ 3.481 con más la suma de $ 11.000 que provisoriamente se presupuestan para responder accesorios, también se la intima de pago por la suma de $ 4.340 con más la de $ 1.250 que provisoriamente se presupuestan para responder a intereses y costas y se la intima al pago de $ 3.184 con más $ 1.000 que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas. Al coejecutado VICTOR SEFERINO ZEBALLOS se lo intima al pago de $ 3.184, con más $ 1.000, que provisoriamente se presupuestan para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los 5 días de notificado, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que dentro del mismo plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (cfr. Arts. 40, 41 y 133 Cód. Procesal) oficial. Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 343 Cód. Procesal 2° párrafo). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 20/6 N° 6948 v. 23/6/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE SEPTIMIO CEREGIOLI. Autos "DELL'ORO JORGE y Otros c/CEREGIOLI VICENTE SEPTIMIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", para que dentro del término de cinco días comparezcan en estas actuaciones a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 20/6 N° 53.667 v. 23/6/2003

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "RUMICHE MARIA JOSE c/SPYRKA MARIA MICAELA s/Autorización", cita y emplaza a MARIA MICAELA SPYRKA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Hernán H. Pagés, secretario.

e. 20/6 N° 6932 v. 23/6/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, en los autos caratulados "JASOVICH, HUGO NORBERTO c/PENSADO, ALEJANDRO s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 67.183/02), cita y emplaza a ESTELA BEATRIZ LOBODA para que, dentro del plazo de quince (15) días, tome la intervención que pudiere corresponderle en los términos de los artículos 94 y siguientes del Código Procesal, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/6 N° 53.703 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de la Capital Federal, cita a SERGIO ADRIAN BLANGINO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "CENCOSUD S.A. c/BON S.A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 N° 24.757 v. 23/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a HORACIO HECTOR GUERRA D.N.I. N° 12.900.793 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ENVASADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese edictos por el término de dos días.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 N° 418.003 v. 23/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DECOAPART S.R.L. s/Concurso Preventivo", se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 16 de septiembre de 2003, resultando la audiencia informativa, el día 8 de septiembre del 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro. Juez. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/6 N° 53.737 v. 23/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, cita y emplaza a "ICORTEN S.A." para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ONORATI MARINA ISABEL c/TELESISTEMAS S.A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/6 N° 24.856 v. 23/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 6, Secretaría Nro. 55, notifica a PABLO ANTONIO ACOSTA, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Federico Fox, secretario.

e. 20/6 N° 417.960 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 6, Secretaría Nro. 55, cita a RUBEN ANTONIO DUPEN a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

Federico Fox, secretario.

e. 20/6 N° 417.962 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 6, Secretaría Nro. 55, cita a DIEGO ARMANDO ACOSTA, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Federico Fox, secretario.

e. 20/6 N° 417.963 v. 26/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 44213/46.053 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza: a SUSANA GRISELDA PERROUD del cual se ignora su domicilio actual, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de junio de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a SUSANA GRISELDA PERROUD, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
e. 19/6 N° 417.852 v. 25/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICENTE OSCAR PEREIRA a estar a derecho en la causa N° 25.041 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 181 y 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/6 N° 417.817 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEX MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ y a MAURICIO JAVIER PATELLI o SARMIENTO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 24.671 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 42 y 162, 239 y 149 bis del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Laura Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/6 N° 417.819 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN ANTONIO ALARCON y a STELLA MARIS MACEDO a estar a derecho en la causa N° 17730 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/6 N° 417.820 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OLGA ROSA MEDINA, AYDE DEL CARMEN MEDINA, FRANCISCA RAMONA MEDINA e INES MERCEDES MEDINA a estar a derecho en la causa N° 18.741 que se le sigue por el delito previsto por la ley 13.944, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/6 N° 417.840 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS CABRERA a estar a derecho en la causa N° 25437 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 181 y 183 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/6 N° 417.824 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELA RAQUEL ZUBILLAGA a estar a derecho en la causa N° 24918 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/6 N° 417.829 v. 25/6/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TIMERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.512 que se le sigue por el delito de injurias (art. 110 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/6 N° 417.735 v. 24/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HORACIO DAVID MOREIRA MONTIEL, HUGO FERNANDO PONCE y JUAN JOSE LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 37.810/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/6 N° 417.745 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE GRANCHA y/o HECTOR CEFERINO TILLAR y/o JORGE DANIEL RODRIGUEZ, de quien no se conocen más datos filiatorios, a estar a derecho en la causa N° B-6513/03, que se le sigue por falsificación de documentos públicos y en consecuencia, en razón de que existen motivos bastantes como para sospechar que el normado pudo haber participado en la comisión de un delito, se le hace saber que deberá comparecer por ante los Estrados de este Tribunal, dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.
Secretaría N° 2, 5 de junio de 2003.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 18/6 N° 417.893 v. 24/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "QUIROGA, RICARDO FABIAN s/Falsificación Documento Público" que se sigue a RICARDO FABIAN QUIROGA por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 20/6 N° 417.980 v. 26/6/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 4763/03, caratulada "CALDERON FUENTES MARIO s/Falsificación de Marcas", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. MARIO CALDERON FUENTES (de nacionalidad boliviano, nacido con fecha 22 de octubre de 1971, D.N.I. Nro. 92.934.301, y con último domicilio en el Barrio 17 de Noviembre, casa 31, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires), que con fecha 9 de abril de 2003 se resolvió sobreseerlo en la presente causa, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.).
Secretaría Nro. 15, a los 11 días del mes de junio de dos mil tres.
Federico Novello, secretario.
e. 20/6 N° 417.965 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 4.126/03, caratulada "ZEBALLOS MERCADO, EDWIN s/Falsificación de Documentos Públicos, ...", notifica a EDWIN ZEBALLOS MERCADO, nacido el día 10 de marzo de 1956, de nacionalidad boliviano, hijo de José Zeballos y de Benedicta Mercado, de estado civil casado, de ocupación empleado, titular del D.N.I. extranjero nro. 92.904.216 y con último domicilio en la calle 804, casa 42, partido de Ciudad Evita provincia de Buenos Aires de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 3 de junio de 2003...notifíquese a EDWIN ZEBALLOS MERCADO, mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 (Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de esta Ciudad) dentro del término de 72 horas de notificado, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención." Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 17/6 N° 417.573 v. 23/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 5.828/02 cita y emplaza al Sr. ALFONSO ROLANDO ESPINOZA RAMOS, de nacionalidad Peruana, hijo de Asterio Espinoza y de Olga Ramos, nacido el día 1° de agosto de 1965, P.A.S.S. Nro. 1.594.673, con último domicilio conocido en el Pasaje Donati 344, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/6 N° 417.978 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 5.582/03, cita y emplaza a OSVALDO ANGEL AIDUC, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 7.961.850, hijo de Hussain y de Ramona Lezcano, nacido el 14 de julio de 1949, con último domicilio conocido en calle Martiniano Leguizamón Nro. 3347 de esta Ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/6 N° 417.970 v. 26/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIANO ACOSTA LEZCANO, indocumentado, nacido el 03/03/1980, hijo de Carlos Acosta y Vicenta Lezcano, en la provincia de Caraguatay, Paraguay, a estar a derecho en los autos N° 20.813/01 caratulados "LEZCANO MARIANO ACOSTA s/Falsificación Documento Público", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 30 de mayo de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 17/6 N° 417.577 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 7795/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ESTEBAN SEBASTIAN MOREIRA, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 24.949.536, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 18/6 N° 417.725 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DAVID ALEJANDRO TELLO, indocumentado, hijo de Claudia Alejandra Tello, argentino, nacido el 8 de agosto de 1979, a estar a derecho en los autos N° 17.846/02 caratulados "TELLO DAVID ALEJANDRO s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 5 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/6 N° 417.729 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, Secretaría N° 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO HORACIO ROSSI (D.N.I. N° 12.349.459) y a RODOLFO RUBEN ROA o RAOAYRODAS (D.N.I. N° 11.219.877), quienes deberán presentarse ante estos Estrados a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ya que existe motivo bastante para sospechar que han participado en la comisión del delito que, prima facie, califico como constitutivo de estafa.
Secretaría N° 105, 2 de junio de 2003.
Nicolás M. Guzmán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/6/2003 al 13/6/2003.
e. 18/6 N° 417.125 v. 24/6/2003

N° 6

En el Expte. caratulado "N.N. RIQUELME JUAN CARLOS DI PRIMO GUSTAVO s/Estafa" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 11 de junio de 2003. Al desconocerse el actual paradero, cítese por edictos a JUAN CARLOS RIQUELME y a GUSTAVO DI PRIMO, de los que se desconocen otros datos filiatorios, a tal fin líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique por el término de tres días, citación por edictos respecto de los nombrados a quien se los emplaza para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlos rebeldes. Fdo.: Marcelo Alvero, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro Secretario.
e. 19/6 N° 417.995 v. 23/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20 del Dr. Esteban Cicciaro, sito en Talcahuano 550, 5° piso, Capital Federal, hace saber que en causa N° 55.480/00 "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. ROLANDO FORTICH BACA" se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de enero de 2003... publíquense edictos durante cinco días en

el Boletín Oficial de la República Argentina, notificando a JORGE MANUEL ESPINOSA y HAYDEE ANGELICA MAZZUCCHELLI del traslado conferido y de la carga de constituir domicilio legal dentro del radio de esta ciudad, con el apercibimiento formulado a fs. 17...(caso contrario se los tendrá por notificados por ministerio de la ley de las sucesivas resoluciones). Fdo.: Silvia Nora Ramond, juez. Ante mí: Marcelo A. Muffatti, secretario.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 19/6 N° 53.648 v. 25/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a WALTER ADRIAN ZABALA para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 22.452/2003 que se le sigue por el delito de portación de arma, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento del ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 19/6 N° 418.001 v. 25/6/2003

Nº 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BARNETT, D.N.I. 8.001.524, para que comparezca a estar derecho en la causa N° 65.435/01, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
María Rita Acosta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 13/6/2003 al 18/6/2003.

e. 20/6 Nº 417.571 v. 24/6/2003

N° 31

"///nos Aires, 20 de mayo de 2003... No habiéndose podido determinar el domicilio real de RAUL NORBERTO CICERI —ver fs. 23, 30/vta. y 32/vta. cítase y emplázase mediante edictos al nombrado que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 27.138/02, en la que se encuentra acusado del delito de estafa procesal en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, juez nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/6/2003 al 6/6/2003.

e. 18/6 N° 416.325 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 603/02 (2) caratulada: "LAMUEDRA, ERNESTO RICARDO; MONTAVANO DE LAMUEDRA, MARIA CECILIA s/Inf. Art. 302 del C.P." que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita mediante edictos a ERNESTO RICARDO LAMUEDRA (D.N.I. N° 10.488.854) a que comparezca ante el Tribunal dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 16 de mayo de 2003... Atento el resultado negativo de las notificaciones intentadas, cítese a ERNESTO RICARDO LAMUEDRA (D.N.I. N° 10.488.854) mediante Edictos a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/6/2003 al 10/6/2003.

e. 18/6 N° 416.680 v. 24/6/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ANGELA CHIODI - Presidente de la firma "Ketering S.A.-Sucursal Argentina" a fin de notificarse del decisorio de fojas 400/402, el que se transcribe a continuación: fojas 400/402: "///nos Aires, 02 de mayo de 2003.-...Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa a ANGELA CHIODI - Presidente de la firma "Ketering S.A.-Sucursal Argentina" por el delito que se le imputara (art. 9no. de la Ley 24.769) y respecto del período 05/97; dejando expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do del CPP). Sin Costas (art. 530 y ss. del CPP). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 17/6 N° 417.585 v. 23/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por un día, a HUGO RODOLFO LOPEZ (LE nro. 7.725.915) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 17/6 N° 417.345 v. 23/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por un día, a RUBEN ALBERTO DOMINGUEZ (CIPF 16.197.029) para que comparezca prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 20/6 N° 418.013 v. 26/6/2003

N° 7

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Iª NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber a SEGUBANK S.R.L., cuyo domicilio se ignora y que solía tener en Av. Mate de Luna 1620 de esta ciudad de Tucumán, y calle Viamonte 1526 de Capital Federal, que en los autos: "LOBO PEDRO PABLO vs. BANK BOSTON N.A. s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, Octubre 30 de 2003. Visto:... Considerando:... Resuelvo: I) Integrar a la presente litis a la Empresa SEGUBANK S.R.L., con domicilio en Avda. Mate de Luna 1620 de esta ciudad y Viamonte 1526, 7 piso Capital Federal, conforme se considera. II) Fecho, cítese y emplácese a la demandada SEGUBANK SRL., a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo córraseles traslado de la demanda a fin de que en el mismo término la conteste, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la Ley 6204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. III) Costas a la actora vencida. IV) Honorarios para su oportunidad. Hágase saber". Fdo.: Dr. Enzo Espasa, juez. Ante mí: Dr. Sergio Molina, secretario. "San Miguel de Tucumán, Abril 11 de 2003. Al punto 1): Téngase presente y agréguese. Al punto 2) Atento las constancias de autos: Notifíquese al codemandado SEGUBANK SRL. Sentencia de fecha: 30-10-01, fs. 88, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, por el término de cinco días. (Art. 21 del C.P.L.). Libre de derecho". Fdo.: Dra. Susana Hanssen, juez.
27 de mayo de 2003.
Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 19/6 N° 417.843 v. 25/6/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Edicto de Comparendo. La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia cita y emplaza por el término de veinte días a: 1) ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESE DE GRONE. 2) CELIA MOLEDO DE BARREIRO y MANUEL MOLEDO SANDEZ. 3) ELÍAS HAMUI. 4) LEON RADUSKY. 5) ABRAHAM STANISLAVSKY. 6) ABRAHAM WAJS. 7) SALOMON SCHAVELZON, JAIME EDUARDO SCHAVELZON y ALBERTO SCHAVELZON. 8) FELIPE RAMON PATERNO y ALBERTO ROMAN CERRI. 9) DAVID TEITELBAUM y MOISES TEITELBAUM; a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en juicios ejecutivos demandados por: "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS", Secretaría N° 2. Dra. Fontana.
Alta Gracia, 20 de mayo de 2003.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/5/2003 al 5/6/2003.

e. 19/6 N° 23.437 v. 25/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	03/06/2003	MIRTA BEATRIZ PARACHE	3	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	10/06/2003	HUMBERTO ANTONIO ACCORINTI, argentino, titular del D.N.I. N° 7.704.994, con último domicilio en Araujo 2905 de esta ciudad	3	N° 66.126/2002 - ROBO
34	117	Horacio J. Azzolin	10/05/2003	OSCAR ARIEL TABOADA, argentino, nacido el 12 de febrero de 1978 hijo de Gabriel Ramón y de Norma Farías	5	ROBO CON ARMAS Y HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO
34	117	Horacio J. Azzolin	06/06/2003	NORA ANA KLOTZMAN	5	COACCION
46	134	Santiago Llauró	09/06/2003	GUSTAVO LUCIANO LOPEZ	3	-

e. 18/6 N° 127 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	09/06/2003	JUAN SENATORE titular del DNI 12.504.327 Y A ROSA MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, DNI Nª 22.619.868	3	-
5	116	MARISA A.MURADO	09/06/2003	MIGUEL ANGEL PEREYRA con último domicilio conocido en la calle SAUCIER 1784 de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires.	3	-
5	116	MARISA A.MURADO	09/06/2003	ANA NORMA LOPEZ	5	-
5	116	MARISA A.MURADO	09/06/2003	LUIS OSVALDO NIETO con ùltimo domicilio conocido en la calle Avenida Donato Alvarez 1614 de esta ciudad.	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	03/06/2003	LIVIU CRISTESCU —DNI 18.824.461—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	09/06/2003	DANIEL GIACCO	3	-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	29/05/2003	JACQUELINE ELVIRA BORRIA DE LEON	5	HURTO CON ESCALAMIENTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	09/06/2003	MARIA TERESA DE LOS RIOS, DNI Nª 2.938.767, nacida el día 30/10/1935, argentina.	3	ESTAFA PROCESAL

e. 20/6 N° 129 v. 26/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	04/06/2003	JORGE ALBERTO BERRINI, L.E. Nº 6.045.457	1	PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	04/06/2003	GASTÓN KOLKER, D.N.I. Nº 92.213.643	5	PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	09/06/2003	MARCELO OMAR TABBAJ, D.N.I. Nº 23.374.333	3	PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 INCISO 3º, PRIMER SUPUESTO DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	30/05/2003	VICTOR GABRIEL FERRÍN, D.N.I. Nº 22.284.266	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISOS 2º Y 3º DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	30/05/2003	JOSÉ SILVA FERRÍN, D.N.I. Nº 93.239.046	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISOS 2º Y 3º DEL CODIGO PENAL

e. 18/6 N° 13 v. 24/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2003, se decretó la quiebra de “PEREYRA ABEL BRIGIDO s/Quiebra S.A.” Expte. 83.485, CUIT 20-149721097 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° “D” (Tel. 4953-2060) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/6 N° 417.757 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de “AMERICAN LEADER GROUP S.A. s/Quiebra (pedido de Quiebra por LLOYDS TSB BANK PLC Expte. 83.753)” CUIT 30-69771152-6 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9° Oficina 95 (Tel. 4451-9284/1448 y 4328-2633) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/6 N° 417.756 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de “IDEAS Y PROYECTOS S.R.L. s/Quiebra (pedido de Quiebra por OLMOS HORACIO ALFREDO, Expte. 80.311), CUIT 30-654211740 en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 (Tel. 4502-7701) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 13 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/6 N° 417.754 v. 24/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Dig. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 23/4/03 se decretó la quiebra de BO, MARIO ALBERTO (CUIT 20-04634251-9), con domicilio en la calle Zapata 555, piso 5°, Depto. “10” de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. 301. Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 10 de septiembre de 2003 y 24 de noviembre de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 10 de julio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 26 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/6 N° 417.631 v. 23/6/2003

N° 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera. Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel sito en la calle Avda. Callao 635. Piso 6 de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos “WENDELL TRENTON S.A. s/Quiebra”, Expte. 99.908 con fecha 14 de abril de 2.003 se ha decretado la quiebra de WENDELL TRENTON S.A. con domicilio en calle Montevideo n° 31 Piso 4° Of. 4. Capital Federal. Disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen el síndico los bienes de aquellos. Decretar la incautación de los bienes de los fallidos. Intimándose a poner los mismos a disposición al Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos. Los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 11 de julio de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben. En su oficina de Esmeralda 783. 3ro B de Capital Federal. de Lunes a Viernes en el horario de 15.30 a 18.30 hs. Los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de septiembre de 2003 y de 17 de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts 35. 39. y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término 5 días en el boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273 inc. 8 Ley, 24.522.)
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/6 N° 417.891 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de RETAIL GROUP S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase “B” Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso “25” (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 20 de agosto de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 17 de septiembre de 2003 y 29 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal, Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/6 N° 417.841 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA s/Quiebra”, que con fecha 29 de mayo del 2003 se decretó la

quiebra de Asociación Mutualista Evangélica, CUIT 30-54602580-9. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 1 de septiembre del 2003. El síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 13 de octubre y 24 de noviembre del 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de junio del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/6 N° 417.861 v. 25/6/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P: 6°, Cap. Fed., hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 21 de mayo de 2003 de "SUAREZ, MARIO" (DNI 93.355.463), designándose Síndico a la C.P.N. María A. Andornetto, con domicilio en Suipacha 670 P: 9 "C", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de agosto de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 1 de octubre y 12 de noviembre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de mayo de 2004 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/6 N° 6981 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "REY CARLOS s/Quiebra" (Expte. N° 89.589), se ha dictado, con fecha 6 de febrero de 2003, el auto de quiebra del fallido REY CARLOS DNI 10.215.507, CUIT 20-10215507-7, con domicilio en Avenida Eva Perón 3701, Capital Federal, estableciéndose el plazo hasta el día 29 de agosto de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Of. "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de octubre de 2003 y 24 de noviembre de 2003 respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal, y que deberá constituir en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes y documentos que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 N° 418.002 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. MANDALAQUI MAURICIO ADRIAN (DNI. 24.053.840), con fecha 21 de mayo de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de septiembre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de noviembre de 2003. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/6 N° 417.961 v. 26/6/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "SEVIGE S.A. s/Quiebra" Expte. C.U.I.T. 30-64580205-1 N° 80.045, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/6 N° 417.762 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DAMIANO MIRTA ALICIA s/Quiebra" Expte. N° 71.297, con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Torielli Rosa Cristina María, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3°, Dpto. "B", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 N° 417.718 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MATRICERA QUILMES S.R.L. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x O.S.P.I.P.)" Expte. N° 71.174, con fecha 23 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/8/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 N° 417.720 v. 24/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de RAUL JORGE PARSONS EDWIN designándose como síndico al contador Angelini Laura Beatriz, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso "C", Tel. 4371-1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/6 N° 417.584 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed. (1035), hace saber por 5 días en los autos "SPELL S.A. s/Concurso Preventivo" por disposición del 27 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de SPELL S.A., domiciliada en la calle Perón 1685, 3° "A", Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Estudio Cantero, Sartori & Fernández de Scala, en Av. Corrientes 1393, 2° "D" de Cap. Fed. hasta el día 10/9/03. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 22/10/03. Fecha de presentación del informe general del síndico: 3/12/03. Audiencia informativa 3/5/04, 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 10/5/04. Firmado: Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretario.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

e. 17/6 N° 53.434 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo del 2003, se decretó la quiebra de MARCELO POLAKOFF designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernardez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3er. piso "D" T.E. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de octubre del 2003 y 2 de diciembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que se pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo del 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/6 N° 417.851 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo del 2003, se decretó la quiebra de SAMUEL ALBERTO ABRAMETO designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922 7mo. piso "38", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de septiembre del 2003 y 27 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de mayo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/6 N° 417.849 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "AEROTECNICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. 50.106, se ha presentado la liquidación final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/6 N° 418.004 v. 23/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de OSVALDO RAUL NIEVAS, en autos caratulados "NIEVAS, OSVALDO RAUL s/Concurso Preventivo", con domicilio en Castro Barros 957, Capital Federal. Síndico designado para el citado concurso, contador Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621, piso 1°, Oficina "B", Capital Federal, ante quien los acreedores de OSVALDO RAUL NIEVAS podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2003. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/6 N° 24.486 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MENDES DE ANDES TOWERS S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Cristina O'Reily, secretaria.

e. 17/6 N° 417.647 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "MEDINA ANTONIA BITALINA s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Bigal Gabriel Eduardo con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6° Of. "5" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 N° 418.030 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "PROTELSA 2000 DE PINTO SANTAMARIA ANTONIO", cuyo síndico es el Contador Raquel Marta Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° Piso "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 N° 418.021 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSSI BARTOLOME RUBEN ERNESTO. El síndico designado es Luciano A. Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 Piso 3° Dto. C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de septiembre de 2003; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 N° 418.023 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DRUKILAV S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Jorge Eduardo Stanislavsky con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 N° 418.026 v. 26/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de BARSAR S.R.L. con domicilio en Tucumán 2651 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/4/1997 bajo el N° 2598, Libro 106, Tomo SRL, Expediente 1.631.876, CUIT 30-70220250-3, decretada el 3 de febrero de 2003. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618, piso 8°, Oficina "P" de Capital Federal, teléfono 4374-1466, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, respectivamente. Fíjase el día 6 de octubre de 2003 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el lazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37, vence el día 4 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/4 N° 417.723 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lazaeta, comunica por cinco días que en los autos: "OSLE NORBERTO OSCAR s/Quiebra", que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la quiebra al fallido "'OSLE NORBERTO OSCAR" nacido el 19 de agosto de 1948, argentino, D.N.I. 5.268.722 , con domicilio en Ricardo Balbín 3231, Piso 1° Depto. "3" de Capital Federal. C.U.I.T. 20-05268722-6, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de agosto de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de septiembre y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Intímese al fallido a fin de que entregue dentro de las 24 hora los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario.

e. 19/6 N° 417.934 v. 25/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ALBUM UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 2 de junio de 2003 se decretó la quiebra de ALBUM UNIVERSAL S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", Tel. 4372-0744 de Capital Federal hasta el día 15 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de octubre de 2003 y 20 de noviembre de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de octubre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/6 N° 417.633 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TORRES MERCEDES s/Su Propia Quiebra s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TORRES MERCEDES (DNI 18.609.050). 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611", Tel. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 13 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de setiembre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de setiembre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/6 N° 417.606 v. 23/6/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Sec. N° 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, comunica por 5 días en autos "LATINI GIMENA CARLA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16/5/03 se declaró abierto el concurso preventivo de GIMENA CARLA LATINI, DNI 26.194.360. El síndico designado es Matayoshi Shizue, con domicilio en Lavalle 1546, piso 2° "C", Capital. Los pedidos de verificación de crédito ante el síndico deberán presentarse hasta el 11/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 22/9/03 y 3/11/03, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/5/04 a las 11 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 N° 24.602 v. 24/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de WALBURG S.A. (inscripta en IGJ en 15/10/73, bajo N° 2341 L° 78 T° A F° 391 de SA), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Esteban Kurlat con domicilio constituido en Junín 55, 9° oficina 19 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/10/03, y el general el día 21/11/03 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 20/6 N° 417.964 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/5/2003 se decretó la quiebra de MORELLI MARIA ARGENTINA, en la cual ha sido designado síndico el contador Christian Omar Barbier con domicilio constituido en Moreno 850 7° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/2003 (ley 22.522: 32). A tal efecto el horario de atención del síndico es los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 17:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentase el día 25/9/2003, y el general el día 7/11/ 2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "MORELLI MARIA ARGENTINA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 20/6 N° 418.016 v. 26/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. MARIA CRISTINA GONZALEZ (DNI 5.866.951), habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado contador Vegega Orlando Omar, DNI 5.089.811, con domicilio en calle Aguirre 666, PB, Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 2003. Se han fijado fechas el 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 22 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado (Art. 45 de la Ley 24.522), sita en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/6 N° 24.453 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VADIAN S.A., CUIT 30-69669790-2 (Expte. 85.515), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 17 de septiembre de 2003 y el 29 de octubre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/6 N° 417.641 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REIBA S.A., CUIT 33-68408705-9 (Expte. 81.117) habiendo sido designado síndico al contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, piso 2° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 26 de septiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/6 N° 417.643 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635 piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "41 PLAZA S.R.L." (CUIT 30-67944222-4), habiéndose designado Síndico clase "B" al contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", Tel. 4433-2158, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de julio de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de setiembre y 23 de octubre de 2003 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para

el día 21 de abril de 2004 a las 11 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/6 N° 24.698 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONSTANCY SA C.U.I.T. 33-66346791-9 (expte. 85.582), habiendo sido designado síndico al contador García Ricardo con domicilio en Lavalle 1206 Piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 26 de septiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/6 N° 418.035 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LARRORY OVELAR JUSTO MANUEL C.U.I.T. 20-22200676-8 (expte. 85.552), habiendo sido designado síndico al contador Zaragoza Hugo Adrián con domicilio en Avda. Córdoba 1318 Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 24 de septiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/6 N° 418.038 v. 26/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 2003, en los autos caratulados "SITECA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SITECA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/10/03 y el 26/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/6 N° 417.590 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MATADERO LIMITE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATADERO LIMITE S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/10/03 y el 24/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/6 N° 417.592 v. 23/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROCO LAURA NORA decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A" (Tel. 4814-4004), hasta el día 12 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (27-14744164-4).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/6 N° 417.589 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ CRISTINA NOEMI (DNI 5.429.620) decretada con fecha 20 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumple, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/6 N° 417.595 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "Sucesión de PEPE AQUILES (LE 4.204.682)" decretada con fecha 26 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, piso 5° "32" hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/6 N° 417.596 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AGLO-COR S.A. decretada con fecha 26 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" hasta el día 6 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55456544-8.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/6 N° 417.587 v. 23/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BASE UNO S.R.L. (CUIT N° 30-67856512-8 e inscripción en la IGJ N° 1062 L° 106). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° ""A" (Tel. 4812-9548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5). b) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7°). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (LQ. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/6 N° 417.609 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 - 3 de esta Ciudad, hace saber por tres días que en los autos "LLANEZA HNOS S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 12 de agosto de 2003 y el día 4 de agosto de 2003 a las 10 hs. como el día de la audiencia informativa. El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/6 N° 24.708 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco (5) días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de LECIRAM S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de marzo de 1998 bajo el N° 2737 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en la calle Paraná N° 275, piso 5°, departamento "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, piso 12°, oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2° oficina "F"' de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 05 de agosto de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 18 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se íntima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.936 v. 25/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMPRI S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 5856, Libro 115, Tomo A, el 16/04/94), con fecha 26 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Córdoba 744 piso 2° "0" Cap. Fed., Tel. 4322-7991, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de agosto de 2003. Fíjanse los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.935 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A., CUIT 30-65258952-5, con fecha 27 de mayo de 2003, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú N° 464, 6° piso, Of. 614, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462) ante quien hasta el día 13 de agosto de 2003 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1° de octubre de 2003 y 19 de noviembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/6 N° 417.734 v. 24/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Inst instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22, de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra a ASOCIACION TERMINALES DEL RETIRO Inscripta en la IGJ con fecha 11.08.1993 bajo el N° 582, con domicilio en José M. Ramos Mejía 1502 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30.9.2003 al Síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ASOCIACION TERMINALES DEL RETIRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.862 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra a MARKET PROM S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 3.12.91 bajo el N° 8504, L° 95 T° S.R.L con domicilio en Tacuarí 119 piso 1° "B" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 8.9.2003 al Síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Presidente J. Uriburu 1010 6° Piso "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MARKET PROM S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.863 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en, lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días con fecha 22 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de GASTON PABLO MASTROBERTI, DNI: 22.297.852, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/09/2003 al Síndico Mario Enrique Galante Podestá con domicilio en la calle Crámer 2175 Piso 1° Of. "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MASTROBERTI PABLO GASTON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.865 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORBASA S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 4.03.93 bajo el N° 1211, L° 97 T° S.R.L. con domicilio en Roque Sáenz Peña 893 piso 4 dpto. "K", intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22.9.2003 al Síndico Nicolini Raimundo Osvaldo con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036 piso 4° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CORBASA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.871 v. 25/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MATEXA S.A., CUIT: 30-55934107-6, con domicilio en Alsina 495, 2° piso, Of. 4, Capital Federal en los autos caratulados MATEXA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO CMF S.A., Expte. N° 39.967 en la cual se designó síndico al Contador Arias Manuel Camilo con domicilio en la calle Conesa 3518, 8° Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/9/2003 y 27/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/6 N° 418.039 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de DECRISALEX S.R.L., CUIT: 30-69619719-5, con domicilio en Presidente Juan D. Perón 1143, 7° Piso, Of. 89, Capital Federal en los autos caratulados DECRISALEX S.R.L. Pedido de Quiebra por BODEGAS CHANDON, Expte. N° 37.227 en la cual se designó síndico al Contador Ozores Juan con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° Piso "527", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/9/2003 y 15/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/6 N° 418.040 v. 26/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TRUCK SERVICE S.A., CUIT: 30662982764, con domicilio en Guayra 2061, Capital Federal en los autos caratulados TRUCK SERVICE S.A. Pedido de Quiebra por MACIEL NESTOR JAVIER, Expte. N° 38.304 en la cual se designó síndico al Contador Juan José Poggio con domicilio en la calle Cavia 3007, 9° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9/9/2003 y 21/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/6 N° 418.041 v. 26/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "VELAZQUEZ ANTUNEZ PEDRO JOSE s/Quiebra" hace saber que con fecha 12/5/2003 se decretó la quiebra de PEDRO JOSE VELAZQUEZ ANTUNEZ, CUIL 20-0484458-0 y que hasta el día 22/9/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° "55" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/11/03 y 15/12/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/6 N° 417.625 v. 23/6/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3er. Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "FRI COUT CONFECCIONES S.R.L. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 5.05.2003 la quiebra de "FRI COUT CONFECCIONES S.R.L.", habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.: 03.11.2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 18.12.2003; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 15-3-2003. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/6 N° 417.894 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica en autos "COORDINACION EN SALUD S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. 046224" que la concursada fue constituida y conocida originalmente como "Acción Médica SA", hasta que con fecha 20/3/2002 inscribió por ante la IGJ bajo el Nro. 2611 L. 17 T. S.A. el cambio de su denominación por la actual. Hágase saber dicho extremo en edicto ampliatorio a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/6 N° 24.820 v. 23/6/2003

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, Capital Federal, comunica que con fecha 26/5/2003, se ha abierto en concurso preventivo de HERIBERTO JUAN DOSE CUIT 20-06095173-0. El síndico designado es el Contador Bozzini, Armando Esteban, con domicilio en Vidal 3375 Piso 4 Dpto. 14 Capital Federal. Fíjase hasta el día 30/9/2003, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico, los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/11/2003 y 24/12/2003, respectivamente, y que se ha señalado audiencia informativa el día 22/6/2004 a las 10 hs. A los efectos previstos por el art. 45 LCQ, que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Darío Meltnitzky, secretario.
e. 20/6 N° 24.756 v. 26/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber a los interesados, por el término de dos días, en autos MARPAZ S.A. s/Quiebra, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución efectuado por la sindicatura en los términos del art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/6 N° 417.982 v. 23/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 2003, se ha decretado la quiebra de LAS MARIANAS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAS MARIANAS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/6 N° 417.753 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, comunica por cinco días que en los autos: "COMBUSTIBLES LAS HIGUERAS S.R.L. s/Quie-

bra", que con fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de la fallida COMBUSTIBLES LAS HIGUERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12-07-1999, bajo el N° 5262 del libro 111, Tomo SRL, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en la calle Maipú 267, Piso 19, de Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-69856589-2, haciéndosele saber a los acreedores posteriores al concurso, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de agosto de 2003 vía incidental. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; cítese al Sr. Daniel Enrique Alvarez a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fije el día 1° de julio de 2003 a las 12:00 horas y supletoria la del 14 de julio de 2003 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.932 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12-05-03 se ha decretado la quiebra de PAGLIARO DE GOMEZ, EVA AMELIA (L.C. Nro. 3.482.468). La Síndico designada es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-07-03. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 08-09-03 y 20-10-03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.845 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003. Se decretó la quiebra de MARKET SYSTEM S.A. C.U.I.T. 30-68969815-4, con domicilio en Fonrouge 2537 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 793 del libro 120, tomo A de S.A. 2. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3. Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4. Prevéniese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5. Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6. Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montero, quien ha fijado domicilio en atención a la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 15 de agosto de 2003, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6. Designar los días 26-09-2003 y 07-11-2003 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (art. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003.
Horacio R. Robledo, secretario.
e. 19/6 N° 417.864 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2003, se decretó la Quiebra de CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES PIRINEOS S.R.L., en la que se designó Síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de Julio 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de septiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2°, ley citada; intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder , al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Previénse a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 20/6 N° 417.994 v. 26/6/2003

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, hace saber en autos caratulados "CALIFORNIA HOUSE SYSTEM S.A. s/Quiebra el nuevo domicilio del síndico contador Jorge Alfredo Cosoli: Calle Marcelo Torcuato de Alvear 1364 3° piso "D", donde deberán presentarse los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/6 N° 417.866 v. 25/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace sabe que con fecha 6/6/03 ha sido decretada la quiebra de HIERROESTE S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° Of. "H", Capital Federal, hasta el día 14 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/6 N° 417.791 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/6/03 se ha decretado la quiebra de VALLE SUR S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Fany Juana Gutemberg (Tel. 4374-9663), con domicilio en Callao 449, 10° "D", Capital Federal, hasta el día 13 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de septiembre de 2003 y el prescripto por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/6 N° 417.789 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/5/03 se ha decretado la quiebra de MANDIA MARCELO ELIAS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188) con domicilio en Florida 930, 5° "A", Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de septiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/6 N° 417.788 v. 24/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "ARCHAIN HNOS. SAIC. s/Quiebra", que con fecha 1° de abril de 2003, se decretó la quiebra de ARCHAIN HNOS. SAIC, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Mudric, Maurico, con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5° A, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 19/6 Nº 418.009 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VESUBIO CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra", que con fecha 10 de junio de 2003, se decretó la quiebra de VESUBIO CONSTRUCCIONES SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22.11.93, bajo el N° 9910, L° 99, con domicilio en Avalos 926. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 19/6 Nº 418.010 v. 25/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/6/2003 - Vence: 23/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/06/2003	LUIS OSCAR PETRUCCELLI	53474
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	05/06/2003	LUISA CARMEN IACOVONE	53490
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/05/2003	AMPARO MENDEZ	53452
3		MARCELA L. ALESSANDRO	29/05/2003	DEBORA DORCA ATHALIA VIRDO	53466
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2003	GONZALEZ FRANCISCA	53537
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/2003	ALBERTO LLIDO	24568
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/06/2003	ERNESTO PORTALEA	24567
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/06/2003	LUIS FLORENCIO GARCIA	53459
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/2003	ROBERTO LANZOS	53502
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/06/2003	RICARDO PARRA	53538

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/06/2003	RICARDO ELISEO CANOSA	53527
16		LUIS PEDRO FASANELLI	04/06/2003	MARIA ANGELA PEREZ VDA. DE QUINTAS	53509
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/06/2003	MARIA ROSA PEDRA RUCCINI DE MANZI	53520
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/06/2003	ELSA NOEMI REMON	53531
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2003	RODOLFO FERNANDO CASTILLA	53501
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/05/2003	SANTIAGO PEDRO CHARRITTON	53512
24	U	MARIA LAURA RAGONI	06/06/2003	OSVALDO FALCONE	53491
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2003	RAMON TEOFILO BARRIONUEVO	53516
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2003	JOSE MARIANO GAGNIERE	24622
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/2003	MARIANA TISI	53458
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/2003	CARLOS ROBERTO ROBERTI	53519
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/06/2003	FRANCISCO EMILIO SANCHEZ	6882
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/06/2003	SUSANA LUCILA MARTINEZ	6883
31		MARCELA A. PENNA	06/05/2003	AZUCENA DEL VALLE TEJERINA	53455
31		MARCELA A. PENNA	27/05/2003	ARAKSI MARACHLIAN DE BOYADJIAN	6866
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2003	BORATTO DANTE	6872
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2003	MARCELA BEATRIZ LOPEZ MUNELL	53486
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/06/2003	MARIA DE LOS ANGELES VELASCO	24550
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/06/2003	PEREZ DORA DELFINA	53457
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/06/2003	LAURA CELIA LUPIZ	53456
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/06/2003	RICARDO HECTOR LOPEZ	6847
45	U	MARISA S. SORINI	07/05/2003	ELIAS RICARDO YOUAKIM	53510
47	U	SILVIA R. REY	09/05/2003	VILCHE BEATRIZ EGLE	6884
49	U	GUSTAVO H. PEREZ SELVINI	05/06/2003	JOSE AMADEO NOBILE	53507
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/05/2003	LEONOR CARMEN MOSQUERA	24547
50	U	JUAN C. INSUA	04/06/2003	LIBERATO CAFIERO	53464
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/06/2003	DORA ELBA MOLLI	6888
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2003	SALVADOR POLICARO Y MARIA TERESA DINATOLO	53484
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2003	PALMIRA CARMEN ARCE	53528
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/2003	SIXTO FERNANDO LEANDRO DUTARI	6867
53	U	ALDO DI VITO	02/06/2003	BAZIOW, OLGA	53521
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/05/2003	HAYDEE MARIA BATISTONI	53483
63	U	JORGE E. BEADE	10/06/2003	ELIDA LEIBOVICH	53511
64	U	MARCOS GALMARINI	11/06/2003	SUSANA ALICIA HUNTER	53523
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/05/2003	MARIA DE LA CONCEPCION ALDARIZ	6850
67		MARTA ELENA FARIAS	10/06/2003	SUSANA RAQUEL HERNANDEZ	53533
67	U	MARTA ELENA FARIAS	09/06/2003	RENE JORGE PRIETO	53517
68	U	MAXIMILIANO CAIA	09/06/2003	JORGE RUBEN NATAREVICH	24643
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2003	OLGA ESTHER FAVALE	53529
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/06/2003	HEBE CANDIDA VICTORICA	53518
71	U	SUSANA A. NOVILE	03/06/2003	CARLOS EDUARDO CHRISTMANN	53500
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/06/2003	NORA RENEE GONZALEZ	53498
91	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2003	SOLEDAD ZULEMA GIUDICI	53494
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	02/06/2003	IRENE RAMONA ROMERO	53461
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/2003	MANUEL RODRIGUEZ	6852
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/04/2001	ALTHABE RAUL FRANCISCO	53453
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/06/2003	LEON RABINOVICH	53504
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	27/05/2003	LUCAS ANTIZZA	24573
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/06/2003	BADI ALBERTO	24548
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/06/2003	MARCELINA PEREZ	24631
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2003	YOLANDA ANUNCIACION SISCARO	53506
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/06/2003	MARIA ROSA VIOLA	24604
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/06/2003	LA BLUNDA PABLO	53535

e. 19/6 N° 107 v. 23/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/6/2003 - Vence: 24/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	23/05/03	JUAN MANUEL KRAUS	53615
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	04/03/03	LUCIANO GARBAGNA	53628
3		MARCELA L. ALESSANDRO	24/02/03	SUSANA BEATRIZ FILARDI	53641
3		MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/03	ROSA MARGARITA CEDERBORG	53652
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	JUAN CARLOS D'AGOSTINO	6926
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/06/03	ELCIRA JULIA NAVARRO	24670
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/05/03	MIGUEL PATRICIO GERAGHTY	24691
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/03	JUAN GOLDSTEIN	53565
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/06/03	RESTUCCIA DE RICCITELLI, LAURA	53561
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	10/06/03	JOAQUIN VERGARA CROTTO	53566
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/06/03	ALBINO BARREIRO Y MARIA PRECIOSA GONZALEZ	53611
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/03	BARREDO DORA	53562
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/06/03	MARIA CAROLINA VILLAFAÑE	6893
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/03	LIDIA DORA AGUIRRE	53635
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/03	OTILIA GUTIERREZ	24712
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	11/06/03	LEON COLIK	53601
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/06/03	EVA NOEMI LARRAMENDI	53571
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/05/03	ABRAHAM KANENGUISER	53656
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/06/03	JUANA DELIA OMCIE	53581
47		SILVIA R. REY	09/05/03	JULIO MARTINEZ	53649
47	U	SILVIA R. REY	28/04/03	MATILDE MANN	6912
47		SILVIA R. REY	09/05/03	CARMEN ALVAREZ	53650
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/06/03	MARGARITA ALFARO	24742
50	U	JUAN C. INSUA	02/05/03	MYCHASZULA TERESA	24713
53	U	ALDO DI VITO	06/06/03	ENRIQUE SALADINO	6924
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/02/03	ALEJANDRO LUIS PERCOSSI	6894

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	05/05/03	ANTONIA ROGGIERI	3320
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/06/03	IRINEO CORONEL	24728
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/06/03	MANUEL ALBERTO ALVAREZ Y ERNESTA DE LA FUENTE	53639
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/03	DOMINGO TRONTO Y GIGLIO TRONTO	53574
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/03	SANTIAGO JOSE CRAVEDI Y MARIA INES FERNANDEZ	53627
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/03	ALDO ALFREDO VENTURA	53633
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/06/03	SIMONA VILLEGAS	24684
74		JUAN A. CASAS	16/04/03	NORBERTO JULIO CORSANEGO	53629
74	U	JUAN A. CASAS	28/05/03	LUISA ERMELINDA BISSO	53570
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/06/03	IRIANNI AGUSTIN	53573
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/06/03	MARIA CARMELA VITALE	53560
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/06/03	FELIPE MUÑOZ	53638
91	U	ALBERTO UGARTE	06/06/03	ROSA ROMERO	53576
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/04/03	MARIA LUISA GARCIA	53572
97		DEBORAH B. ALEANDRI	09/06/03	HERMENEGILDA MARIA ALBERTINA LEGGIADRO	53612
100		OSVALDO G. CARPINTERO	13/06/03	YSABELIANO ESCOBAR Y/O ISABELIANO ESCOBAR	53616
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/06/03	ELVIRA LEOPOLDINA GONZALEZ CALDERON	53575
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/05/03	NELIDA CARRO Y MANUEL PACIN	53610
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/03	ROBERTO SALVADOR CIULO	53614
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/06/03	ENRIQUE ALBERTO DELAMONICA	53618

e. 20/6 N° 108 v. 24/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ISOBA MARIA CRISTINA c/AGOSTINELLI FIDEL EUGENIO y Otros s/Homologación de Acuerdo", Expte. N° 41.896/02, que el martillero Juan José Domingo Santangelo rematará el día lunes 30 de junio, a las 8:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 9, del inmueble ubicado en la calle Fragata Sarmiento 651/653, Mat. FR 5-19285/9, de Capital Federal, con una superficie total de 256,87 m2, correspondiéndole un porcentual 32,90; del mandamiento de constatación (fs. 204) surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Fidel Agostinelli como estudio de arquitectura, quien manifiesta que parte de dicho inmueble se lo ha alquilado a la empresa Agometro S.R.L. y se compone de una planta baja, donde se observan 3 cocheras, 2 oficinas armadas con módulos del tipo divisores de oficina, un depósito en el fondo con un pequeño entrepiso al que se accede a través de una escalera metálica, un baño, la entrada se efectúa a través de un portón de garaje levadizo, todo en buen estado de uso y conservación. Base U$S 22.666 (fs. 195). Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 28/10/2002 $ 69,89 (fs. 141); Gob. de la Ciudad de Bs. As. por A.B.L. al 24/10/2002 $ 2062,98 (fs. 146); por expensas al 23/10/2002 $ 2.695 (fs. 66). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con la base indicada, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% sobre precio de venta (Acordada 10/99 CSJN). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición días 26 y 27 de junio de 2003 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/6 N° 53.748 v. 23/6/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "LAPLACETTE FELICITAS SARA contra MARTIN Y CIA. LTDA. S.A. sobre Exhorto" Expediente N° 2034/2000, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 10 de julio de 2003 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en esta Capital, con frente a la Av. Montes de Oca 1540, designado como lote 11 "d", cuyas medidas son 18m 54 de frente al O, por 39m 04 en su costado N, y 39m 01 en el costado S, teniendo 18m 59 en su contrafrente al E. Superficie 724,42 m2. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. 10; Manz. 8; Parc. 11 "d". Se trata de una playa de estacionamiento descubierta, con piso de hormigón, una oficina y baño. Base $ 187.500. Contado. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% (Ac. 10/99), todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. y de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Visitar los días 2, 3 y 4 de julio de 10:00 a 12:00 hs. Se requerirá del comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. Art. 579 Cód. cit.). Debe Imp. Municipal $ 1950,50 al 18/5/00; OSN partida sin deuda al 3/7/00 y Aguas Argentinas $ 36,96 al 3/7/00.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 20/6 N° 24.846 v. 23/6/2003

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/AGUIRRE DAVID WALTER s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 77.538/99, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 30 del mes de junio de 2003 a las 11:20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una finca N° 3798 del Paraje denominado Barrio General Belgrano del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., sobre calle sin nombre, edificada en el lote de terreno designado en el plano de mensura y subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia Catastro de la Pcia. de Bs. As., con las características 70-152-64 con el N° 13 de la manzana 135. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección M; Manzana 135; Parcela 13. Matrícula 86.133. Se trata de una casa de una sola planta tipo chalet, en buenas condiciones de uso y conservación que cuenta con hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage y jardín al fondo. A fs. 161 corre el informe de la constatación del inmueble que se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Nadal y su esposa Teresa Menéndez en calidad de cuidador del propietario Sr. Aguirre David Walter. A fs. 120 el informe de Aguas Argentinas que adeuda $ 240,00 al 14/4/00. A fs. 90/97 el informe de las deudas Municipales de La Matanza de $ 1.089,68 al 23/3/00. A fs. 110 la de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 1.119,96 al 28/4/00. A fs. 126 el informe de OSN sin deuda al 02/05/00. Condiciones de venta: Base $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec." del 19/2/99, en el sentido que el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la Ley 13.512. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Los compradores deberán asistir al acto con documento de identidad y con dinero suficiente para responder a los importes de ley por el monto de su oferta. Se visita los dos días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 20/6 N° 24.853 v. 23/6/2003

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A. c/MERCADO, ELBA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 121.125/98, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 7 de julio de 2003, a las 11:40 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 13, piso 1°, letra "B" del primer cuerpo de San Martín N° 941/5/51, de Capital Federal. Superficie 58,77 m2. Porcentual 1,30%. Circ. 26; Sec. 3; Mza. 54; parc. 15; Matrícula 20-100/13. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Consta, según constatación de un living a la entrada usado como recepción y sala de espera, una cocina amplia a su derecha, dos habitaciones al fondo, una dividida por una mampara y que forma dos consultorios con camilla para atender pacientes, y la otra sin divisiones con elementos para atender clientela, asimismo tiene un baño completo y la línea telefónica N° 4893-1476, y se encuentra en buenas condiciones de conservación. En la entrada tiene un cartel "Peluquería-Cosmetología-Pedicuría", ocupado por su propietaria Sra. Elba Noemí Mercado. Adeuda por Expensas comunes al 7/6/02 $ 15.763,84 a Aguas Argentinas $ 1.367,53 al 27/8/01; a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 835,96 al 28/8/01; O. Sanitarias sin deuda. No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta. Exhibición 25, 26 y 27 de junio de 2003 de 14:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

e. 20/6 N° 24.851 v. 23/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría 11 comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra - Incidente Venta Inmueble calle Rivadavia 893 Unidad Funcional 1 ubicada en planta baja (expte. 49.894/03) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 27 de junio de 2003 a las 13:20 horas en el salón de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 - Capital - El local para negocio situado en esta ciudad calle Rivadavia 893 señalado como Unidad Funcional N° 1 de la planta baja, Inscripto bajo Matrícula N° 1401121/001 que tiene 83,01 m2. de Superficie y un porcentual de 7,45%. Consiste en un amplio local con Piso cerámico, vidriera sobre el frente con cortina de enrollar con mando eléctrico, dos baños, equipo de aire acondicionado y acceso lateral. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. y arancel judicial según acordada de la CSJN N° 10/99 0,25% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, según lo establecido en el Art. 571 del C.P.C. El local se encuentra desocupado y adeuda por Impuestos Municipales al 28-10-2002 $ 8.277,82; por Obras Sanitarias al 29-10-02 $ 3.612,22 y por Aguas Argentinas al 25-10-2002 $ 15.125,36 y sin deuda por Expensas al mes de setiembre de 2002. Pueden visitarse los días 24, 25 y 26 del mismo mes de junio de 14:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/6 N° 417.798 v. 24/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, P.B. de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "ALBAYDA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Especial (promovido por TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.) Expte. N° 74.499, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, Monotributista, rematará el día 7/7/03 a las 13:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. una envasadora Mod. 250 TR, marca Nimco N° 250TR04403195, con sus accesorios. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una máquina envasadora modelo 250 TR marca Nimco, serie N° 250TR04403195; Amperaje 47,01; KV/Ampere 26,96; 50 Hz; 3 HP; 380 V; Voltaje de Control 24 V; visores digitales; parada de emergencia; comando con teclas mecánicas y luces, funciones doblado y llenado de los envases Tetrarex con capacidad de 2000 a 2500 envases por hora aprox. Su estado de conservación es bueno sin signos de deterioro alguno, ni faltantes. Base $ 130.000. Comisión 10%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y toda vez que se exhibe adecuadamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de efectuado el remate. Se exhibe los días 3 y 4 de julio de 2003 de 10 a 13 hs. en el domicilio de la calle Uruguay 2887, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/3 N° 24.849 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "HSBC c/INDUSTRIAS LIOTTI SA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 73.130 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 30 de junio de 2003 a las 12,20 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 92 (planta baja y 1° EP) ubicada en Avda. Rivadavia 4975/7 entre Acoyte y Ambrosetti, Capital Federal. Superficie 40,26 m2. Porcentual 0,60%. Matrícula 7-228/92. Nomenclatura Catastral Circ. 7 Secc. 45 Manz. 79 Parc. 18A. Se trata de un local comercial identificado con el número 60 ubicado en la Galería París. El local cuenta en su planta baja con salón de venta cuyas medias son 4,80 por 4,10 m aprox. por una escalera de un tramo recto se accede a la planta alta utilizada con depósito, cuyas medidas son iguales a las de la planta baja. No tiene baño. El local se encuentra en buenas condiciones de conservación. Abona en concepto de expensas la suma de $ 314 por mes. En el local funciona una zapatería de mujer de la firma Liotti. Base $ 12.790, al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. 2° y 584 de. CPCC. Exhibición: 25 y 26 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Se publica por tres días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/6 N° 24.970 v. 24/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días en Boletín Oficial, 3 días en La Prensa y 2 días en El Derecho, en los autos "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.327, que los martilleros Carlos G. Rodríguez (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B. 7, Ciudad de Bs. As., rematarán el 7 de julio de 2003 a las 8,40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un predio ubicado en la Ciudad de Zárate, paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta 12 a la altura del Km. 83 no posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas, sólo quedan los postes de cemento que sostenían el cerco perimetral, en la parte central hay restos de un galpón de 20 x 80 aprox., posee un piso de hormigón armado reforzado, en regular estado. Hay una construcción que en su momento se destinara a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente. Lote 4 de la Fracción II, N.C.: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 4; Lote 5 de la Fracción II, N.C. Circ. II, Secc. P. Fracc. II, Parc. 5. Los bienes serán exhibidos sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta en Block: Pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500), al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). En caso de fracasar la subasta en block luego de media hora se subastará en forma singular con Base: Pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) para el lote con mejoras y Base: Pesos quince mil ($ 15.000), para el lote restante, rigiendo las mismas condiciones de venta que para la venta en block. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro de los cinco días aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.), se deja expresa constancia que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguientes antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11,00 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Habiendo sido exhibidos los bienes en debida forma no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, conforme al art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/6 Nº 418.007 v. 25/6/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 100, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/ROJA PLAN S.A. (CUIT 30-69278271-9) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 2000, motor Fiat N° 176A30005141449, chasis Fiat N° 8AP17853114153991, dominio DPO 507. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de julio próximos en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) km. 37.500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12:30 hs. Base: $ 12.624, de no haber ofertas, se retasará la misma un 25% después de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquriente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura a las 8:15 hs. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de moneda, en cuanto se percibió que afectaban el normal desarrollo de las subastas públicas, dispónese que —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisibilidad la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. Deudas: En municipalidad de La Rioja (fs. 42) por 1.062,48 al 25/02/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/6 N° 24.753 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 100 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos "DAIMLERCHRYLER LEASING ARGENTINA S.A. c/GOTZE CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 75.674/00 que el martillero don Ricardo Barthe (CUIT N° 20-18624393-6) rematará el día jueves 10 de julio de 2003 a las 13 horas en punto, en la oficina de subastas de la CSJN con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., un lote de terreno baldío desocupado de aproximadamente 30 x 25 m2 o sea 750 m2, sito en el conjunto "Campos de Echeverría" próximo a la estación Canning del Ferrocarril Gral. Belgrano, lindando con la calle F. Aguilar de la Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección Rural; parcela 641F, Subparcela 230. Matrícula N° 107573, en regular estado de conservación. Se subastará con una base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y el 0,25% correspondiente al arancel de la CSJN. Deudas: Rentas a fs. 167 al 29/6/01 $ 59,32; Municipalidad de Esteban Echeverría a fs. 135 al 2/1/01 $ 356,16; Aguas Argentinas a fs. 107 al 3 de julio de 2001 no posee deuda, se encuentra fuera del radio de prestación del servicio; Obras Sanitarias a fs. 205 al 5/11/01 no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de servicios sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. La venta se realiza ad corpus y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/6 N° 3321 v. 23/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "GARCIA LUIS ALCIBIADES s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. N° 78.787 (CUIT: 20-12890799-9) que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista rematará el 27/6/03 a las 9 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) Un inmueble Ad Corpus sito en El Pato Country Club sobre lotes 178 y 179 ubicado sobre Ruta Nacional N° 2, Km. 40,8, paraje El Pato, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, NC: VII; B; 6-b; 178 y 179, Matrículas 9191/178 y 9191/179 respectivamente. Miden: lote 178 380m2 y lote 179 397,98 m2. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una amplia casa desarrollada en dos plantas ubicada sobre dos lotes, de buena calidad constructiva y diagramada con buen gusto. En la Planta Baja: Living de 9 m x 7 m aprox., amplia cocina, comedor diario con parrilla, una habitación, baño completo compartimentado, lavadero cubierto, patio y jardín. Posee piso de parquet levantado en varios lugares, escaleras sin barandas, cocina desinstalada y algunos cerámicos rotos, humedad en sector parrilla y lavadero, pared rota con caños a la vista en sector parrilla. 1° Piso: Se encuentra todo alfombrado y se compone de 1 dormitorio de 3,90 x 3,20 m, otro de 3,90 x 4 m y un tercero principal de 7,40 x 3,15 m con baño en suite (completo) y vestidor, baño compartimentado y pasillo de distribución con placard. Cada habitación tiene su correspondiente placard, terrazas al frente y contra frente. El estado del 1° piso es bueno. Por la habitación principal se accede a un amplio altillo en donde se encuentra el tanque de agua presentando detalles sin terminación. Estado General: Posee techo de tejas francesas esmaltadas, su estado general es bueno, los baños cuentan con sus artefactos y griferías, está sobre calle mejorada, las terrazas tienen líquenes en sus pisos de cemento, posee sistema de riesgo por aspersión, entrada y salida de autos y se encuentra desocupada. Adeuda expensas $ 55.599,80.- a Octubre de 2002 (fs. 129) Base $ 139.500.- 2) Dos fracciones de terreno ubicados en la Ciudad de Bahía Blanca, individualizados como lotes 1 y 28 de la manzana 223-n; NC: Circ. II, Secc. C; Manz. 223-n, Parc. 1 y 28 Matr. 68.534 y 68.535, Superficie 206,13 m2 y 202,90 m2, respectivamente. Se encuentran ubicados en una zona muy humilde con características de villa miseria, sobre calle de tierra, intransitable cuando llueve, a cuatro cuadras de asfalto y otras cuatro de la Av. Circunvalación que es la que marca los lindes de la Ciudad. No posee cloacas ni alumbrado público, tiene agua corriente, gas y luz eléctrica. En el lote N° 28 existen construidas dos casas muy precarias con piso de barro y techo de chapas sostenidas con ladrillos y diversos desperdicios, ambas casas se componen de una habitación y una pequeña cocina, el baño es común para ambas y se encuentra afuera, están ocupadas por Juan Carlos Acosta, esposa y cinco hijos menores de edad y por Teresa Natividad Acosta con cinco hijos menores de edad, ambos sin título ni contrato desde hace aproximadamente 16 años. En el lote N° 1 existe una casa que se compone de una habitación, cocina y un baño, se encuentra ocupada por Acuña Juan Alberto, su esposa Melinger Verónica Alejandra y un hijo de ambos menor de edad. Manifiestan que la ocupan como compradores, que tienen boleto de compraventa y que no escrituraron por razones económica. Sin base. Condiciones comunes: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Las tasas, impuestos o contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y toda vez que se exhiben adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio de los martilleros. La apertura de los sobre se realizará por ante la actuaria 2 días antes de la subasta a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta. El bien sito en el Country El Pato se exhibirá los días 21, 23 y 24 de Junio de 2003 de 14 a 17 hs. Los lotes de terreno ubicados en bahía Blanca se exhibirán libremente por sus características. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 18/6 N° 417.801 v. 24/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DIHELA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 79.769 y "DIHELA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (antes Ejecución Hipotecaria)", Expte. N° 82.641, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 02 de julio de 2003 a las 09,00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble comercial ubicado en la calle Nicasio Oroño N° 2463/65, entre las de Manuel A. Rodríguez y Añasco de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15; Secc. 59; Manz. 137; Parc. 27c. Matrícula FR 15-23692. Superficie total: 561,84m2. La propiedad se encuentra desocupada y consta de planta baja y un piso superior, en buenas condiciones de uso y conservación y posee al frente salón exposición y atención al público, al costado entrada para camiones, pasillo cubierto, local interno, galería que desemboca en amplio local haciendo una ele, otro amplio local cerrado con puerta corrediza, local cocina, otro espacio para elementos de limpieza, etc., dos baños separados para ambos sexos, en la parte superior de lo descripto y al fondo del edificio, un altillo con piso de madera que circunda el local. En el primer piso que se accede por amplia escalera, hay una oficina y a continuación un amplio local para oficinas para personal administrativo con ventanas corridas, y al fondo un amplio escritorio,

con toilette, y pequeño hall, donde existe una escalera de material que desciende hacia el fondo del local de planta baja. Condiciones de venta: "Ad corpus". Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Adeuda: Direcc. Gral. de Rentas A.B.L. $ 6.360,13 al 03/06/03 y Aguas Argentinas $ 7.733,93 al 05/05/03. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, art. 594 del C.P.N., bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Conforme a lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 21.522, se admitirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. A los efectos de obtener una mayor transparencia en la subasta. tratándose de evitar intermediaciones especulativas en detrimento de los intereses del concurso y favorecer la presencia de mayor público, dispónese como condición de venta, que esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley N° 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Bienes muebles y maquinarias, usados y en el estado que se encuentran, y repuestos para automotores nuevos para la venta, nacionales e importados, de acuerdo al inventario de autos, a saber: Lotes de acondicionadores de aire, estufas, ventiladores, escritorios, mesas de oficina y de trabajo, sillas, mostradores de madera y metálicos, estanterías metálicas, etc., regulador eléctrico, carretillas metálicas e hidráulica, máquina manual para copias marca Gestetner 320 y 360, etc., distintos tipos de repuestos nuevos para automóviles marcas Fiat, Renault, Citroën, W. Gol, Peugeot, Chevrolet, etc. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% IVA 21%. Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo a lo establecido y lo puntualizado para la subasta del inmueble de referencia perteneciente a la fallida. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El retiro de los bienes subastados, será por exclusiva cuenta y riesgo de los adquirentes, debiendo concertar con el martillero los días y horas para ello. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble y bienes muebles, maquinarias y repuestos para automotores, días 24, 25, 26, 27 y 30 de junio de 2003 de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 418.034 v. 24/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "DJORDJALIAN ESTEBAN CARLOS c/TORRES JOSE IGNACIO s/Ejecutivo" (CUIL 20-11266006-3) Expediente N° 79.244, la martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 26 de junio de 2003 a las 9:40 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Alfredo R. Bufano 1247/1251, entre Gaona y Luis Viale, Unidad Funcional 2, P.B. y 1° piso, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 67; Manzana 95; Parcela 15; Partida Inmobiliaria 3102295. Conforme acta de constatación la propiedad está ocupada por el Sr. Torres y tres hijos menores. A la propiedad se entra por un pasillo largo hasta el ingreso al Dpto. 2, propiedad del Sr. Torres. Este es un departamento tipo casa, compuesto en la parte de abajo por tres habitaciones en regular estado de conservación, con pisos de cerámica. En el centro nos encontramos con un patio (techo de toldo de chapa transparente), donde también funciona una cocina, al lado de ésta se encuentra el baño. Del mismo patio, sale una escalera de material con baranda de hierro trabajado que desemboca en un pasillo donde hay una habitación chica de aproximadamente 3 x 3 mts. Siguiendo salimos a la terraza donde hay otra habitación, también encontramos un cuarto de planchado/lavado y un baño instalado. También se comprobó que en el edificio hay tres departamentos más. Deudas: Aguas Args. $ 234,95 al 16/3/02; Expensas no posee; ABL $ 103,46 al 15/3/02. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales). Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% (Acordada CSJN N° 24/00). Publíquese los edictos ordenados en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo.: Angel O. Sala, Juez Nacional. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Base $ 35.000. Exhibición 23 y 24 de junio de 2003 de 10 a 12 hs. en Alfredo R. Bufano 1247/51, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/6 N° 3323 v. 23/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino sito en Callao 635, p. 4°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "AGROZUC S.A. c/PAPOLLA HORACIO JAVIER s/Ordinario" (Expte. 43.745/93) que el martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 27 de junio de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble sito en Pareja N° 4885 entre Desaguadero y Av. Lastra, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 89; Manz. 23; Parc. 22 b. Matrícula 15-43595. Superficie lote 8,66 x 41,25 mts. (según título). El inmueble se trata de una casa sobre lote propio, con jardín al fte., portón de reja negro, cochera abierta con techo y fondo libre, con las siguientes comodidades: dos dormitorios y comedor con pisos de pinotea, cocina y baño instalados, un patio trasero con piso de mosaico granítico y baño de servicio en el mismo. Fondo libre con un pequeño galpón de techo de chapa y acceso por pasillo lateral descubierto desde la cochera al fte. Estado gral. bueno. Ocupado por inquilinos no exhibiendo título. Existe sobre el inmueble un usufructo vitalicio a favor de Vicente Francisco Papolla y Lauteria Carvallo. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, quedando el IVA sobre la comisión a cargo del comprador, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99 y deberá denunciar dentro de los tres días de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Deudas informadas en autos: ABL al 27/8/01 a fs. 280 sin deudas; OSN al 16/1/01 a fs. 265 $ 21,21; Aguas Argentinas al 13/9/01 a fs. 282 sin deudas. Días de visita 26 de junio de 14 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/6 N° 53.747 v. 23/6/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "LABALLOS, DELIA c/PACHECO, ANGEL HORACIO s/Ordinario" Expte. N° 21.771/96, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día martes 15 de julio de 2003 a las 10:40 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50% parte indivisa del inmueble (departamento) sito en la calle Avda. Díaz Vélez 5302/04/08/12/16/20, Unidad Funcional N° 40, piso 5°, Dpto. "E" de Capital Federal, que consta de: En lateral al edificio dos amplios ambientes: a) Un living-comedor de aprox. 7,50 mts. por 3,50 mts.; b) Un dormitorio amplio de aprox. 3 mts. por 4 mts. con placard incorporado; c) Un baño completo y d) amplia cocina de aprox. 3 mts. por 3,50 mts. con lavadero. En excelente estado de conservación. ocupado por familiares del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 63; Parc. 1A. Unidad Funcional N° 40. Matrícula 7-8345/40. Superficie total 53 m2 86 dm2. Porcentual 1 con 05 centésimos. Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 319/326) al 10/12/2002 no registran deudas; Aguas Argentinas (fs. 313/314) $ 22,46 al 24/10/2002; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 84/85) al 19/4/99 no registran deudas; Rentas (fs. 326/327) al 7/1/2003 no registran deudas. Expensas (fs. 333) al 19/2/2003 no registran deudas. Se vende "ad corpus" y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 11.250. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La resolución en autos del día 3 de mayo de 2000 dice así: "…Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen, a las 12 horas del día anterior al remate". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades y recaudos dispuestas y establecidos por los arts. 580 y 571 del CPCC. Exhibición días 10, 11 y 14 de julio de 2003 de 14 a 16 hs. Para mayores informes llamar al 15-4039-0475 ó 4811-4454.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/6 N° 24.813 v. 23/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 13 a cargo de la Dra. Marta González Burbridge, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. R. S. Peña 760, piso 8° de la Cap. Fed., comunica por 3 días en Boletín Oficial, en autos "GUTIERREZ, RAUL HECTOR c/OTTOGALLI, ERNESTO y Otro s/Despido" (Expte. N° 1432/98) que el martillero Alberto Julio Canfora, subastará el 27/6/2003 a las10:00 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Juan Baustista Alberdi 1149/51, U.F. 9, piso 2°, Depto. "C", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 93; Parc. 12; Matrícula FR 5-6244/9. Según constatación el inmueble se compone de un living-comedor, una cocina, un dormitorio con placard y un baño completo, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Alejandro Martín Lucchetti en carácter de inquilino, sin exhibir contrato. Base $ 10.212,84, al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la Ley. Deudas: Aguas Argentinas al 6/9/02 $ 297,97 (fs. 853); GCBA al 11/9/02 sin deuda (fs. 869/870); Expensas al 10/6/03 $ 2.473,09 (Monto de las expensas comunes de mayo de 2003 $ 73). Exhibición 25 y 26 de junio de 15 a 17 horas. Informes Tel. 15-5-800-3333.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 20/6 N° 418.211 v. 24/6/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNION REPUBLICANA s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 585/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Junio de 2003. …notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "UNION REPUBLICANA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 8 de Mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

19/6 N° 417.877 v. 23/6/2003